



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

FACULTAD DE HUMANIDADES

Creación de las Reservas de Energía Hidráulica y la construcción de la presa Santa Bárbara, en Santo Tomás de los Plátanos, estado de México. Cambios en las políticas de uso y aprovechamiento del agua en el proceso de industrialización mexicana. 1938-1960

TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN HUMANIDADES: **ESTUDIOS HISTÓRICOS**

PRESENTA:

CÉSAR FERNANDO ESCUDERO MARTÍNEZ

Dra. DIANA BIRRICHAGA GARDIDA

DIRECTORA DE TESIS

Dra. GLORIA CAMACHO PICHARDO

Dra. Ma. del CARMEN SALINAS SANDOVAL

CO-DIRECTORAS DE TESIS



NOVIEMBRE 2013

No llores, a mí me va a ir mejor y prepararé
para tí un lugar en el paraíso celestial

Bob Marley

Para la persona que es y será mi mejor recuerdo
Como siempre para Liz

A mi madre por todo el amor y sacrificio

A mis abuelos Esther y Daniel

A mi padre por enamorarme de la Historia

A Vianey

A Juan Ávila y Tomás Pérez

Habitantes de Santo Tomás de los Plátanos

La gente que nunca ha ido a una escuela, vive convencida
de que esa es la única razón de su fracaso.

La que ha ido a la escuela, en cambio,
cree que fracasó porque no aprovechó la enseñanza.

El caso es que la escuela es un elemento
fundamental en las frustraciones de toda la gente.

Jorge Ibargüengoitia

La vida no vale nada
sí no es para perecer
porque otros puedan tener
lo que uno disfruta y ama.

Pablo Milanés

Qué linda época aquella en que decíamos revolución

Mario Benedetti

Los ideales son la única forma de saber que estamos vivos

Oswaldo Soriano

Sí sobrevives, sí persistes, canta,
sueña, emborráchate.

Es el tiempo del frío: ama,
apresúrate. El viento de las horas
barre las calles, los caminos.

Los árboles esperan: tú no esperes,
éste es el tiempo de vivir, el único.

Jaime Sabines

La vida cobra sentido cuando se hace de ella
una aspiración a no renunciar a nada

Ortega y Gasset

Agradecimientos

Quiero dar las gracias a CONACyT por la posibilidad otorgada de realizar mis estudios de maestría gozando de una beca para ese fin, puedo decir que soy afortunado. Sé las implicaciones y responsabilidades que ello trae consigo. Agradezco al maestro Pedro Canales el haberme brindado la posibilidad de cursar una maestría en la facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma del estado de México. Orgullosamente soy egresado de la Universidad pública, entiendo la responsabilidad que implica, que es retribuir a la sociedad la oportunidad que me dio de cursar mis estudios a nivel superior y de posgrado. Asumo la parte que me corresponde como actor del cambio social en que tanto creo.

Los últimos dos años de mi vida han significado un proceso de crecimiento personal y académico. Ha resultado rico en muchos sentidos, resultado de frustraciones, enojos, desveladas, aprendizajes y un sinnúmero de situaciones que debí aprender a manejar. Reafirmo el amor hacia mi oficio que me ha permitido conocer y resolver muchas inquietudes, así como plantearme nuevos cuestionamientos. Creo que si alguna persona pretende inquirir sobre quién es, la Historia, junto con la Filosofía, son excelentes herramientas para satisfacer esa inquietud.

Agradezco a mi familia por todo el amor y apoyo brindado en esta aventura. A mi madre a quien no tengo palabras para agradecerle los desvelos, angustias, privaciones y amor puesto en mi hermana y en mí, siempre con la intención de formar personas con valores. A mis abuelos, por sus cuidados y amor brindados hasta estos días, por transmitirme su experiencia de vida y que en buena medida ha sido uno de mis motores para continuar aprendiendo más de la Historia de mi país. A Vianey por ser quien es en mi vida, por haber compartido una de las mejores etapas de mi vida, por su apoyo y amor, por ser mi hermana. A Lulú por su cariño, preocupación e impulso.

Mi infinita gratitud a la Doctora Diana Birrichaga Gardida por haber confiado en mí y asesorarme en la realización del presente trabajo. Recuerdo lo difícil que fue en un inicio hacerme cambiar de parecer en algunos planteamientos. Gracias por el apoyo brindado y la paciencia con que me acompañó en este trayecto y el tiempo dedicado a leer los primeros intentos. Las palabras faltan para agradecer lo mucho que aprendí no sólo académicamente, también el permitirme conocerla en ese aspecto humano. Soy afortunado al haber sido asesorado y guiado por una de las mejores profesionales pero sobre todo por una magnífica persona. Su guía fue fundamental para la conclusión de este trabajo. Con respeto y cariño, de nueva cuenta, finitas e infinitas gracias por todo.

A su vez agradezco a la Doctora Gloria Camacho Pichardo por todo el apoyo brindado en este proceso de formación académica. A usted la tengo presente con mucho cariño en cada momento. Aún recuerdo cuando al egresar de la licenciatura en una carta de agradecimiento escribí que me consideraba su alumno en el estricto sentido de la palabra; lo sigo siendo. La recuerdo en mi primer día de clases como estudiante de Historia y sus clases en mis primeros semestres, son momentos y discusiones que aún disfruto. Gracias por ser un pilar profesional y moral en este hermoso proceso de formación; por incentivar me a explotar el potencial que tengo, aunque siempre con la renuencia que me caracteriza. Sin su apoyo no puedo explicar el amor que tengo hacia mi oficio.

A la doctora Carmen Salinas por el interés mostrado en este trabajo, por dedicar tiempo en leer las diferentes versiones del mismo, por sus enriquecedores comentarios. A la Maestra Carmen Chávez por siempre recibirme con una sonrisa, por su calidez y por siempre estar al pendiente en lo académico y personal.

Mis amigos han sido una parte esencial en este trayecto, sin su apoyo no hubiera podido llevar a buen puerto este proyecto. A Edith por su amor, por soportar mis histerias, por ser un pilar en mi vida, por enseñarme el valor de la amistad. Gracias a Cinthia Rivero, mucho de lo aquí realizado es resultado de la ayuda brindada, por el apoyo tanto moral como técnico, por escucharme e incentivar me a seguir, por su valiosa amistad, infinitas gracias. A Patsy debo la presión de lograr este trabajo, sus críticas enriquecedoras, las amenas discusiones y su enorme apoyo para conseguir este objetivo. A Gustavo, uno de mis mejores amigos de la infancia que aún persiste. A Marilú Uribe por haber confiado en mí y darme una de las mejores oportunidades de mi vida. A Tere Corral, Lupita Zarate por brindarme los ánimos necesarios. A Karen Mejía por sus comentarios y por creer en mí. A Elías Gutiérrez, en quien descubrí un excelente ser humano, compañero y amigo.

Dentro de mi desarrollo profesional he encontrado excelentes seres humanos y amigos más que compañeros de trabajo: Paola Vizcaíno una de las personas que más admiro por su inteligencia y sencillez, Neshma por su entereza como ser humano y como mujer, Gaby Pico por su calidez y cariño, Mariana por todo su apoyo y consejos, a Leticia por su apoyo, Ana Karla Gómez por su candidez y calidez.

Uno de mis mayores retos en el aspecto personal lo han sido las personas a las que les he dado clase (o por lo menos intentado), han retado constantemente mis conocimientos. Creo en ellos, de creer y crear; de creer porque confío en el enorme

potencial que tienen y en su interés real por mejorar su entorno; y de crear, porque con mi trabajo busqué concientizarlos de la función social que les corresponde. Con cariño para Grecia, Damaris, Ligia, Samantha, Adriana, César, Alesari, Gerardo Macal, Gonzalo Palacios, Rafa Pacheco, Karen Morgan, Alán Rodríguez, Fernando Padilla, Ana Luisa Pérez, Montserrat Garza y en especial a Shantal.

A los señores Juan Ávila y Tomás Pérez, porque a través de sus palabras y experiencias de vida, entendí las repercusiones que trajo en sus vidas y en las de los habitantes del viejo Santo Tomás la relocalización a la que fueron sujetos. Gracias a ustedes comprendí la verdadera dimensión de un proceso al que su pueblo fue sometido en aras de un desarrollo nacional. La impresión que tuve al llegar a realizar mis primeras investigaciones dista por mucho del cariño con que visite por última ocasión el nuevo Santo Tomás y la presa Santa Barbará de donde emerge la torre de la iglesia vieja.

Finalmente agradezco a Jazmín y a Bertha por sus atenciones y paciencia ante cada pregunta obvia que les hacía. A Adán por toda la ayuda técnica. A Edrian Salazar, encargado del Archivo Histórico del Agua por su invaluable ayuda en la búsqueda de información; a Ana, responsable del Archivo Municipal del Santo Tomás de los Plátanos, le agradezco las facilidades brindadas para la realización de este trabajo; sé que las condiciones en que se encuentra el registro histórico del municipio, objeto de mi estudio, no son las óptimas, sin embargo y a pesar de las limitantes siempre mostró la mejor disposición para que pudiera acceder a tan valiosa información; a la contadora Mari, encargada del Archivo Histórico del estado de México por su atención y brindarme un servicio privilegiado.

Las omisiones, errores o cualquier otra circunstancia que pueda contener el presente trabajo son de mi absoluta responsabilidad.

Introducción.....	1
Capítulo 1. La industria como paradigma de desarrollo económico.....	23
1.1 <i>El desarrollo de la industria eléctrica como motor de la industrialización en el país (1934-1958).....</i>	26
1.2 <i>Industria y electricidad en el estado de México.....</i>	52
Capítulo 2. La Reserva Nacional de Energía Hidráulica y los cambios en el aprovechamiento del agua en Santo Tomás de los Plátanos.....	66
2.1 <i>La construcción del Sistema Hidroeléctrico “Miguel Alemán”. Principal abastecedor de energía eléctrica de la ciudad de México.....</i>	68
2.2 <i>Creación de las Reservas Nacionales de Energía Hidráulica (1938).....</i>	97
Capítulo 3. La conclusión de la presa Santa Bárbara y la relocalización de la población de Santo Tomás de los Plátanos.....	115
3.1 <i>Negociaciones y soluciones para la relocalización.....</i>	116
3.2 <i>Cambios en el tejido social tras la inundación del viejo Santo Tomás de los Plátanos.....</i>	130
3.3 <i>Dos casos contrapuestos de relocalización.....</i>	142
Conclusiones.....	151
Fuentes y bibliografía.....	156

Índice de cuadros, gráficas y mapas

Cuadros

Cuadro I. Importaciones que han aumentado, colocadas en orden decreciente en los años de 1931 y 1937.	36
Cuadro II. Plantas generadoras de energía eléctrica que abastecían a los estados de México, Hidalgo, Morelos y Distrito Federal en el año de 1947.	80
Cuadro III. Total de consumidores por tipo de servicio en el Sistema Central.	89
Cuadro IV. Presas que conformaron el Sistema Hidroeléctrico “Miguel Alemán”	96
Cuadro V. Jurisdicción de los afluentes de los ríos Tilostoc y Malacatepec.	112
Cuadro VI. Censos de población del municipio de Santo Tomás de los Plátanos	142

Gráficas

Gráfica 1. Distribución de la inversión pública por sector. 1940-1950.	44
Gráfica 2. Inversión pública y privada de 1952 a 1958	49
Gráfica 3. Generación de energía hidroeléctrica de la CFE	49
Gráfica 4. Personal ocupado por sector económico en el año de 1960.	50
Gráfica 5. Generación de energía eléctrica por las tres principales compañías del país.	51
Gráfica 6. Consumo total por tipo de servicio en el sistema central	89
Gráfica 7. Suministro de energía eléctrica por Sistema. En millones de kilowatts. 1950-1970.	95

Mapas

Mapa 1. Carreteras construidas durante la gubernatura de Isidro Fabela (1941-1945).	56
Mapa 2. Zona comprendida por la creación de las Reservas de Energía Hidráulica.	99
Mapa 3. Panorámica del Sistema Hidroeléctrico “Miguel Alemán”.	113
Mapa 4. Ubicación del municipio de Santo Tomás de los Plátanos.	117

Introducción

La presente investigación es el resultado de un proyecto inicial que poco tiene que ver con el aquí desarrollado. Originalmente había planteado la investigación sobre la explotación del recurso forestal en el municipio de Valle de Bravo y cómo éste cambió con la construcción del vaso de la presa en la zona agrícola del poblado. Al comenzar a indagar sobre el asunto y percatarme de la dificultad que tendría para llevar a cabo la consulta del archivo municipal, opté por cambiar la zona de estudio hacia el municipio de Santo Tomás de los Plátanos.

En el proceso de replantear el tema a investigar, me di cuenta que el objeto de estudio dejó de ser el recurso forestal y la documentación me dirigió hacia el recurso hidráulico. La construcción del sistema de presas hidroeléctricas inicialmente llamado Ixtapantongo –posteriormente fue denominado “Miguel Alemán” en honor al principal impulsor de este proyecto- requirió un control casi absoluto de los afluentes de los ríos Tilostoc, Temascaltepec, Malacatepec e Ixtapan del Oro, todos derivados de la Cuenca del Balsas. Durante el replanteamiento de la problemática apareció el concepto Reserva Nacional Hidráulica.

El contexto económico en que se enmarca la presente investigación es el desarrollo de la industria como principal motor de desarrollo nacional. A partir de la presidencia de Lázaro Cárdenas (1934-1940) y seguido por Ávila Camacho (1940-1946), Miguel Alemán (1946-1952) y Adolfo Ruíz Cortines (1952-1960). Cada presidente, dentro del periodo que abarca el presente texto, modificó de acuerdo a las necesidades propias del contexto en que gobernó el modelo de crecimiento basado en la industria. Mientras que con Cárdenas se implementó el impulsó a la industria mediante la creación de instituciones gubernamentales que propiciarían la consolidación de un crecimiento económico basado en la sustitución de importaciones, es decir la creación de una industria propia capaz de producir lo que era comprado al extranjero.

El desarrollo de la industria eléctrica, fue visto como un elemento determinante para alcanzar las metas de su gobierno en materia de industrialización, para ello fue necesaria la creación de la Comisión Federal de

Electricidad (CFE),¹ entidad gubernamental encargada de absorber la demanda de electricidad que requería la industria en el país. Para llevar a cabo este plan fue preciso que en la Ley de Aguas de 1934 y su respectivo reglamento, consideraron la creación de la figura de Reservas de Energía Hidráulica, con la intención que los afluentes de los ríos que quedaran comprendidos bajo esta figura fueran utilizadas con fines de generación de energía eléctrica. Con ello, quedaron establecidas las bases para el desarrollo de la industria eléctrica y por ende de la industria con miras a lograr un crecimiento económico, sin embargo la principal limitante que en un primer momento se tuvo fue el financiamiento de este propósito.

Durante la presidencia de Alemán, la necesidad de intensificar la construcción del proyecto Ixtapantongo propició una mayor intervención federal en cuanto a la participación presupuestal con este fin, lo que a la larga elevó los costos de construcción, lo que generó que con el gobierno de Ruíz Cortines la participación federal en este ámbito fuera reducida al máximo, optando por otras formas de financiamiento, en este sentido, se recurrió a fuentes de financiamiento internacional, a través del Banco Mundial.

Al ser la electricidad una de las fuentes en que se basó la industrialización del país, el gobierno federal optó por intervenir abiertamente, sin embargo a partir de 1952, la participación directa fue reducida al máximo y en su lugar se optó por dar otorgar incentivos fiscales a las empresas privadas para que fueran estas quienes propiciaran la construcción de infraestructura o bien una inversión directa al desarrollo del país.

Ahora bien, en el trasfondo de esta dinámica se encuentra un cambio en la política de uso y aprovechamiento de aguas, el cual quedó enmarcado en el proceso en el que el Estado nacional reglamentó su uso con la clara intención de

¹ El presente trabajo centra parte de su atención en la función que tuvo la Comisión Federal de Electricidad en el proceso de industrialización promovida a partir del gobierno de Cárdenas. Si bien antes de la creación de este órgano público existían compañías enfocadas a la generación de electricidad, éstas eran de capital privado, por lo que la Comisión fue en su momento la única empresa gubernamental hasta la nacionalización de la industria eléctrica en 1960, por el presidente Adolfo López Mateos, creándose la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, la cual tuvo su origen en la compañía *Mexican Light and Power Ltd.*, y al momento de la nacionalización, el Estado Mexicano adquirió las acciones de esta para la creación de la mencionada compañía.

impulsar a la industria de la transformación. A través de diferentes leyes fue apropiándose del aprovechamiento de los recursos naturales. Bajo este contexto, la construcción de grandes presas constituyó una de las políticas en que el gobierno mexicano basó el desarrollo económico, en razón de las crecientes demandas energéticas derivadas del nuevo modelo de desarrollo.

Los primeros pasos hacia la industrialización, como paradigma de desarrollo y crecimiento económico, pueden encontrarse en el primer plan sexenal, producto de la Segunda Convención del Partido Nacional Revolucionario (PNR), en diciembre de 1933. Este Plan marcó las directrices de desarrollo que debía asumir el presidente Lázaro Cárdenas al iniciar su mandato en 1934, como una alternativa para lograr el crecimiento económico a fin de contrarrestar la crisis económica que había sufrido al país en años anteriores.²

Si bien dentro del gobierno de Cárdenas aparecieron los primeros indicios de desarrollo basados en la industria, no debe perderse de vista que el modelo de desarrollo planteado durante este sexenio mucho tenía de coincidencia con el *New Deal*, impulsado por el gobierno de Franklin D. Roosevelt, en los Estados Unidos, como una manera de sobre ponerse de la crisis económica provocada por la caída de la bolsa de valores en 1929. En este tenor, el gobierno norteamericano se interesó en generar las propuestas que propiciaran el desarrollo, que no crecimiento económico, de las naciones latinoamericanas.³

En los primeros pasos hacia el cambio de paradigma, el Estado mexicano, debió justificar su injerencia en el aprovechamiento de los recursos naturales, mediante la adecuación del marco jurídico, así como la creación de nuevas entidades encargadas de tal tarea. Por ello es de suma trascendencia no perder de vista las instituciones creadas por el gobierno para tal fin. En el caso de esta investigación, el Estado nacional debió crear la CFE, cuya participación en el impulso a la industria a través de la generación de energía eléctrica fue fundamental.

² Peschard y Puga, "De Ávila Camacho", p. 19.

³ Sierra, "Desarrollo regional", p. 247.

Al ser creado, este organismo asumió la construcción del primer sistema de presas hidroeléctricas destinadas a la generación de electricidad, a su vez fue basado en el modelo desarrollado por la *Tennessee Valley Authority* (TVA).⁴ El proyecto consistía en una serie de grandes obras hidráulicas para regularizar el curso del río Tennessee y al mismo tiempo aprovechar las presas y las caídas de agua para instalar turbinas que produjeran electricidad. De esta manera la energía producida a bajo precio se destinó a electrificar el área rural circunvecina y a crear una infraestructura para el desarrollo de la industria. El resultado obtenido fue considerado a nivel internacional, como un ejemplo de la transformación de una región deprimida a una exitosa, tras la aplicación de una política de desarrollo regional.⁵

Al notar el gobierno mexicano este relativo éxito en cuanto al desarrollo económico, buscó la aplicación de un modelo similar, de hecho el entonces embajador envió un informe detallado sobre este proyecto. La diferencia entre el TVA y el proyecto de la CFE radica principalmente en que el primero fue aplicado al desarrollo de una región específica, en tanto el segundo buscaba abastecer de la electricidad necesaria a la ciudad de México, principal centro productivo del país.

En este contexto, el cambio tecnológico implicó una novedad en la producción de electricidad. El aprovechamiento de diversos afluentes se había dado desde finales del siglo XIX, la diferencia radicó principalmente en la implementación de líneas de transmisión de electricidad hacia centros productivos distantes. En un principio, la electricidad generada en la ciudad de México había sido utilizada con fines de iluminar la ciudad, pero con la aparición de nueva tecnología, se presentó la posibilidad de ampliar la cantidad de electricidad a

⁴ Melville, "TVA y el desarrollo". En este trabajo el autor plantea el aprovechamiento de las cuencas como base de desarrollo económico regional en el valle de Tennessee en el contexto de la gran depresión y el impacto ambiental en la zona; a su vez en México, el Sistema Hidroeléctrico "Miguel Alemán" fue el primer intento por aplicar este modelo en México, sin embargo a partir de la creación de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, las réplicas aplicadas en México fueron más sistematizadas, es decir se siguieron los lineamientos de desarrollo integral para las zonas afectadas, no siempre con los resultados esperados.

⁵ Viqueira, *El enfoque*, p. 21.

través de la aparición de las centrales hidroeléctricas, lo que a su vez permitiría el asentamiento de la industria en la ciudad de México.⁶

En los primeros años que comenzó a utilizarse la electricidad para la industria, ésta se debía ubicar cerca de aquellos ríos propensos a ser utilizados con fines de generación de electricidad. En el momento en que se dio la posibilidad de enviar electricidad desde lugares distantes, la industria comenzó a concentrarse en aquellos lugares que otorgaron las facilidades geográficas y económicas para su asentamiento.⁷ Para el caso mexicano, las principales ciudades en que se asentó la industria de la transformación fueron la ciudad de México, como se ha mencionado, Guadalajara, Monterrey y Puebla.

En 1910, la conclusión del sistema hidroeléctrico de Necaxa significó la introducción de electricidad a gran escala, sobre todo en el centro del país y con ello el abaratamiento en los costos de producción. Además la innovación que trajo consigo la aparición de los sistemas hidroeléctricos fue principalmente en tres rubros: la obra civil, es decir las construcciones necesarias para aprovechar los saltos de agua; el equipo empleado para transformar la energía potencial del agua en energía aprovechable; y la creación de embalses para el almacenamiento de agua.

Los aprovechamientos hidroeléctricos surgen por las necesidades crecientes de energía que la sociedad industrial experimento, determinando con ello su evolución. Para disponer de un almacenamiento de la energía recuperable cuando fuera preciso, se idearon las centrales hidráulicas de bombeo. Estas centrales disponen de embalses situados a diferentes alturas. En horas en las que se registra una mayor demanda de energía eléctrica, la central de bombeo opera como una central hidroeléctrica convencional: el agua almacenada en el embalse superior, en su caída, hace girar el rodete de una turbina asociada al alternador. Sin embargo, una vez realizada esta operación, el agua no es restituida de nuevo al río, como en las centrales hidráulicas convencionales, sino que se queda de nuevo almacenada por acción de la presa que está situada en el embalse inferior.⁸

⁶ Briseño, "La solidaridad", p. 197.

⁷ Espejo y García, "Agua y energía", p. 108.

⁸ Espejo y García, "Agua y energía", p. 108.

El primer sistema de presas hidroeléctricas basado en este principio fue el llamado inicialmente “Ixtapantongo”, el cual fue construido en el sureste del estado de México, en los municipios de Valle de Bravo y Santo Tomás de los Plátanos, aprovechando los afluentes de los ríos ya mencionados. Este sistema fue proyectado inicialmente por una concesionaria, la que por diversas circunstancias no llevó a cabo el proyecto; por lo que al crearse la CFE lo retomó. Éste consistió en la construcción de seis presas de manera escalonada, para así aprovechar las caídas de agua en la generación de electricidad, cuya producción sería enviada a la ciudad de México.

Con la finalidad de satisfacer las demandas de la industria, el Estado mexicano desplegó una serie de proyectos hidroeléctricos. Para el caso del proyecto Ixtapantongo, aprovechó las características hidrológicas, geográficas y las características accidentadas de la zona para la construcción del ya mencionado sistema de presas.⁹ Con ello se dio un cambio importante en la política de uso y aprovechamiento del agua.

En la construcción de las seis presas que conformaron el sistema hidroeléctrico, cada una presentó una dinámica muy particular respecto a la otra. Mientras la construcción de la presa de Valle de Bravo, la de mayor dimensión, significó una intensa negociación por parte de la CFE con los habitantes, quienes accedieron a vender sus propiedades antes que ser sujetos de expropiaciones por parte del gobierno federal. En tanto la construida en la cabecera de Santo Tomás de los Plátanos, la presa Santa Bárbara, fue la que mayor impacto social tuvo, para su edificación la población fue sujeta a un proceso que los antropólogos sociales denominan “relocalización”.¹⁰ Éste consistió en el desplazamiento del núcleo poblacional hacía un nuevo espacio. Lo anterior debido a la construcción

⁹ Sierra, “Desarrollo regional”, p. 265.

¹⁰ Si bien el término es producto de varios estudios antropológicos realizados en cuanto al desplazamiento forzado de poblaciones enteras y sus consecuencias, éstas se han dado por la construcción de grandes presas a nivel mundial. Cabe mencionar que en el periodo en que se enmarca este trabajo se caracteriza por la cantidad de relocalizaciones a nivel latinoamericano, siendo el presente caso, y guardando las dimensiones, uno de los que menores consecuencias sociales tuvo. Para ahondar más sobre los diferentes proyectos de este tipo y sus consecuencias Barabas y Bartolomé, “Antropología y relocalizaciones”, p. 5-6, Bartolomé “Presas y relocalizaciones”, p. 17, Pérez, “Reacomodos”, pp. 61-62, Goldsmith y Hildyar, “La política”, pp. 120-121.

de una presa hidroeléctrica por parte de la CFE. Dentro del proyecto del primer sistema de presas hidroeléctricas planteado por este organismo gubernamental, el poblado fue relocalizado por aquella entidad bajo el argumento de “el sacrificio de unos cuantos para permitir el progreso nacional”.

Planteamiento del problema

El paulatino dominio por parte del Estado mexicano, del manejo de los recursos naturales, en este caso del agua, fue un proceso iniciado a fines del siglo XIX. El control en el manejo del agua fue inicialmente dominado por el ámbito local, pero conforme la actividad económica requería su control para su aprovechamiento y el Estado nacional se fortalecía, su manejo comenzó a ser controlado por la administración central. Luis Aboites ha señalado que hasta el siglo XIX las aguas habían estado dentro de la esfera de los gobiernos locales, las asociaciones de regantes y los propietarios. En el siglo XX el gobierno federal ocupó un lugar trascendental en el control de los recursos hidráulicos. La injerencia federal quedó de manifestó con la creación de un marco jurídico que comenzó a restringir los derechos de los pueblos sobre el agua, con la promulgación de la Ley de Aprovechamiento de Aguas der Jurisdicción Federal en el año de 1910. Sin embargo, sería hasta después de la Revolución de 1910 que fue cuestionada la política de concesión de los recursos naturales a particulares, sin recibir el Estado mexicano compensación alguna.

La constitución del 5 de febrero de 1917, con su artículo 27, introdujo cambios en la política del uso, distribución y concesión del agua. El nuevo marco jurídico permitió al gobierno federal expedir leyes que regularan las aguas nacionales destinadas a la irrigación y a la producción de energía eléctrica.

Al concluir el conflicto armado, el Estado nacional no había intervenido de manera importante en el proceso de reconstrucción económica, pues el principal interés había sido, inicialmente, mantener el control político del país. Con el arribo a la presidencia en diciembre de 1924, Calles buscó consolidar el papel del Estado como rector en la economía nacional. Su gobierno inició un programa de

construcción de carreteras, de obras de irrigación y presas hidroeléctrica aunque éstas tomaron mayor auge a partir del sexenio cardenista.¹¹

Para este fin, fueron creadas de forma paulatina distintas instituciones encargadas del desarrollo del país, entre las que destacan el Banco de México, las comisiones nacionales de irrigación y de caminos, el Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero y la CFE. Una de las argumentaciones para la injerencia federal sobre los recursos naturales, fue que entre 1910 y 1940 ocurrió un incremento demográfico que propició una alta demanda de servicios públicos en distintas ciudades del país. Algunas de las causas del crecimiento de la población fueron derivadas del descenso de los niveles de mortandad, que alteraron profundamente la evolución y comportamiento.¹²

Justificación

El cambio en las políticas de usos y aprovechamientos del recurso hidráulico por parte del Estado mexicano, debe entenderse en el marco del proceso industrializador iniciado por Lázaro Cárdenas y continuado por las políticas de desarrollo implementadas por los presidentes que le sucedieron.

La presente investigación plantea tener un acercamiento con la forma en que la industria recibió un impulsó como paradigma de desarrollo y cómo requirió que el Estado mexicano sustentara mediante leyes la necesidad de reorientar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales a favor de la industria, así como la manera en que los habitantes afectados por el cambio en las políticas de uso, debieron adaptarse, o de ser el caso, buscar la manera de evadir la nueva reglamentación.

Además, se trata, desde esa perspectiva, de someter a un análisis crítico el conocimiento mismo que han producido algunos actores sociales y que ha dado fundamento para un cierto tipo de desarrollo tecnológico en el manejo del agua, así como las implicaciones que otros aspectos de la modernización del país como la generación y consumo de energía eléctrica ha tenido en los recursos hídricos.

¹¹ De la Peña y Aguirre, *De la Revolución*, p. 66.

¹² Birrichaga, "Modernización del sistema", pp. 198-199.

Por otra parte, la inquietud por la conservación de los recursos debe estudiarse desde la perspectiva de lo que significa para el bienestar de la sociedad. ¿Basta con diseñar políticas públicas para conseguir un buen manejo del agua o es necesario revisar los patrones tecnológicos, de urbanización y cambio en la producción agrícola e industrial?

El estudio de caso que propongo dará respuesta a esta interrogante. La construcción del Sistema Hidroeléctrico Miguel Alemán, originalmente llamado Ixtapantongo, tiene sus orígenes en la necesidad de satisfacer la demanda de energía eléctrica para satisfacer la creciente industria y la urbanización a que estuvo expuesta la ciudad de México, en las décadas de 1930 y 1940. Es a partir del año de 1930 que el país comenzó a recuperarse de la inestabilidad política y social, causados por los conflictos internos derivados de la Revolución mexicana.

El crecimiento poblacional de la ciudad de México puede atribuirse a una elevada concentración de empresas que fue aumentando gradualmente a partir de la década de 1930 hasta los años de 1970.¹³ El crecimiento industrial que implicó un centro urbano como la ciudad de México, indudablemente afectó a estados cercanos. El estado de México no estuvo ajeno a este proceso, de hecho puede considerarse la principal entidad en la que se estableció la industria después que el gobierno federal impulsó su salida de la ciudad de México a fin de evitar una concentración excesiva en la capital del país. Los primeros municipios en industrializarse en el territorio estatal fueron aquellos ubicados en lo que actualmente se conoce como la zona metropolitana de la ciudad de México.

También influyó la existencia de un mercado de bienes y servicios, además la implantación de políticas de industrialización por parte del gobierno del estado de México. Lo anterior aceleró el crecimiento poblacional en la entidad.¹⁴

Iniciando con ello el proceso de desarrollo económico e industrial a nivel estatal y nacional, aunado a que el crecimiento poblacional, comenzó a considerarse motor de los procesos de urbanización y concentración poblacional y económica.

¹³ Icazuriaga, *La metropolización de la ciudad de México*, pp. 77-78.

¹⁴ Gutiérrez, "Cambio demográfico en el estado de México", p. 15.

Con lo anterior, el Estado nacional tuvo la necesidad de generar energía eléctrica para satisfacer la creciente demanda por parte de los polos industriales más importantes, para el caso de esta investigación lo fue la ciudad de México. Entre las alternativas que encontró el gobierno nacional fue la construcción de plantas hidroeléctricas para lo cual requirió controlar completamente el recurso hidrológico.

Con la Ley de Aguas emitida en 1888, el Estado mexicano intentó regularizar el uso y aprovechamiento de aguas, lagos y ríos que sirvieran de límites entre los estados de la federación, y que funcionaran como vías de comunicación. Esta ley sólo estableció la jurisdicción de las aguas, con lo cual el gobierno sólo tuvo facultades para la vigilancia, policía y reglamentación, careciendo de los derechos de propiedad y de las facultades para traspasar o ceder los derechos a terceros.¹⁵

Conforme creció la demanda de energía eléctrica, por parte de la industria, la producción requirió cada vez un uso mayor de agua para generar electricidad. Con ello la federación emitió una nueva ley en el año de 1894, reglamentándose las exenciones fiscales y apoyos diversos que podían recibir las empresas privadas que hallaban una fuente de ganancias en la explotación de recursos hidráulicos, dándole prioridad a aquellas dedicadas a producir energía eléctrica.¹⁶

Para contrarrestar lo establecido en la ley de 1888, el gobierno nacional debió centralizar este recurso, para lograr lo anterior debió crear instituciones encargadas de llevar a cabo el control en el manejo del agua, así como la irrigación y el abasto de energía eléctrica creada a través de la hidroeléctrica. Para lograr lo anterior, creó la Comisión Nacional de Irrigación en 1926, la CFE en 1937 y la Secretaría de Recursos Hidráulicos en 1946.

Después de creadas estas instituciones gubernamentales, el Estado pudo llevar a cabo la centralización del agua y la construcción de varios sistemas hidroeléctricos. Como lo es el caso de Santo Tomás de los Plátanos, el cual trajo

¹⁵Aboites, *El agua de la nación*, p. 83.

¹⁶Aboites, *El agua de la nación*, p. 85.

repercusiones a la población, pues la gente tuvo que ser relocalizada de su lugar original con la intención de construir la presa en la zona.¹⁷

Con ello, la dinámica de Santo Tomás de los Plátanos cambió radicalmente, convirtiéndose en un pueblo donde las fuentes de trabajo prácticamente no existen, orillando a la población a emigrar a las ciudades de Toluca y México, o bien emigrar a los Estados Unidos. Con lo anterior, es notable que si bien la CFE y el gobierno federal indemnizaron en su momento a los afectados, no establecieron un programa de desarrollo para la comunidad afectada.

Delimitación del problema de investigación

En 1934 la publicación de la Ley de Aguas Nacionales contempló la creación de la figura de la Reserva de Energía Hidráulica, a través de la cual fue contemplado el aprovechar los afluentes de los ríos susceptibles a ser utilizados con fines de generación eléctrica. Ante las necesidades energéticas del país, el gobierno creó la CFE en 1937 y le dotó de una primera Reserva en 1938.

Dentro de la construcción de este sistema, en 1945 fueron iniciados unos estudios con la finalidad de ampliar la producción de energía eléctrica del Sistema Hidroeléctrico. Éstos demostraron la viabilidad de utilizar el afluente del río Tiloxtoc para la construcción de la presa Santa Bárbara, en Santo Tomás de los Plátanos, municipio ubicado al sur del estado de México. El proyecto contempló la inundación del pueblo a fin de llevar a cabo esta obra; en este sentido fue necesaria la relocalización del pueblo. Esta obra hidráulica respondió a la necesidad de generar energía eléctrica a través de presas de gran envergadura, en el contexto de la creciente industrialización que vivió el país en el periodo que va de 1930-1960. Estos cambios coinciden con la injerencia del gobierno federal en el manejo del agua, proceso que hemos señalado inicia en 1888.

Entre las industrias estratégicas para este desarrollo pueden ser mencionadas la eléctrica y la de cemento que a la postre fueron determinantes para la construcción de las grandes presas encaminadas a la irrigación o bien a la generación de energía eléctrica. La construcción de presas, ya fuera para

¹⁷ Aboites, *El agua de la nación*, p. 85.

irrigación o generación de energía eléctrica provocó una transformación en la manera en que se aprovechaban los recursos hidráulicos. Este proceso señala Aboites coincidió con la centralización de la política nacional.¹⁸

El inicio de la presidencia de Lázaro Cárdenas en 1934, enfatizó la proyección de grandes obras encaminadas a desarrollar la economía del país. A través del Plan Sexenal de Gobierno se dictaron las directrices de desarrollo económico. Entre las medidas resaltaron para alcanzar este fin estuvieron la creación de la CFE, en 1937, acompañada de la promulgación de la Ley de la Industria Eléctrica, la nacionalización de la industria petrolera en 1938. Para lograrlo, el gobierno nacional intentó en diversas ocasiones promover la industria, mediante el desarrollo regional así como el aumentar el mercado interno para lograr los resultados esperados.¹⁹

La aparición de la CFE respondió, en buena medida, a la necesidad de contrarrestar las prácticas en las que habían caído las compañías extranjeras que dominaban el mercado eléctrico. Silvia Gómez Tagle plantea que las empresas extranjeras privilegiaron el abasto de energía eléctrica en las ciudades desatendiendo el medio rural. Con lo que se nota el interés de estas empresas por multiplicar sus ganancias debido a que en las ciudades tenían una demanda de energía eléctrica mayor lo que se significaba en mayores utilidades monetarias a las que podían obtener en el campo.²⁰

Además, la producción de electricidad con base en la gran hidráulica era más redituable para el Estado posrevolucionario, pues este tipo de obras por sus dimensiones crearon la percepción de un Estado fuerte en cuanto a la inversión que realizaba así como a que era capaz de imponerse a las comunidades que resultaban afectadas, aunado a que la electricidad basada en el carbón era de

¹⁸Aboites, "La Relación", p. 173.

¹⁹ Ortiz Mena, *El desarrollo estabilizador*, p. 190. El desarrollo del mercado interno, fue convertido en uno de los principales objetivos del gobierno cardenista, pues al no existir un mercado interno conectado era menester construir la infraestructura necesaria para articular las diferentes regiones económicas y productivas del país.

²⁰ Gómez Tagle, *Insurgencia y democracia*, p.p. 28-29.

menor proporción en comparación con la hidroeléctrica, por lo que se dio prioridad a esta última.²¹

En este sentido y como lo plantea Connolly, las obras de construcción de gran tamaño, suelen ser un indicador bajo los cuales se mide el desarrollo de un país, patrocinado con recursos públicos. De esta manera el Estado nacional puede argumentar que al realizar este tipo de inversiones está velando por el desarrollo colectivo.²²

En un primer momento la creación de la CFE tuvo la finalidad de contrarrestar las prácticas de mercado de las compañías predominantes que eran la *Mexican Light and Power Company*, así como la *American and Foreign Power Company*. Al momento de la creación de la CFE, las anteriores manejaban el 80% de la capacidad de generación eléctrica del país.²³ La creación de la CFE respondió a la necesidad de organizar y distribuir la energía eléctrica mediante proyectos de electrificación en aquellas regiones del país en las que se buscaba impulsar el desarrollo económico.

El Estado mexicano pretendía cubrir la demanda eléctrica de la naciente industria nacional con base en la construcción de obras de gran envergadura que fueran capaces de cubrir el requerimiento de energía eléctrica. La construcción del

²¹ González, *Historia de la Revolución*, T. 15, p. 271. En este sentido, el resultado de la investigación de Aboites en *El agua de la Nación*, apuntó inicialmente hacia la confirmación de esta percepción, sin embargo, el autor se retractó en un trabajo posterior en el que demuestra que a pesar de existir dicha percepción el Estado nacional no fue tan fuerte como pareciera en cuanto a la apropiación de los recursos naturales. En cuanto a la idea que sostiene la autora sobre el menor costo de la electricidad basada en las presas hidroeléctricas respecto a la energía producida con base en el carbón, aparentemente es cierta, aunque cabe la posibilidad que el impulso a la construcción de las presas hidroeléctricas se deba básicamente a que éstas producían una cantidad mayor de electricidad, lo que ayudaría a reforzar la justificación del Estado por impulsar la construcción de las mismas, aunque su costo de construcción y mantenimiento suelen ser sumamente altos.

²² Connolly, *El contratista*, p.25 La anterior afirmación tiene como sustento la experiencia internacional, en la que al implementarse el modelo de sustitución de importaciones, los países latinoamericanos emprendieron este tipo de obras, tomando como justificación que las presas hidroeléctricas ayudaban a solucionar la demanda de energía eléctrica de la naciente industria nacional, de esta manera este discurso se convirtió en una de las estrategias para integrar al país a la modernidad. Gómez, "Sembrados", p. 66.

²³ Frías, "La industria eléctrica en Sinaloa", p. 169. Si bien estas compañías concentraban la producción y distribución de electricidad a nivel nacional, la entrada en funcionamiento de la Comisión Federal de Electricidad debió darse mediante un acuerdo entre las mencionadas compañías y la CFE, de tal manera que éstas respondieran a las necesidades del Estado dejando de lado, momentáneamente, la disputa entre las mismas y el gobierno tras la regulación en las tarifas de venta de electricidad.

sistema hidroeléctrico Miguel Alemán -inicialmente llamado Ixtapantongo- afectó algunas poblaciones en el sureste del estado de México como lo son Valle de Bravo, Santo Tomás de los Plátanos, Villa Victoria y Amanalco de Becerra, por mencionar algunos, con la intención de complementar la producción de electricidad que en ese momento tenía el sistema hidroeléctrico de Necaxa.

A pesar de los perjuicios sufridos por la población de Santo Tomás, el gobierno federal justificó la construcción del sistema hidroeléctrico con el argumento de que los intereses locales debían sacrificarse en pos del progreso nacional.²⁴ Con la construcción de las presas en Valle de Bravo y Santo Tomás de los Plátanos, por parte de la CFE, quedó trastocada la vida de la población, al inundarse los espacios en los cuales estaban asentados y en los que desarrollaban su vida cotidiana.

La razón por la que se eligió llevar a cabo una investigación sobre la relocalización del pueblo de Santo Tomás de los Plátanos, municipio ubicado al sur del estado de México, tras la construcción de la presa hidroeléctrica Santa Bárbara, se debe en buena medida que dentro de las presas que conforman el Sistema Hidroeléctrico “Miguel Alemán”, la edificación de la presa en cuestión implicó la relocalización de la población a fin de permitir la construcción del vaso de la presa. Lo anterior se enmarca en el argumento oficial del sacrificio de unos cuantos en beneficio del progreso nacional, aunado a la postura del Estado mexicano respecto al manejo de los recursos naturales, en este caso el agua, como motor de desarrollo económico. Todo ello en el contexto de una creciente industrialización como paradigma de crecimiento económico a partir de la presidencia de Lázaro Cárdenas, la cual dio prioridad al desarrollo de la industria.

La temporalidad planteada en la presente investigación inicia con la constitución de la primera Reserva de Energía Hidráulica, en 1938, pues a través de su aplicación los usos que realizaban los vecinos de los afluentes del río Tilostoc, aunado a que los trabajos en la construcción del Sistema Hidroeléctrico

²⁴ Sánchez Maya, “La participación del Estado Mexicano”, p. 6. Este argumento fue utilizado recurrentemente a fin de justificar la intervención e imposición del Estado mexicano en los ámbitos locales, como lo fueron los casos de los pueblos relocalizados a fin de permitir la construcción de presas hidroeléctricas. Dentro del texto se manejan algunos casos específicos.

“Miguel Alemán”, iniciaron de manera casi simultánea, para concluir en el año de 1960, año en que comenzaron a vislumbrarse los primeros efectos sociales y económicos que afectaron a la población de la zona de estudio con la inundación del viejo pueblo. La delimitación temporal está planteada de tal manera que se pueda conocer de manera puntual el desarrollo del proyecto de la construcción de la presa hidroeléctrica Santa Bárbara en Santo Tomás de los Plátanos; así como el proceso de negociación entre los representantes de la población con el gobierno federal

Hipótesis

El cambio en la política de uso y aprovechamiento del agua se llevó a cabo con la intensión de dar prioridad al paradigma industrializador como motor de desarrollo y crecimiento nacional. Para ello, el Estado mexicano tuvo que justificar mediante una legislación precisa el priorizar el uso de algunos afluentes con fines de generación de energía eléctrica.

La creación de las Reservas de Energía Hidráulica así construcción del Sistema Hidroeléctrico “Miguel Alemán”, forma parte del optimismo hidráulico mostrado por el gobierno mexicano en cuanto al control casi absoluto del manejo de los recursos necesarios. El modelo de desarrollo basado en la industria, si bien generó bastante expectativas en cuanto a su posible éxito, no contempló los costos sociales propiciados por la construcción de las grandes presas, como en el caso de Santo Tomás de los Plátanos. Con la construcción de la presa Santa Bárbara y la necesaria relocalización, sus habitantes fueron sumamente afectados económica y socialmente en aras del progreso nacional.

Objetivos

La presente investigación centra su atención en los aprovechamientos hidráulicos y la organización de la sociedad afectada, realizando un análisis que permitirá entender los cambios de la política nacional en materia de desarrollo económico desde una perspectiva de cómo la sociedad modifica sus modelos de comportamiento con el ambiente. Interesa analizar cómo la CFE construyó

grandes obras hidráulicas que transformaron la manera en que aprovechaban los recursos hidráulicos. Para ello es importante abordar la creación de la Reserva de Energía Hidráulica, en la zona en que convergían los afluentes del río Tilostoc e Ixtapan del Oro

El objetivo que persigue la presente investigación hace referencia a la forma en que el gobierno federal cambió las políticas de uso y aprovechamiento del recurso hidráulico, utilizándolo como factor de desarrollo económico. Los cambios en las políticas de uso y aprovechamiento de aguas que buscaba aplicar con el reglamento a la Ley de Aguas Nacionales expedido en 1936. Mediante la reglamentación de los usos que harían de los flujos de los ríos quedó establecido que las aguas de los ríos que quedaran enmarcados en esta figura, sólo debían ser.

Asimismo se analiza la alteración a los aprovechamientos que la población de Santo Tomás de los Plátanos sufrió al constituirse la primera Reserva de ese tipo, pues, los habitantes del mencionado municipio debían solicitar ante la Secretaría de Agricultura y Fomento una concesión de aprovechamiento, con lo que cambió la manera en que se hacía uso del agua con fines agrícolas. Aunado a que el Estado, a través de la CFE, proyectó la construcción de una presa hidroeléctrica. Mostrando el cambio en las políticas de uso del agua.

Al construirse el Sistema Hidroeléctrico "Miguel Alemán", la CFE desarrolló dentro del proyecto la creación de la presa hidroeléctrica Santa Bárbara, en el municipio de Santo Tomás de los Plátanos. Dentro de la proyección de esta obra, los ingenieros encargados del proyecto plantearon la necesidad de relocalizar a la población para dar paso a la construcción de la obra. Esta medida dio paso a una negociación entre un grupo representante de los pobladores de Santo Tomás con el gobierno federal con la intención de plantear cuales serían las condiciones bajo las cuales quedaría sujeta relocalización. A su vez, se plantea conocer las condiciones bajo las cuales fijó la CFE la relocalización del poblado y la manera en que cambiaron o se mantuvieron las relaciones dentro de la población así como saber cuál fue el impacto de la relocalización en el ámbito económico, para así poder establecer una comparación entre dos casos de relocalización, resultado de

políticas de desarrollo económico implementadas desde diferentes instituciones gubernamentales.

Marco teórico

Para tener un acercamiento adecuado al objeto de estudio que abarca este proyecto, fue necesario llevar a cabo una indagación sobre tópicos similares al abordado. Una visión general es presentada por David McMahon, al analizar las repercusiones sociales que trajo la construcción de la presa Miguel Alemán o conocida como “El Temascal”, en el estado de Oaxaca.²⁵ Resulta enriquecedor el hecho que esta presa fue construida en el periodo de 1949 a 1955 ya que la temporalidad de la construcción de esta obra se da casi a de forma paralela a la construcción de la presa de Santa Bárbara, en Santo Tomás de los Plátanos.

La construcción de la presa “El Temascal” formó parte del proyecto del Papaloapan. Obra inscrita el programa de la *gran hidráulica* mexicana encaminada a controlar las inundaciones de la zona el agua debía ser canalizada para la generación de energía eléctrica que sería detonante para el desarrollo económico del país. Cabe destacar que en 1955 esta magna obra implicó la relocalización de más de 20 mil indígenas de Ixcatlán. Con ello, quedaron inundadas las tierras más fértiles y propicias para la agricultura. El traslado de los indios al pueblo Nuevo Ixcatlán generó un cambio en su modo de vida, pues permitió que la población relocalizada estableciera un mayor contacto con poblados de mayor envergadura económica, como Córdoba y Tuxtepec. Aunado a que la situación de la población, en general, mejoró. El autor señala que gracias a la construcción de la presa, se comenzó a desarrollar la pesca, además que entre las prebendas que les dio la CFE, pueden mencionarse la construcción de escuela, clínicas y una carretera que les permitió comunicarse.²⁶

La relocalización de Ixcatlán permite plantear que la reacción de los pueblos afectados obra hidráulicas de gran magnitud tuvo respuestas variadas. En el caso que nos ocupa el nuevo pueblo de Santo Tomás de los Plátanos no fue dotado de

²⁵ McMahon, *Antropología de una presa*, p.23.

²⁶ McMahon, *Antropología de una presa*, pp. 169

una infraestructura de servicios que generaran el crecimiento económico. Este hecho quizá fue un factor que propicio la resistencia comunitaria ya que la comunidad agotó todos los recursos disponibles antes que aceptar de la mejor manera la relocalización a que fue sujeto.

En este tenor, en el trabajo analizaré las posturas de la diversidad de grupos sociales. Eso significa atender las resistencias, renuencias, oposiciones, objeciones de los grupos sociales y la forma en que influyen en el diseño de las políticas públicas. Un análisis detenido de esta dimensión podrá nutrir el primer aspecto, la sociedad, al mostrar que el Estado es muchísimo menos poderoso a la hora de influir en el rumbo de los aprovechamientos hidráulicos.

El otro eje de análisis refiere al impacto ecológico de la construcción de una presa. Leonardo Tyrtania estudia los efectos negativos de este tipo de obras que inundan las tierras fértiles y se relocaliza a los habitantes en áreas naturales con condiciones ambientales diferentes, por ejemplo en tierras de menor calidad; lo que muchas veces incide en el aumento de la deforestación de las zonas boscosas aledañas. Uno de los efectos es la emigración de la población en busca de un empleo que les garantice la subsistencia o bien a trabajar como jornaleros en otros poblados.²⁷

Otro de los efectos negativos fue el estancamiento de agua provocando problemas de salud pública. Asimismo propició una salinización de los suelos. Entre muchas otras consecuencias. Las presas hidroeléctricas tienen un impacto en una rápida explotación de los bosques ya que en la medida de lo posible se busca recuperar la inversión en poco tiempo, sin tener consideración en el impacto ambiental causado.

La construcción de presas en la zona señalada anteriormente trajo consigo cambios significativos. Para entender esos cambios en Santo Tomás de los Plátanos se realizara una reconstrucción de la zona antes de la inundación y posterior relocalización del pueblo esgrimiendo el concepto de paisaje cultural, término utilizado y desarrollado por Brigitte Boehm, mismo que retomó de la escuela norteamericana. Con este concepto, la autora entiende por paisaje

²⁷ Tyrtania, "La evolución de los lagos artificiales", p.103-108.

cultural, el espacio donde se encuentran las manifestaciones y las huellas visuales del artificio humano que son conformadas por escrituras impresas en el espacio geográfico, a cuya lectura están sujetos cotidianamente los habitantes de una región.²⁸ En este sentido, el eje articulador para comprender el cambio en el paisaje cultural en Santo Tomás de los Plátanos, será el agua y las relaciones de aprovechamiento que mantenían los habitantes antes de la construcción de la presa y la manera en que éste cambio de manera radical. Así, es menester señalar que el río que atravesaba el pueblo era el Tilostoc, el cual fue represado para la construcción de la obra.

Para entender lo sucedido en Santo Tomás de los Plátanos, es necesario conocer el proceso a que fue sujeta la comunidad. Ya que este poblado vio afectado su entorno ambiental con la construcción de la presa de Santa Bárbara; los habitantes vieron afectados su modo de vida al ser relocalizado. Este hecho trajo consigo repercusiones sociales, que fueron estudiadas en su momento por Alicia Barabas y Miguel Bartolomé. Estos autores manejan los tipos de relocalización a que puede estar sujeta una población, las compulsivas y las voluntarias. En este sentido, las compulsivas son derivadas de proyectos estatales, en el que los habitantes son obligados a abandonar sus asentamientos, viéndose obligados a no poder regresar. En tanto los actores gubernamentales encargados de llevar a cabo la relocalización, adquieren mayor responsabilidad, ya que están obligados a indemnizar económicamente de acuerdo a las afectaciones a los afectados y contribuir sustancialmente al desarrollo social y económico en el nuevo lugar donde han de residir.

Barabas y Bartolomé señalan que en el siglo XX la construcción de grandes presas constituyó parte integral de las políticas de desarrollo llevadas a cabo por los estados latinoamericanos. Debido en buena medida a las nuevas necesidades energéticas acorde al modelo de desarrollo industrializado que se encaminó a promover el crecimiento regional. Estas medidas fueron percibidas por los Estados nacionales como las medidas idóneas para el desarrollo de los recursos locales en pos del desarrollo nacional.

²⁸ Boehm Schoendube, "El Lago de Chapala, su ribera norte", p. 59

Por otro lado, los autores afirman que la relocalización de comunidades o poblados enteros se debe principalmente, al menos en el país, a la construcción de grandes presas en varios estados. Ejemplificando con el caso de la presa de “La Angostura” en Chiapas concluida en 1942. Con esta obra se desalojaron alrededor de 17 mil personas. En tanto la construcción de la presa “El Caracol” en Guerrero, implicó un desalojo de 5 mil personas, puesta en marcha en 1986. Con estos fenómenos de desplazamiento poblacional y relocalización de poblaciones enteras, los autores llaman la atención en que este tipo de acontecimientos genera un estrés psicológico social, aumentando con ello las tasas de mortalidad de la población afectada.²⁹

El otro elemento que es necesario considerar es que el conflicto social no se registra solo como disidencia y oposición frente al gobierno federal o el Estado, sino también por la diferencia de intereses con otros grupos sociales y, además, el gobierno no es monolítico y vale la pena estudiar con más detenimiento los cambios en la gestión federal del agua y su relación con la competencia electoral y la alternancia de partidos.

Metodología

La metodología aplicada para la presente investigación consistió en la búsqueda de fuentes primarias y su análisis, con la finalidad de reconstruir el proceso de cambio en la política de uso y aprovechamiento de los recursos naturales así como de la construcción de la presa de Santa Bárbara.³⁰

Para lograr la reconstrucción histórica del espacio se echó mano de los mapas que indican la ubicación geográfica de la zona de estudio, para de esta

²⁹ Barabas y Bartolomé, “Antropología y reubicaciones”, pp. 5-15.

³⁰ En este punto es necesario precisar que las condiciones del Archivo Histórico Municipal de Santo Tomás de los Plátanos, no son las adecuadas en cuanto a conservación y clasificación de la información, ya que se encuentra sumamente descuidado, lo que ha expuesto los expedientes a humedad excesiva y roedores, lo que ha propiciado la pérdida de información valiosa para permitir una reconstrucción histórica adecuada. En lo que respecta a la consulta del archivo histórico de Comisión Federal de Electricidad, a pesar de haber indagado sobre su ubicación, ya que considere pertinente desde un inicio poder consultarlo, no me fue posible llevar a cabo la consulta de su acervo, ante la negativa de las personas encargadas de permitir la consulta de información, asimismo intente consultar el archivo del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, sin que me hayan permitido la consulta de la información bajo su resguardo.

manera conocer las condiciones topográficas y poder tener conocimiento del espacio geográfico y comprender el por qué se decidió crear en esta zona la primer Reserva de Energía Hidráulica y construir a su vez la presa Santa Bárbara.

La investigación comienza explicando los planes de desarrollo implementados por el gobierno federal para conocer a fondo cuál fue el discurso desarrollado en materia económica y que a la postre sirvieron para justificar la construcción de grandes obras y la posterior afectación a la que fue sujeto el pueblo de Santo Tomás de los Plátanos.

La presente investigación está conformada por tres capítulos. En el primero de ellos, se hace un análisis de los planes de desarrollo económico basados en la industrialización del país, planteados por los diferentes presidentes partiendo de Lázaro Cárdenas hasta Adolfo Ruíz Cortines, esto con la intención de conocer cómo se dio el cambio en las políticas gubernamentales de aprovechamiento de recursos naturales por parte del gobierno federal, ya que para el caso del agua, se comenzó a utilizar para la irrigación o bien la generación de energía eléctrica.

Para ello el Estado mexicano debió crear una entidad gubernamental encargada de la generación y distribución de energía eléctrica, en esta caso se analiza a grandes rasgos la creación de la CFE y la manera en que ésta enfocó buena parte de los trabajos iniciales al abastecimiento energético del principal polo de producción: la ciudad de México.

Dentro del mismo capítulo se analiza el proceso de industrialización de la ciudad de México y la manera en que los gobernadores del estado de México aprovecharon la dinámica industrializadora de la capital del país para fomentar el asentamiento de las primeras fábricas y con ello lograr el desarrollo económico.

En el segundo capítulo se analiza la manera en que la CFE desarrolla el sistema de presas “Miguel Alemán”, así como la manera en que se creó en la zona de estudio la Reserva de Energía Hidráulica. Esta figura resulta particularmente interesante ya que dentro de la ley de aguas de 1934 y su respectiva reglamentación en 1936, la contemplan como una zona restringida para su aprovechamiento local, dando prioridad a la generación de energía eléctrica; es decir, al quedar la zona de estudio dentro de la figura de Reserva, los habitantes

que aprovechaban con fines agrícolas los afluentes del río Tilostoc son despojados de esas aguas y deben sujetarse a la nueva reglamentación. Para ello debían solicitar el otorgamiento de licencias de concesiones de aprovechamiento por parte de la Secretaría de Agricultura y Fomento, siempre y cuando no interfiera con los trabajos hidroeléctricos desarrollados en la zona por la CFE.

Lo anterior, hace referencia a la manera en que el Estado mexicano cambió las políticas respecto a las actividades primordiales que hicieran uso de los recursos naturales, en este caso se dio prioridad al aprovechamiento del afluente del río Tilostoc con fines de generación de energía eléctrica

Por último, en el tercer capítulo se aborda el caso de la relocalización de la población de Santo Tomás de los Plátanos. En este caso se hace un análisis de las medidas tomadas por la población al tener noticia de que el pueblo iba a ser inundado para continuar con los trabajos en la construcción de la presa Santa Bárbara; y que al ser inundado y relocalizada la población conocer cuáles fueron los efectos que padecieron sus habitantes en el ámbito político, económico y social.

Además se hace una comparación con otro caso de relocalización de población. Es importante hacer notar que la comparación se hace con las medidas tomadas por el gobierno federal respecto al desplazamiento de la población en Santo Tomás de los Plátanos, en el estado de México y la de San Miguel Soyaltepec en Oaxaca. Esta comparación se hizo con la intención de conocer las diferentes políticas aplicadas por el Estado y sus instituciones respecto a la construcción de presas hidroeléctricas y las políticas de desarrollo económico aplicadas para la población afectada con la construcción de las mismas.

Capítulo 1. La industria como paradigma de desarrollo económico

Tras la crisis económica de 1929, los países latinoamericanos debieron buscar una alternativa para impulsar el crecimiento económico interno que permitiera, a su vez, la aparición de un mercado y una industria propios como motor de desarrollo. México no estuvo distanciado de esta política. En este punto, el modelo de crecimiento basado en una política económica sustentada en la exportación de materias primas hacia el mercado exterior; cambió hacia una política enfocada al desarrollo de un mercado interno y por ende de una industria propia.

Para lograrlo, el Estado mexicano debió regular, y en la medida de lo posible, apropiarse del control de los recursos naturales a fin de aplicar políticas tendientes a regular el uso y aprovechamiento que hacía de ellos, con la finalidad de enfocarlos a cristalización de la industrialización, la cual pasó a convertirse en el paradigma de crecimiento económico por excelencia durante los siguientes sexenios.

Sí bien desde la presidencia de Elías Calles, en 1924, el gobierno federal intentó aplicar un cambio en las políticas de desarrollo, fue durante la presidencia de Cárdenas (1934-1940) en que la industria de la transformación fue abiertamente apoyada. Como preámbulo a su gobierno, en diciembre de 1933 durante la segunda convención del PNR fue presentado el primer Plan Sexenal de Desarrollo. Éste sirvió para vislumbrar cuál sería la política en materia de crecimiento económico aplicada durante los siguientes seis años.

Entre los planteamientos económicos, los asistentes a la convención fue proyectada la necesidad de establecer industrias que permitieran la aplicación de una política de sustitución de importaciones y que éstas a su vez propiciarán la explotación de los recursos naturales enfocándolos hacia el sector industrial.³¹

Al inicio de la presidencia de Lázaro Cárdenas en 1934, las políticas tendientes hacia el apoyo y fortalecimiento de la industria fueron centradas para lograr el apoyo de obreros y campesinos. Desde la perspectiva gubernamental, no podía pretenderse la industrialización del país sin antes erradicar los malestares económicos que afectaban a estos sectores productivos.

³¹ Solís, *Planes de desarrollo*, p.20.

A partir de las presidencias de Ávila Camacho y Alemán Valdés la política estatal de apoyo a la industrialización fue sumamente enfática. La idea anterior se refiere principalmente al cambio ideológico que existió entre la anterior presidencia y la iniciada en 1940, es decir, de acuerdo con Medina, el crecimiento económico se convirtió en la principal justificación de la Revolución Mexicana.³² En este sentido 1941 el gobierno de Ávila Camacho legisló de manera abierta para incentivar a las nuevas industrias para establecerse en los centros productivos más importantes, en este caso, la ciudad de México.

El apoyo que el gobierno federal brindó a la naciente industria obligó a plantear la necesidad de controlar el recurso hidráulico, a fin de destinarlo hacia las necesidades productivas que requería el país. En este sentido era menester satisfacer la creciente demanda de energía eléctrica mediante la construcción de presas hidroeléctricas, próximas a los principales centros industriales, así como para la irrigación, aunque en este caso las principales obras se ubicaron preferentemente en el norte del país, en buena medida, dadas las condiciones geográficas de aquella zona.³³

A pesar de que el principal centro económico era abastecido por el sistema hidroeléctrico de Necaxa, el constante aumento en la demanda de energía eléctrica y algunos conflictos con las compañías productoras de energía eléctrica, propiciaron que el Estado mexicano decidiera intervenir en la producción de electricidad basada en el aprovechamiento del recurso hidráulico. Con ello se explica la creación de la CFE. Uno de los primeros proyectos desarrollados al constituirse formalmente este organismo gubernamental, fue la proyección de un sistema hidroeléctrico capaz de complementar la energía producida por el Necaxa.

La construcción del Sistema Hidroeléctrico Miguel Alemán, originalmente llamado Ixtapantongo, tiene sus orígenes en la necesidad de satisfacer la

³² Medina, *Del cardenismo*, p. 283. Con ello, la dinámica planteada durante el gobierno de Ávila Camacho y posteriormente por Alemán, el Estado mexicano justificaría una abierta intervención en la construcción de obras para incentivar una mayor inversión económica por parte de la iniciativa privada, además que el sexenio posterior a Cárdenas reforzó esta idea, ya que dio preferencia a los industriales por sobre las centrales obreras, ya que menciona el autor las conquistas laborales que habían obtenido éstas eran percibidas como una amenaza para sus inversiones, por lo que las huelgas y demás movimientos obreros fueron prácticamente cancelados en aras de la "Unidad Nacional" propuesta por Ávila Camacho.

³³ Medina y Birrichaga, "Alcances", p. 58.

demanda de energía eléctrica para satisfacer la creciente industria y la urbanización a que se vio expuesta la ciudad de México, en las décadas de 1930 y 1940. Aunado al crecimiento de la industria, la ciudad de México se convirtió en un polo de atracción de nueva población.

El crecimiento poblacional de la ciudad de México puede atribuirse a una elevada concentración de empresas que fue aumentando gradualmente a partir de la década de 1930 hasta los años de 1970.³⁴ El crecimiento industrial que implica un centro urbano como la ciudad de México se extendió a estados cercanos, el estado de México no estuvo ajeno a este proceso. Los primeros municipios en industrializarse en el territorio estatal fueron aquellos ubicados en lo que actualmente se conoce como la zona metropolitana de la ciudad de México.

En este proceso, influyó la existencia de un mercado de bienes y servicios, además la implantación de políticas de industrialización por parte del gobierno del estado de México. Lo anterior aceleró el crecimiento poblacional en la entidad.³⁵ Iniciando con ello el proceso de desarrollo económico e industrial a nivel estatal y nacional, aunado a que el crecimiento poblacional que se comenzó a dar fue motor de los procesos de urbanización y concentración poblacional y económica.

Al convertirse el Estado mexicano en el principal regulador de las actividades económicas, tuvo que negociar con los gobiernos de los estados o bien con algunas comunidades en específico en cuanto al uso y aprovechamiento de los recursos. Lo hizo a través de un lento proceso -que no siempre daba los resultados esperados- de emisión de decretos, reglamentos o leyes que estipulaban la jurisdicción que debía tener la federación al respecto, como el caso del uso y aprovechamiento de aguas denominadas “nacionales”.³⁶

En este contexto la finalidad del presente capítulo es lograr un acercamiento a la política de industrialización como opción de crecimiento económico, en el marco de la adopción del modelo de sustitución de importaciones por parte del gobierno mexicano, para de esta manera comprender

³⁴ Icazuriaga, *La metropolización de la ciudad de México*, pp. 77-78.

³⁵ Gutiérrez, “Cambio demográfico en el estado de México”, p. 15.

³⁶ Aboites, *El agua*, Para el caso de la industria eléctrica se puede considerar que el proceso de control por parte del Estado mexicano inició formalmente en el año de 1926, con la publicación del Código Nacional Eléctrico

el por qué el desarrollo y control de la generación de energía eléctrica fue considerado de suma importancia por parte del Estado. Asimismo se pretende tener un acercamiento con la política aplicada en el estado de México tendiente a lograr el crecimiento económico aplicando el mismo modelo que a nivel nacional.

1.1 El desarrollo de la industria eléctrica como motor de la industrialización en el país (1934-1958)

La centralización de la administración y control del poder político en los gobiernos de Obregón y Calles fueron expresados con la creación, en 1924, del Banco de México y la Comisión Nacional de Irrigación en 1926.³⁷ En el caso de la primera institución, su creación respondió a la necesidad de dar una estabilidad monetaria al país, en tanto la Comisión Nacional de Irrigación significó una intervención abierta en cuanto a los usos del agua por parte de la federación.³⁸

En lo que concierne a la necesidad de estabilizar económicamente al país el esfuerzo del gobierno federal se centró en la creación de instituciones capaces de propiciar las condiciones para fomentar el desarrollo económico, siendo el Estado quién debía ajustar las prácticas productivas a las necesidades del país, es decir preponderar el desarrollo de una industria primaria, basada en la agricultura.

En 1923, Álvaro Obregón creó la Comisión para el Fomento y Control de la Industria de Generación de Fuerza Eléctrica, que intentó poner en práctica algunas acciones para restringir tanto el monopolio de la industria eléctrica como las ganancias excesivas que estaba concentrada en manos de empresas de capital extranjero.³⁹

Para 1924, se creó el Banco de México a fin de instrumentar una política monetaria con el objetivo de procurar estabilidad en el poder adquisitivo de la moneda nacional, y promover el desarrollo de un sistema financiero, así como la creación de una institución central encargada de la emisión de la moneda,

³⁷ De la Peña y Aguirre, *De la Revolución*, p.64.

³⁸ Aboites señala que dada la complejización en los usos del agua que rebasaban los ámbitos regionales o estatales, se hizo necesaria la creación de una autoridad nacional capaz de organizar el aprovechamiento de los recursos hidráulicos del país. *El agua*, p. 107.

³⁹ Lara, *La industria de energía*, p. 100.

desapareciendo la posibilidad de que bancos privados pudieran emitir billetes y monedas. La creación del Banco de México, se dio bajo el amparo del artículo 28 constitucional, el cual establecía en ese momento que la emisión de billetes y monedas recaería en un sólo banco que controlaría el gobierno federal.⁴⁰

Finalmente esta nueva institución comenzó a funcionar en 1925, durante la presidencia de Plutarco Elías Calles, y dotada de una ley en 1926, cuya finalidad era ordenar y esquematizar la clasificación de las instituciones de crédito del país. La política económica aplicada por Calles al llegar a la presidencia no distó mucho de la emprendida por su antecesor. Continuó basándose en la creación de instituciones encargadas de procurar la estabilidad y desarrollo económico del país.⁴¹

En lo que respecta a la Comisión Nacional de Irrigación (CNI), creada en 1926 durante el gobierno de Calles, tuvo en un inicio la intención de que fuera el gobierno federal quien llevara a cabo la tarea de construir las obras necesarias para el riego de los cultivos y así satisfacer una de las demandas sociales de la Revolución, mediante la modernización del campo.⁴² La creación de la CNI fue justificada mediante la promulgación de la Ley sobre Irrigación con Aguas Federales. Esta ley hacía referencia a las facultades del gobierno para llevar a cabo obras tendientes a la irrigación del campo mexicano, apoyada en la creación de la comisión.

La finalidad de la constitución de la CNI, fue contrarrestar el crecimiento lento que se estaba teniendo en el campo, para ello decidió invertir económicamente a gran escala en el país. Con ello, declaró de utilidad pública el agua y los terrenos necesarios para la irrigación de las propiedades agrícolas privadas, tratando de beneficiar con riegos a aquellos terrenos áridos y que para su utilidad agrícola era menester abastecer de obras hidráulicas de gran magnitud.⁴³

⁴⁰ Garcíadiego, "La Revolución", p.259.

⁴¹ Gómez, "Sembrados", p. 70.

⁴² Aboites, *El Agua de la Nación*, p. 108.

⁴³ Medina, "Los alcances", p. 38

La creación de la CNI, fue vista por el gobierno no como un negocio que le sería redituable monetariamente en el corto plazo, sino como un sacrificio económico en aras de obtener mejoras de gran trascendencia a nivel nacional.⁴⁴ En 1930 la CNI comenzó a operar a partir de la construcción de los primeros sistemas de riego basados en presas almacenadoras de agua. Para la edificación de este tipo de obras, el gobierno federal fue quien mayores aportaciones económicas realizó para su construcción.⁴⁵

Durante el período posterior a la Revolución Mexicana, es decir la década de 1920, las decisiones que tomaron los gobiernos de Obregón y Calles estaban encaminadas a un mejor aprovechamiento de una geografía propensa a ser aprovechada y de esta manera lograr el desarrollo del país.⁴⁶

En 1926 comenzó la regularización en la producción de energía eléctrica. El gobierno federal emprendió una reglamentación a partir de la promulgación del Código Nacional Eléctrico. Éste tuvo como objeto regular lo concerniente a las concesiones otorgadas por el Estado nacional en cuanto a la generación de energía eléctrica, así como el establecimiento de un plan nacional de electrificación. Tales pretensiones alcanzaron su objetivo varios años después, como se explicará más adelante. Este código estableció que la industria eléctrica era de utilidad pública, contemplando con ello la posible expropiación en caso de que no se ajustasen a lo establecido en la nueva reglamentación emitida por la federación.⁴⁷

La intención primaria que tuvo el gobierno federal para promulgar el código en materia eléctrica puede interpretarse como la necesidad que tuvo en su momento de impulsar el desarrollo de la energía eléctrica generada por medios industriales, es decir, con base en la construcción de presas hidroeléctricas o plantas termoeléctricas de gran tamaño, además que, como sucedió con el caso

⁴⁴ Herrera, *La industria*, p. 52.

⁴⁵ En algunas ocasiones, los gobiernos de los estados hacían aportaciones monetarias para subvenir los gastos de su construcción mediante el pago de mano de obra o compra de algunos materiales. Un ejemplo de lo anterior, puede ser la construcción de la presa de irrigación "J. Trinidad Fabela", localizada en el Atlacomulco, estado de México, entre los años de 1936 a 1938. Corte de caja de los gastos erogados concernientes a la construcción de la presa J. Trinidad Fabela. AHM/Fondo: Fomento/Serie: Aguas/Vol. 10/Exp. 29.

⁴⁶ Aboites, "Optimismo nacional", p. 104

⁴⁷ Herrera, *La industria*, p. 118.

de la federalización en el aprovechamiento del agua. La generación de energía eléctrica por los medios antes mencionados quedó bajo la vigilancia de la federación. La generación de electricidad a pequeña escala quedó inicialmente fuera del ámbito de control federal.⁴⁸

Con esta medida, el Estado mexicano comenzó a regular la generación de energía eléctrica, más no intervino en su producción, situación que cambió conforme el apoyo a la industria se hizo más fuerte. Con una regulación económica y una centralización de los usos y aprovechamientos de los recursos naturales, el Estado mexicano se convertiría en el principal promotor de la industrialización del país, en pos de lograr los ideales revolucionarios.

El cambio en el modelo de crecimiento fue, principalmente, la conjugación de varios factores, entre ellos el agotamiento del modelo basado en la exportación de materias primas lo que se tradujo en el casi nulo crecimiento de la economía, además de las demandas planteadas por la Revolución que en teoría buscaban una mayor equidad económica dentro de la población. Con ello la reforma agraria aplicada en los gobiernos posrevolucionarios posibilitaría la ampliación del mercado interno, ayudado en gran medida por la modernización agrícola basada en la irrigación mediante la construcción de presas destinadas para ese fin. El factor que aceleró esta tendencia fue la crisis económica de 1929, la cual orilló a llevar a cabo un reajuste en la estructura económica nacional.⁴⁹

Las medidas antes mencionadas, deben entenderse dentro del proceso de reestructuración que llevó a cabo el gobierno federal a fin de lograr la estabilidad política y económica dentro del país. En el aspecto económico, las medidas

⁴⁸ Artículo 1° del Código Nacional de Electrificación, *Diario Oficial de la Federación*, martes 11 de mayo de 1926.

⁴⁹ En este sentido varios autores coinciden en que el factor que orilló al gobierno a cambiar la orientación de la producción económica hacia la sustitución de importaciones fue la crisis económica de 1929, siendo ésta la principal causa en el mencionado cambio y no el movimiento armado iniciado en 1910. Véase Haber, *Industria y subdesarrollo*, p. 187. En este trabajo el autor plantea que en el periodo de 1926 a 1932, la demanda de materia por parte del exterior disminuyeron notablemente, con ello la reducción de las industrias establecidas en ese momento debieron reducir su producción, así como una reducción sistemática en los salarios y horas laborales de los trabajadores a fin de apaciguar los efectos de la crisis. Por su parte, FitzGerald, plantea que la Depresión de 1929 aceleró el desplazamiento hacia la agricultura comercial y las manufacturas como base del crecimiento económico, perfilándose con ello a la sustitución de importaciones, que se acentuaría con el gobierno de Cárdenas.

respondieron a aminorar el deterioro de la economía mexicana, causada por la crisis de 1929.

En 1933 con la realización de la segunda convención del PNR en la ciudad de Querétaro, fue designado Cárdenas como candidato de este partido a la presidencia de la República así como la planificación de un programa de gobierno para el nuevo presidente. La elaboración de un plan de gobierno fue propuesto por Plutarco Elías Calles. La versión final del Plan Sexenal se convirtió en un plan de reformas de corte político-social, además estipulaba la intervención directa del Estado en lo referente a lo agrario, industrial y educativo.⁵⁰ Resulta interesante resaltar que durante la convención del partido, la dirigencia estaba conformada por personas cercanas a Plutarco Elías Calles, por lo que la elaboración del plan de desarrollo estuvo vinculado a los intereses de éstos y no tanto como un plan propio del entonces candidato Lázaro Cárdenas.⁵¹

En 1933 durante la Segunda Convención del PNR, se definió la estrategia de desarrollo energético en el país, al señalar que:

Por lo que hace a la generación de energía, cuyas ramas principales en el país son en la actualidad las industrias eléctrica e hidroeléctrica, por el interés social que representan para la economía nacional, aquella debe subordinarse en estos aspectos a las siguientes condiciones: El suministro de energía eléctrica se hará a un precio de tal manera reducido, que las empresas de producción agrícola o industrial funcionen o se desenvuelvan POR (sic) la energía eléctrica y no PARA (sic) la energía eléctrica.⁵²

Los participantes a la convención propusieron se integrara la producción y distribución de energía eléctrica como motor de diversificación en el desarrollo de los núcleos regionales productores, con la intención de propiciar la aparición de nuevos centros industriales. A la postre tal propósito no tuvo el efecto planteado, pues la concentración industrial continuó en la ciudad de México y en menor escala las ciudades de Monterrey y Guadalajara.⁵³

⁵⁰ *Memoria de la segunda convención*, pp. 300-301.

⁵¹ Perschard, "El Maximato", p. 216.

⁵² *Memoria de la segunda convención*, pp. 518-519.

⁵³ *Memoria de la segunda convención*, p. 520.

Dentro del plan de gobierno establecido por Cárdenas se establecieron cuales debían ser las principales estrategias que debía implementar el gobierno federal a fin de lograr el desarrollo económico del país. En este plan sexenal, el impulso al desarrollo de la industria de la transformación y la generación de energía eléctrica serían temas de gran relevancia, pues la última se veía como una de las principales herramientas para lograr el mencionado desarrollo económico.

Una de las consecuencias directas de lo discutido en la Segunda Convención del PNR, en el debate en torno a la energía eléctrica, fue que el 29 de diciembre de 1933 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que permitía al presidente de la República la constitución de una Comisión Federal de Electricidad. La Comisión mencionada debía ser la encargada de organizar y dirigir un sistema nacional de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, la adquisición de bienes inmuebles a fin de lograr tales objetivos, así como organizar empresas eléctricas regionales y cooperativas de consumidores.⁵⁴

El 2 de diciembre de 1933 Abelardo L. Rodríguez envió al Congreso la iniciativa la creación de la CFE, misma que fue aprobada el 20 de enero de 1934. Como objetivo fundamental se le encargó organizar y dirigir un sistema nacional de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, sin propósito de lucro y en beneficio del interés general. La medida obedecía a que las tarifas de la electricidad eran exorbitantemente altas y había gran disparidad entre los precios pagados entre los consumidores grandes y pequeños. El estado intentaría proveer a la población y a industriales nacionales de un servicio básico barato, y presionaría a las compañías privadas a reducir los costos y de ser posible reducir el rango de tarifas.

Al verse a la industria eléctrica como motor de desarrollo, el gobierno de Lázaro Cárdenas buscó aprovechar los recursos hidráulicos con que contaba el país en ese momento con el fin de electrificar el mayor territorio posible, para lo cual invitaba a los habitantes, sobre todo de zonas rurales, a aprovechar los saltos

⁵⁴ Decreto que autoriza al Ejecutivo Federal para constituir la Comisión Federal de Electricidad, *Diario Oficial de la Federación*, viernes 19 de enero de 1934.

de agua existentes en su localidad, para ello debían enviar la respuesta a un breve cuestionario que se publicó en el año de 1935. Entre las preguntas planteadas, llaman la atención aquellas que inquirían sobre la existencia de minas en la región, así como indagar sobre la posibilidad de establecer industrias que requirieran de energía eléctrica para su funcionamiento.⁵⁵

Durante el gobierno cardenista, la industria recibió un enorme impulso basándose en medidas proteccionistas a fin de garantizar su óptimo desarrollo. Ello significó una fuerte derogación por parte del gobierno en su participación en el impulso al desarrollo de la industria así como en crear las condiciones propicias para su desarrollo, trayendo como consecuencia una elevación en los niveles de inflación.

A pesar de que de la industria eléctrica fue uno de los sectores nodales durante el cardenismo, las compañías encargadas de su producción como lo fueron la *Mexican Light and Power* y la *American and Foreign Power Company*, se opusieron a la paulatina reglamentación a que fueron sujetas por parte del gobierno federal. En este sentido, el Estado buscó reglamentar los precios en las tarifas que cobraban las compañías privadas por la venta de electricidad a la industria. Al considerarse que los costos eran sumamente elevados, el gobierno federal percibió una nula cooperación por parte de los productores, lo que entorpecía el desarrollo del país.⁵⁶

Si bien las condiciones legales ya estaban en trámite para la entrada en operación de la recién creada CFE, el Congreso de la Unión otorgó las facultades extraordinarias al ejecutivo federal para la creación y puesta en marcha. Mediante decretos publicados entre diciembre de 1936 y febrero 1937 comenzó a legislar en lo que a materia eléctrica correspondía.

A pesar de haberse publicado el decreto que permitía la entrada en operación de un organismo de Estado enfocado a la producción y distribución de

⁵⁵ *Electrificación Rural*. En la búsqueda de archivo, se localizaron algunos documentos que solicitaban del apoyo del Departamento de Energía Eléctrica para el aprovechamiento de algunos ríos o caídas de los mismos con la finalidad de generar energía eléctrica. Considero que la intención de llevar energía eléctrica a las zonas rurales tuvo una respuesta positiva.

⁵⁶ Liehr y Torres, "Las compañías eléctricas", p. 38.

energía eléctrica, no entró en función de manera inmediata, dado que las condiciones económicas del gobierno no lo permitieron.

Al intentar regular el precio de las tarifas por el servicio de electricidad que cobraban las compañías eléctricas estadounidenses y canadienses, el Estado entró en un conflicto abierto con éstas. Aunado a ello, los trabajadores afiliados al Sindicato Mexicano de Electricistas levantaron una huelga a fines de 1936. La razón para llevar a cabo un paro de labores fue que la *Mexican Light and Power* se negó a otorgar un aumento en su salario argumentando que la baja en las tarifas que les quería imponer el gobierno reducía sus ganancias.⁵⁷

En un intento por limitar el control en cuanto a generación de energía eléctrica por parte de las concesionarias y asumir la rectoría en cuanto al desarrollo de la industria eléctrica, el gobierno de Cárdenas publicó en 1933 un decreto en que declaró que dado que la electricidad era uno de los puntos nodales para el desarrollo del país. En este documento el gobierno dejó entrever que él debía ser el encargado de dictar las políticas para el desarrollo de este sector con la intención de garantizar el abasto de electricidad que cada día iba en aumento, por lo que debía formarse un sistema nacional de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica. Asimismo manifestó que el otorgamiento de concesiones de aguas nacionales para este fin, correspondía a la SAyF.⁵⁸

El mismo decreto manifestó explícitamente que las concesiones serían otorgadas en adelante a ciudadanos mexicanos o empresas constituidas con capital nacional. Con ello, el Estado puso de manifiesto que el control de la industria eléctrica quedaría bajo su tutela y restringiría la participación en ese sector a las empresas extranjeras, pues con los conflictos suscitados en los últimos meses, el abasto de electricidad había sido afectado y ello atentó contra el principal objetivo de desarrollo del país.

El anterior decreto puso de manifiesto la nula intención de las empresas extranjeras de invertir dado que se les reglamentó en cuanto a las tarifas que

⁵⁷ González, *Historia*, p.271.

⁵⁸ Decreto por el cual se fijan las condiciones a que se sujetará el otorgamiento de concesiones para la introducción, generación, transmisión, distribución de energía eléctrica, *Diario Oficial de la Federación*, lunes 18 de enero de 1937.

cobraban por la generación y distribución de electricidad.⁵⁹ Ante esta situación el gobierno de Cárdenas decidió echar mano del decreto de 1933, en el que se estipuló sobre la creación de una comisión gubernamental encargada de dictar las políticas para el desarrollo de la industria eléctrica en el país. Con ello, el 12 de febrero de 1937 fue creada formalmente la CFE. Para abril de ese mismo año se expidió una nueva disposición que ponía de manifiesto que la recién creada Comisión quedaría sujeta a la Secretaría de la Economía Nacional.⁶⁰ Esta iniciativa mostró la intención del gobierno federal por participar de manera directa en la generación de energía eléctrica, lo cual puede interpretarse como el intento por centralizar este ramo de la economía nacional al crear una empresa encargada de regular y coordinar los planes de electrificación del país.

La CFE respondió a la necesidad por parte del Estado mexicano de ser la entidad reguladora e impulsora de la nueva fuerza energética. Si bien, en un primer momento la CFE no contaba con la infraestructura ni capital necesarios para satisfacer la demanda eléctrica del país, se erigió como el organismo que debía coordinar los esfuerzos por electrificar al país, por lo que con parte del presupuesto otorgado por el gobierno mexicano, así como por créditos obtenidos en el extranjero comenzó a funcionar este organismo.⁶¹

A partir de su creación, la CFE comenzó a construir las primeras presas hidroeléctricas, debido a la baja en la construcción de presas de capital privado. Dando prioridad a la ciudad de México, que había sido constituida como el principal polo de desarrollo industrial. Para contrarrestar lo anterior, el Estado echó mano de los recursos hidráulicos con que contaba la nación, amparado en la Ley de Aguas expedida en 1934 y en su respectivo reglamento de 1936. Las primeras presas construidas bajo esta nueva compañía fueron La Angostura, en el río Bavispe, afluente del Yaqui en Sonora; Palmito en el afluente del Nazas en

⁵⁹ Shulgovski, *México en la encrucijada*, pp. 173-174.

⁶⁰ Acuerdo que ordena la inmediata organización de la Comisión Federal de Electricidad, *Diario Oficial de la Federación*, martes 2 de marzo de 1937.

⁶¹ Lara, *La Industria de energía*, p. 205. En este sentido el autor plantea que la finalidad de la creación de la Comisión Federal de Electricidad se debió a la necesidad por parte del Estado mexicano de ser él quién controlara la industria eléctrica, lo cual reafirma que al cambiar el modelo económico a causa de la crisis de 1929, el mismo Estado debía garantizar la existencia de los elementos necesarios para el óptimo desarrollo de la industria nacional.

Durango y la presa Marte R. Gómez en Tamaulipas.⁶² Comenzó a operar de manera formal, con la proyección de una presa que proveyera de energía eléctrica a la ciudad de México, complementando así la que se generaba en la presa de Necaxa, Puebla.

En cuanto a la inversión que debió realizar el Estado mexicano para la construcción de las presas hidroeléctricas, los recursos se obtuvieron gracias a los gravámenes a los que quedaron sujetas las compañías productoras de electricidad, lo que agravó la baja en las inversiones por parte de éstas. Con ello, el gobierno cardenista se vio obligado a la participación directa en el ramo y no sólo en la regulación de la producción.

Si bien ya se estaban tomando las medidas en pos de una industrialización a finales del gobierno de Cárdenas, fue el estallido de la Segunda Guerra Mundial en 1939 uno de los detonantes para el crecimiento que vivió la industria nacional. Uno de los objetivos planteados desde la presidencia de Lázaro Cárdenas se centraron en el impulso a la industria, el conflicto bélico vivido en Europa vino a acelerar la dinámica industrializadora que se habían planteado los gobiernos posrevolucionarios.

La industria en México comenzó su paulatino desarrollo durante los primeros treinta años del siglo XX, ya fuera por las revueltas internas o por el amplio apoyo que recibió la agricultura. Hacia finales del sexenio de Lázaro Cárdenas se manifestó un mayor interés en la industrialización de país, tratando de dejar atrás el énfasis que le había dado al desarrollo de actividades primarias como la agricultura.⁶³

En 1938 fue creada una comisión con la finalidad de elaborar el “Proyecto de industrialización del país y financiamiento”. Al presentar un primer informe sobre el análisis de la industria en el país planteó la necesidad de “...producir en el

⁶² Gómez, “Sembrados por necesidad”, p. 71

⁶³ Posiblemente el interés del gobierno por tratar de industrializar al país al final de su periodo de gobierno se deba en buena medida a las consecuencias económicas que dejó la expropiación petrolera en marzo de ese año, pues con ello, se dio la salida de los técnicos que trabajaban en las empresas afectadas por el decreto presidencial y que en su mayoría eran de origen extranjero, así como la pérdida de los ingresos generados por las industrias petroleras, lo que hizo notar la urgencia de crear e impulsar una industria propia. González, *Historia de la Revolución*, T. 15, p. 268.

país todo lo que se importa, (para lo cual hay mercado) [sic] comenzando por aquellos artículos que ya se producen en parte dentro del mismo”.⁶⁴

El resultado del estudio entregado estableció los medios por los cuales obtendrían el capital monetario, así como las alternativas existentes para solucionar el problema en la falta de personas capacitadas para operar las máquinas.⁶⁵ Entre los principales productos, que según el estudio presentado era necesario priorizar, se mencionaban aquellos que su producción había aumentado a partir de 1931 (Cuadro I). Mencionaba además que si bien buena parte de los artículos mencionados no se fabricaban aún en el país, debía impulsarse el desarrollo tecnológico para que en un futuro el país los comenzará a producir.

Cuadro I. Importaciones que han aumentado, colocadas en orden decreciente en los años de 1931 y 1937 (en millones de pesos).

Artículo	1931	1937	Aumento
Camiones	0.59	30.97	30.38
Automóviles	4.10	30.97	26.87
Tubos y cañería de fierro	2.45	20.34	17.89
Hierro o acero en laminas	0.79	9.80	9.01
Radios con o sin gabinete	1.56	8.18	6.62
Máquinas de cocer	0.64	6.18	5.54
Hoja de lata en lámina	2.82	6.45	3.63
Tractores	0.94	4.48	3.45
Máquinas impulsadas por medios mecánicos	2.61	5.65	3.04
Máquinas de escribir	0.53	3.43	2.90
Especialidades farmacéuticas	0.96	3.61	2.65
Sosa caustica	0.64	2.76	2.12
Cianuros blancos, potasio y sodio	0.56	2.67	2.11
Motores para automóviles	0.94	3.03	2.09
Parafina	0.79	2.83	2.04
Cebada preparada para cerveza	0.43	2.33	1.90
Química y sus sales	0.09	0.30	0.41

Fuente: “Proyecto de Plan de Industrialización del país y financiamiento”, presentado por el Dr. Jesús Díaz Barriga, miembro de la Comisión de Estudio, 24 de octubre de 1938, en AGN, Fondo: Lázaro Cárdenas, Exp. 545.3/295, F 13.

⁶⁴ “Proyecto de Plan de Industrialización del país y financiamiento”, presentado por el Dr. Jesús Díaz Barriga, miembro de la Comisión de Estudio, 24 de octubre de 1938, en Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Fondo Lázaro Cárdenas, exp. 545.3/295, f. 3.

⁶⁵ “Proyecto de Plan de Industrialización del país y financiamiento”, presentado por el Dr. Jesús Díaz Barriga, miembro de la Comisión de Estudio, 24 de octubre de 1938, en AGN, Fondo Lázaro Cárdenas, exp. 545.3/295, f. 13.

La información mostrada en el anterior cuadro permite percibir el interés del gobierno de Cárdenas por desarrollar las industrias que consideraban estratégicas. Esta política muestra una clara tendencia hacia la adopción del modelo de sustitución de importaciones, lo que a su vez daría pie al inicio de la industrialización, mediante la producción de bienes de consumo directo, enfocados al mercado interno. Para ello, requería la participación activa de la sociedad, así como una fuerte emisión de bonos emitidos por el Banco Industrial que podrían ser adquiridos por particulares y obreros.⁶⁶ La tendencia al final del gobierno de Lázaro Cárdenas fue crear una infraestructura necesaria para industrializar al país, con ello el gobierno comenzó a producir los bienes que el sector privado no alcanzaba a satisfacer (electricidad y acero).⁶⁷

En tanto, los gobiernos subsecuentes –Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán- tomaron como bandera la industrialización del país, mediante leyes que buscaban fomentar a la industria. Si bien es cierto, al final de la década de 1930, se privilegió la producción de algunos productos de consumo, como lo fueron los zapatos, textiles, cigarrillos, cerveza, azúcar, etc.,⁶⁸ con el apoyo creciente a la industrialización, muchas veces fomentadas por el Estado, se ponderó la siderurgia, la celulosa, el papel y fertilizantes, dando con ello inicio a la modernización de la planta manufacturera del país.

Además de la construcción de la estructura para el desarrollo industrial por parte del gobierno, el financiamiento a la misma fue un elemento en el que también intervino, por lo que en 1936 Nacional Financiera se especializó en satisfacer la creciente demanda de créditos industriales.⁶⁹

Con la intención de garantizar el adecuado progreso de la industria nacional, fue necesario conocer el modelo aplicado en otras naciones para el óptimo desarrollo de una industria propia, así como de la eléctrica. El embajador en Washington, Francisco Castillo, realizó un análisis de los casos de Canadá y

⁶⁶ “Proyecto de Plan de Industrialización del país y financiamiento”, presentado por el Dr. Jesús Díaz Barriga, miembro de la Comisión de Estudio, 24 de octubre de 1938, en AGN, Fondo Lázaro Cárdenas, exp. 545.3/295, fs.6-7.

⁶⁷ De la Peña y Aguirre, *De la Revolución*, p. 328.

⁶⁸ Martínez, *Industrialización en México*, p. 73.

⁶⁹ De la Peña y Aguirre, *De la Revolución*, p. 330.

Estados Unidos, en cuanto al desempeño de su industria, el aprovechamiento de los recursos naturales, y la generación de energía eléctrica.

Entre los modelos que interesaron al ejecutivo para su aplicación, estuvieron el proyecto de desarrollo regional de la TVA. Este proyecto fue creado en 1933 por el Congreso de los Estados Unidos, impulsado por el presidente Franklin Roosevelt, después que la CFE hizo los estudios necesarios acerca de la viabilidad de un proyecto de este tipo. Este sistema de presas sirvió como base para el desarrollo del Sistema Hidroeléctrico “Miguel Alemán”.

Entre los objetivos de este programa se encontraba la generación y venta de energía eléctrica a bajo costo. Lo cual desde los primeros años de su aplicación estaba dando los resultados esperados, pues en el informe enviado por el embajador de México en Washington, D.C., Francisco Castillo, mencionaba que la generación de energía eléctrica venía aumentando año con año en la medida en que se iba conformando el sistema de presas hidroeléctricas.⁷⁰

El inicio de este proyecto, coincidió con la política aplicada por el gobierno de Roosevelt del *New Deal*, el cual consistió en aplicar una política basada en el intervencionismo estatal, entre ellos la construcción de obras públicas con dinero público a fin de reactivar la economía nacional, lo cual coincide con el informe enviado por el embajador, en el que señala que para la construcción de este sistema de presas, se creó un fideicomiso auspiciado por el Congreso a fin de subvencionar los gastos de la obra, así como ocupar mano de obra de las zonas aledañas al proyecto.

Entre el proyecto arriba mencionado, se percibe que hay ciertas coincidencias en el modelo que se trató de aplicar en México con la creación de la CFE, en su papel de órgano interno encargado de dirigir la política energética, salvo que la intención del proyecto de desarrollo regional integral de la *Tennessee Valley Authority*,⁷¹ debía perfilarse como un organismo económicamente

⁷⁰ Informe enviado por el embajador de México en Washington, D.C., Francisco Castillo, al presidente Lázaro Cárdenas acerca del “Programa del gobierno de los Estados Unidos en materia de energía eléctrica”, el 16 de marzo de 1937, en AGN, Fondo: Lázaro Cárdenas, Exp. 545.4 2/fs. 10-11.

⁷¹ Orive, *La irrigación*, p. 102. Cabe señalar que el Sistema Hidroeléctrico “Miguel Alemán”, fue el primer intento por aplicar un modelo de sistema de presas para la generación de energía eléctrica

autosuficiente en un lapso no mayor a veinte años, en tanto que la CFE no logró generar sus propios recursos, debido a políticas de desarrollo aplicadas por los presidentes del país, en las que el Estado era el rector de la economía del país.

Gómez Tagle, plantea que a raíz del intento de Cárdenas por regular las actividades del ramo energético con la promulgación de la Ley de la Industria Eléctrica, en 1939. Dentro del contexto en que se da la ley y tomando en cuenta que estaba muy presente la expropiación petrolera sucedida el año anterior se puede plantear que las industrias extranjeras vieron en esta ley una verdadera amenaza a sus intereses, planteándose que la concesión duraría por un periodo de 50 años, tras los cuales se estableció la posibilidad de nacionalización.⁷²

Dentro de la misma ley quedó establecido que el desarrollo de la industria eléctrica sería considerado de utilidad pública, además que para solicitar alguna concesión para el aprovechamiento de los recursos naturales debía hacerse de manera formal ante la Secretaría de Agricultura y Fomento, además que las concesiones no debían contravenir el Plan Nacional de Electrificación formulado por la CFE.⁷³

La trascendencia de la Ley de la Industria Eléctrica, radicó en el hecho de someter a la regulación por parte del Estado mexicano a las compañías eléctricas, ya que cancelaba los arreglos locales que pudieran obtener las compañías con los gobiernos estatales y las somete al control del gobierno federal mediante la Secretaría de la Economía Nacional, convirtiéndose en la entidad encargada de otorgar o cancelar las concesiones.

Cabe resaltar que en este periodo ya estaba en marcha el dominio de los recursos naturales que ejerció el Estado con miras a su aprovechamiento con fines industriales.

en México tomando como base la experiencia de los Estados Unidos, sin embargo, a diferencia del resultado obtenido por la TVA, el aplicado en México respondió más a la urgencia de abastecer de electricidad a la ciudad de México, en tanto que las experiencias posteriores aplicadas en México se apegaron más al propósito del TVA, ya que se buscó potencializar a partir de 1949, con la creación de la Comisión del Papaloapan y del Grijalva, el aprovechamiento de los afluentes de los ríos además de buscar el desarrollo integral de las zonas comprendidas.

⁷² Gómez, *Insurgencia y democracia*, p. 31.

⁷³ Artículo 12 de la Ley de la Industria Eléctrica, *Diario Oficial de la Federación*, sábado 11 de febrero de 1939.

Con Lázaro Cárdenas en la presidencia, el Estado no sólo debía fungir como el regulador de las actividades económicas, sino que debía impulsar el desarrollo económico del país. Con ese fin fue decretado el Primer Plan Sexenal. Estas medidas respondieron a la finalidad de crear las estructuras necesarias para impulsar la industrialización del país, proceso que tendrá un auge importante durante los gobiernos de Manuel Ávila Camacho (1940-1946), Miguel Alemán Valdés (1946-1952) y Adolfo Ruíz Cortines (1952-1958).⁷⁴ Con estos dos presidentes, el modelo de crecimiento basado en la industria se afianzó de manera importante.

Al tomar relevancia la energía eléctrica en el desarrollo de la industria de transformación, fue necesaria la creación de una entidad gubernamental encargada de la construcción de presas hidroeléctricas capaces de satisfacer la creciente demanda de energía eléctrica que cada vez iba en aumento, pues la producción de las compañías eléctricas existentes en ese momento no cubría las necesidades que tenían tanto la industria como las ciudades.⁷⁵

El insuficiente abasto de energía eléctrica fue el resultado de la actitud mostrada por las compañías que participaban en el mercado de generación de energía, ya que contaban con un servicio por demás deficiente, en palabras de la prensa de la época y demás informes gubernamentales, así como excesivas tarifas que no redundaban en un beneficio directo a la economía nacional.⁷⁶

Tras la entrada a la escena nacional de la CFE, la reacción de los concesionarios que mantenían una inversión en el sector eléctrico fue el bajar los niveles de inversión en nuevas obras, iniciándose fuertes roces con el gobierno federal lo que a la postre se tradujo en la nacionalización de la industria eléctrica.

En los posteriores gobiernos al de Cárdenas, es decir los encabezados por Manuel Ávila Camacho, Miguel Alemán y Adolfo Ruíz Cortines, se dictaron las medidas necesarias para la consolidación de la industria eléctrica, así como la culminación de obras iniciadas en gobiernos anteriores.

⁷⁴ *Memoria de la segunda convención*, p.310.

⁷⁵ Martínez del Campo, *Industrialización*, p. 213.

⁷⁶ Gómez Tagle, *Insurgencia y democracia*, p. 51.

En cuanto al rol que tomó el gobierno del estado de México, este se limitó a apoyar en lo posible para la construcción de la presa de Ixtapantongo en Valle de Bravo. Recordemos que para este momento la función del gobierno estatal en cuanto al aprovechamiento de los recursos naturales era nulo, por lo cual debía aprovechar este tipo de proyectos federales en beneficio propio y auxiliar a la federación en lo que fuese necesario, como la construcción de caminos que facilitaron el transporte de material de la ciudad de México a la zona de construcción o bien servir de intermediario con la población afectada por la construcción del sistema de presas.⁷⁷

Con el estallido de la Segunda Guerra Mundial, aparecieron varias oportunidades para que los países con una incipiente industria, como lo era el caso de México, se fortalecieran. La década de 1940, es fundamental para comprender el desarrollo industrial del país. Fueron varios factores los que intervinieron para que esto sucediera. Uno de ellos fue el cambio económico aplicado durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, el cual estuvo centrado en las actividades primarias tales como la agricultura, aunque a finales de su periodo gubernamental, la tendencia que tomó su gobierno se manifestó en favor de un desarrollo industrial.

Este conflicto bélico principalmente llevado en Europa, significó al país un crecimiento, que no se había logrado años antes. Entre los motivos que se pueden señalar para el crecimiento se encuentra la concentración de la industria norteamericana en la producción de armamento bélico, permitiendo, con ello la exportación de manufacturas nacionales hacia ese país con el fin de satisfacer su demanda. Torres plantea que con la concentración de la industria norteamericana a la producción bélica fue necesario aplicar algunos ajustes en las relaciones comerciales entre México y los Estados Unidos, siendo éste último el que determinó que ramos industriales podían crecer en México, dependiendo de las necesidades que tuviera el mercado interno estadounidense. Es decir, los Estados

⁷⁷ Expediente relativo a la propuesta de la construcción de la carretera de Toluca a Valle de Bravo para facilitar la construcción de la presa en éste último, Archivo Histórico del Estado de México (en adelante AHEM), Fondo: Dirección general de comunicaciones y obras públicas/Serie: Caminos/Vol. 4/Exp. 25/f. 2.

Unidos fijaron una política de autorización de exportaciones de maquinaria, mediante la expedición de “certificados de autorización”.⁷⁸

Con lo anterior, el crecimiento de la industria del país se vio, aparentemente, beneficiado, incentivando la producción nacional, aunque tras la culminación del conflicto bélico se había descuidado el desarrollo de un mercado interno al haberle dado prioridad a la economía de guerra.

A fin de fomentar el proceso de industrialización del país, en febrero de 1941, se publicó la Ley de Industrias Nuevas, la cual exentaba a esas industrias del pago de impuestos a la importación, exportación, renta, utilidades, entre otros beneficios. Estos privilegios serían extendidos por un lapso de cinco años a partir de su instalación. En abril del mismo año entró en vigor la Ley de Industrias de Transformación.⁷⁹

Esta política dejó entrever que el desarrollo de la industria tomó mayor impulso que en el sexenio anterior, es decir el presidente Ávila Camacho se comprometió a impulsar su desarrollo mediante la protección arancelaria, mayor crédito gubernamental, el garantizar un mejor y eficiente sistema de comunicación y transporte.⁸⁰

Dentro de la misma propuesta quedó reconoció que el llevar a cabo este tipo de obras implicaba una fuerte inversión gubernamental, por lo que quedo estipulado el emplear recursos presupuestales y los medios de financiamiento posibles para alcanzar el objetivo de industrializar al país.⁸¹

En la ley expedida en 1941, se estipulaba la exención de impuestos a las industrias por un periodo de cinco años, la cual fue ampliada hasta por diez años en la decretada en 1946, dependiendo de la importancia estratégica de la industria en cuestión.⁸²

Los primeros años de la década de los cuarenta, fueron fundamentales para determinar el crecimiento económico del país, optando por dos vertientes; por un lado, se debió reaccionar ante la alta tasa de inflación a que estaba sujeta la

⁷⁸ Torres, *Historia*, T. 19, p. 167.

⁷⁹ Robles, “El desarrollo industrial”, p. 189.

⁸⁰ Torres, *Historia*, T. 21, p. 30.

⁸¹ Perchard, Puga y Tirado, “De Ávila Camacho, p. 27.

⁸² Cárdenas, *La hacienda pública*, p. 110.

moneda nacional. Al estar sometidos a un patrón de cambio basado en el oro, provocaba que la moneda fuera demasiado inestable debido a las fluctuaciones a que era sujeto por el mercado internacional.

El propósito de desarrollo industrial se intensificó a partir del gobierno de Ávila Camacho, su crecimiento se vio estancado por las grandes deficiencias en cuanto a servicios de transporte, energía eléctrica y agua. Lo que propició un nulo eslabonamiento entre los mercados regionales. Aunado a que los insumos que requería la industria escaseaban constantemente, aunado a que la tecnología existente en el país era obsoleta. En muchos casos se conservaba un acento tradicional en la producción.⁸³

Para contrarrestar lo anterior, el gobierno debía invertir con capital propio o a través de créditos. Procurando reorientar las actividades económicas de las empresas estatales a fin de poner a disposición de los inversionistas los bienes y servicios a bajo costo que llegase a ocupar la industria en su producción. Para ello, se intentaría poner en marcha proyectos que se consideraran claves para garantizar a la industria de insumos que a la postre pudieran redundar en la generación de estímulos en algunas ramas de la industria. Asimismo en el otorgamiento de su ayuda financiera, el Fondo atenderá de preferencia a las industrias que directa o indirectamente condicionen el desarrollo económico ulterior; a las que determinen el aprovechamiento industrial de recursos agrícolas y extractivos nacionales; y a las que liberen al país de importaciones gravosas e inseguras, previo dictamen en cada caso de la Secretaría de la Economía Nacional.⁸⁴

La inversión pública centró su prioridad en el desarrollo de transportes y comunicaciones, generación de energía eléctrica. Ámbitos esenciales para tal propósito. La comunicación entre las diferentes regiones era fundamental para el transporte de mercancías.⁸⁵ La inversión pública entre los años de 1940 a 1950 dio prioridad a la construcción de carreteras, seguido de la industria petrolera y eléctrica (Gráfica 1). Lo cual puede ayudarnos a entender la urgencia que le dio el

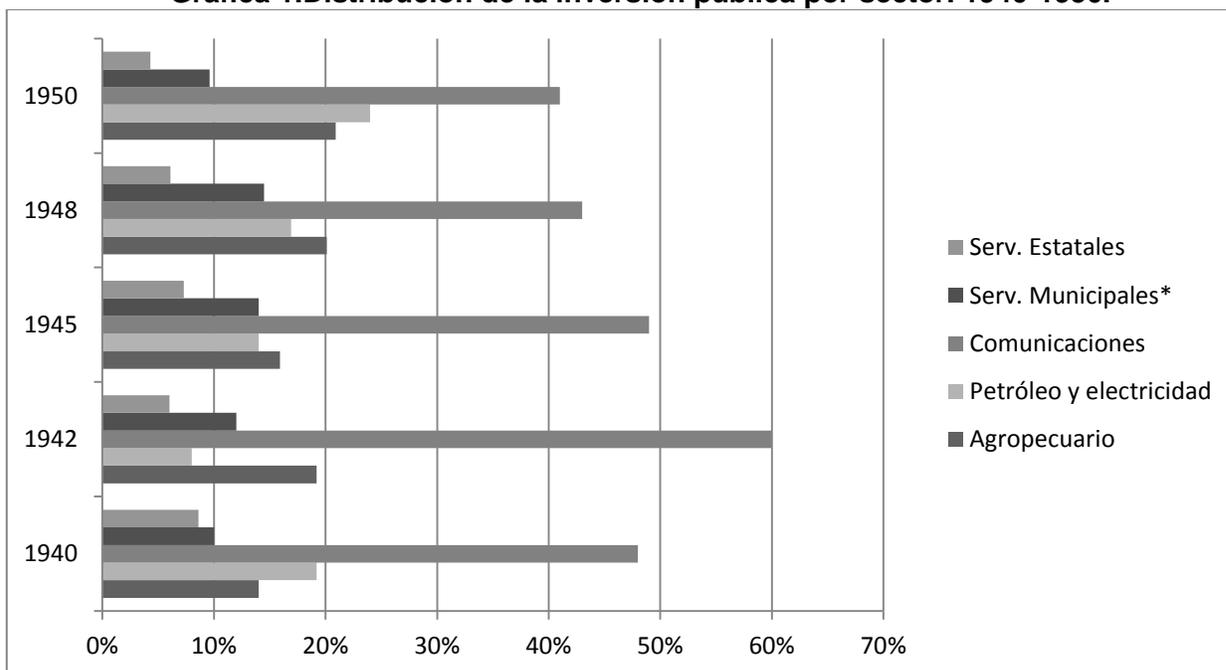
⁸³ De la Peña y Aguirre, *De la Revolución*, p.392.

⁸⁴ Torres, *Historia de la Revolución*, T. 19, p. 276.

⁸⁵ Cárdenas, *La hacienda pública*, p. 102.

gobierno a su construcción y explotación. En lo que concierne a las carreteras, a partir de 1940 su construcción se intensificó con la finalidad de crear la red de carreteras que requería el país para lograr articular el mercado interno y su crecimiento basado en la industrialización, en este aspecto la construcción de carreteras a nivel nacional pasó de 9,929 kilómetros de longitud en 1940 a 22,455 en 1950, lo que implicó una fuerte inversión gubernamental.⁸⁶

Gráfica 1. Distribución de la inversión pública por sector. 1940-1950.



Fuente: *Direcciones de inversiones públicas. Inversión pública federal*, pp. 139-142.

*Construcción de hospitales, escuelas, obras y servicios municipales.

Para contribuir al esfuerzo de la industrialización tan pronunciada en los discursos oficiales, el Estado Nacional fungiría temporalmente como el principal inversionista para alentar el crecimiento del consumo interno, asimismo debía ser el encargado de resolver los problemas por falta de crédito que tenían los industriales mexicanos, creándose para ese fin el Fondo de Fomento a la Industria

⁸⁶ *Estadísticas históricas*, p. 566.

y de Garantía de Valores Mobiliarios en 1941, sustituida por la Comisión Federal de Fomento Industrial en 1944.⁸⁷

Este primer periodo de industrialización en el país tuvo entre otras características la ausencia de competencia, así como una postura anti exportación a fin de privilegiar lo producido en el país, lo que propició una condición monopólica en la producción, pues no existía una competencia en el mercado lo que perjudicó gravemente el precio de los productos.⁸⁸

En lo que respecta a la generación de industria eléctrica, la infraestructura creada se basó en la construcción de presas generadoras de energía, principalmente en el centro del país a cargo de la CFE, en tanto que en el rubro de irrigación, fue necesaria la construcción de presas encaminadas a la recuperación de la actividad económica, que años antes había padecido un escaso crecimiento productivo respecto a la demanda interna. Torres menciona que, principalmente en el año de 1943, el país se vio en la necesidad de importar del extranjero, maíz y frijol, lo que ayudó a acentuar la urgencia de reactivar el aumento en la producción agrícola.⁸⁹

En cuanto a la política fiscal del gobierno de Manuel Ávila Camacho, tuvo como intención principal promover el crecimiento económico del país a través de la inversión en infraestructura, viéndose con ello beneficiado el sector privado. Esta inversión fue centrada esencialmente en la construcción de puertos, caminos, líneas de ferrocarril, obras de irrigación, extracción de petróleo y generación de energía eléctrica.

En 1945, con la conclusión de la Segunda Guerra Mundial, la política económica aplicada por el gobierno federal tuvo que cambiar de estrategia para aminorar los efectos en la disminución de la demanda exterior. Aunado a ello, la política comercial pasó a ser ampliamente proteccionista de la industria nacional.⁹⁰

Con el fin de la guerra y la consiguiente reactivación de la industria estadounidense, el gobierno de Manuel Ávila Camacho intentó aplicar una política

⁸⁷ Torres, *Historia*, T. 19, p. 283.

⁸⁸ De la Peña y Aguirre, *De la Revolución*, p.394.

⁸⁹ Torres, *Historia*, T. 21, p.41.

⁹⁰ Torres, *Historia*, T. 19, p 169.

ampliamente proteccionista mediante la elevación de los aranceles a los productos extranjeros. La industria nacional, no logró ser un sector competitivo durante el auge de producción vivido años anteriores.⁹¹

Si bien es cierto, una de las principales intenciones que tenía el gobierno mexicano era el aplicar una política para la protección de la industria nacional a fin de estimularla, aunque en la realidad lo que se aplicó fue una política fiscal a través de la promulgación de leyes de fomento, como la Ley para el Fondo de Fomento a la Industria, promulgada en 1941, mediante la cual el gobierno se comprometía a llevar a cabo un fuerte gasto en la creación de la infraestructura necesaria. Así como “coadyuvar a la iniciación de nuevas industrias cuya viabilidad económica esté asegurada por una buena localización, por un abastecimiento seguro de materias primas o recursos nacionales o extranjeros, elementos técnicos y económicos favorables y mercados estables, nacionales o extranjeros; ya sea que la iniciativa provenga de los particulares o de la Comisión Administradora del Fondo.”⁹²

En tanto los gobiernos de Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán, optaron por la industrialización del sector manufacturero, mediante dos variantes. La primera lo fue el impulso de la industria mediante la promulgación de leyes de fomento, además del amplio proteccionismo a la producción nacional mediante la protección arancelaria y la implementación de licencias de importación para productos extranjeros.⁹³

En lo que se refiere a la política aplicada a la infraestructura, el gobierno continuó con los apoyos en este sector. A pesar de generar aspectos positivos en la economía, causó una ligera inflación monetaria. Los recursos de inversión en infraestructura se realizaron con recursos del Banco de México.

⁹¹ En este sentido, Torres menciona que en algunas ocasiones los artículos de consumo eran, en muchas ocasiones más barato y de mejor calidad que los nacionales. Para ejemplificar lo anterior, señala el caso de la industria farmacéutica, pues algunos representantes de empresas químicas se quejaban de que el Instituto Mexicano del Seguro Social se surtía mayoritariamente de productos extranjeros. Torres, *Historia de la Revolución*, T. 21, p. 40.

⁹² Artículo 1° del Decreto mediante el cual se da a conocer la “Ley que crea el Fondo de Fomento a la Industria y Garantía de Valores Mobiliarios”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de marzo de 1942.

⁹³ Martínez, *Industrialización en México*, p. 73.

Entre las industrias que se desarrollaron de manera favorable en la década de 1940 se puede mencionar la de textiles, emparadoras de alimentos, siderurgia, cemento, celulosa, papel, metal y productos químicos. Estas industrias aumentaron su producción casi sin la necesidad de llevar a cabo una inversión fuerte. La dinámica del exterior propició el aumento en la demanda de productos.⁹⁴

En los siguientes años tras la conclusión de la guerra, la economía mexicana atravesó por un periodo de inflación monetaria y una consecuente devaluación en el año de 1948. Esto se puede explicar debido a la sobreimpresión de billete circulante y la entrada de exportaciones norteamericanas al mercado nacional.⁹⁵

Un factor aplicado por el gobierno federal lo fueron los salarios, el cual se caracterizó por la modestia en su crecimiento respecto a los ingresos que se obtenían, lo que a la postre polarizó la distribución del ingreso y contribuyó al desgaste del modelo de crecimiento hacia adentro. De la Peña, plantea que la política gubernamental de apoyo a la industrialización en el marco de su política de “Unidad Nacional”, provocaron que los costos de la industrialización del país recayeran en el sector obrero. Menciona a su vez, que los salarios mínimos se congelaron de 1940 a 1943, mientras que el crecimiento inflacionario iba del 6 al 12 % anual.

Con el fin de la década de 1940, en la que el país había vivido su mejor desarrollo económico e industrial, pero a su vez se encontraba con la insuficiencia de capitales nacionales que asegurara el ritmo de crecimiento económico tenido hasta entonces. Situación a la que debió buscar solución el gobierno de Adolfo Ruíz Cortines a partir de 1952.⁹⁶

Al iniciar su periodo de gobierno, Ruíz Cortines debió buscar alternativas para continuar con el crecimiento económico conjugado con una estabilidad monetaria y de precios. En un primer diagnóstico que realizó al asumir el gobierno fue señalar la existencia de un crecimiento desigual entre los diferentes sectores

⁹⁴ Martínez, *Industrialización en México*, p. 73.

⁹⁵ Gómez, *Políticas monetaria*, pp. 40-43.

⁹⁶ De la Peña y Aguirre, *De la Revolución*, p.441.

económicos del país, la agricultura se encontraba en una situación precaria debido a la sequía que había asolado al país desde el año de 1949.⁹⁷

Lo anterior provocó que la economía mexicana entrara en un periodo recesivo, pues entre los años de 1953 y 1954, se obtuvo un crecimiento casi nulo, sumándose a ello la exportación extraordinaria de granos como frijol y maíz. Además que la inversión pública descendió considerablemente. Las medidas tomadas por el secretario de Hacienda, Antonio Carrillo anunció, cuáles serían las fuentes de financiamiento de las que se echarían mano para lograr una estabilidad económica.⁹⁸

El camino tomado para lograr la estabilidad económica esperada sería a través de los créditos externos e internos, con los cuales financiarían el déficit público. A pesar de las medidas tomadas, el crecimiento económico estuvo por debajo de la inflación, intensificándose en los siguientes años. Aun así el crecimiento industrial logró mantenerse durante el gobierno de Ruíz Cortines, sobre todo a la apertura a la inversión privada de las empresas, muy por encima de las inversiones públicas (Gráfica 2), lo que implicó un aumento considerable en la energía producida por la CFE, pues una de las principales directrices durante el sexenio de 1952 a 1958, fue el contar con una infraestructura suficiente para atraer a los inversionistas extranjeros (Gráfica 3).

Con ello el gobierno federal optó por dar incentivos para el desarrollo de la industria en lugar de recurrir a la inversión directa en infraestructura con la finalidad de reducir la participación del Estado en el mercado y a su vez incentivar la inversión, que continuó siendo mayoritariamente extranjera, desplazando a la industria nacional hacia sectores poco competitivos o que poco aportaban al desarrollo de la economía nacional.⁹⁹

⁹⁷ Gracida, *El desarrollismo*, p. 28.

⁹⁸ Ortiz, *El desarrollo*, p. 115.

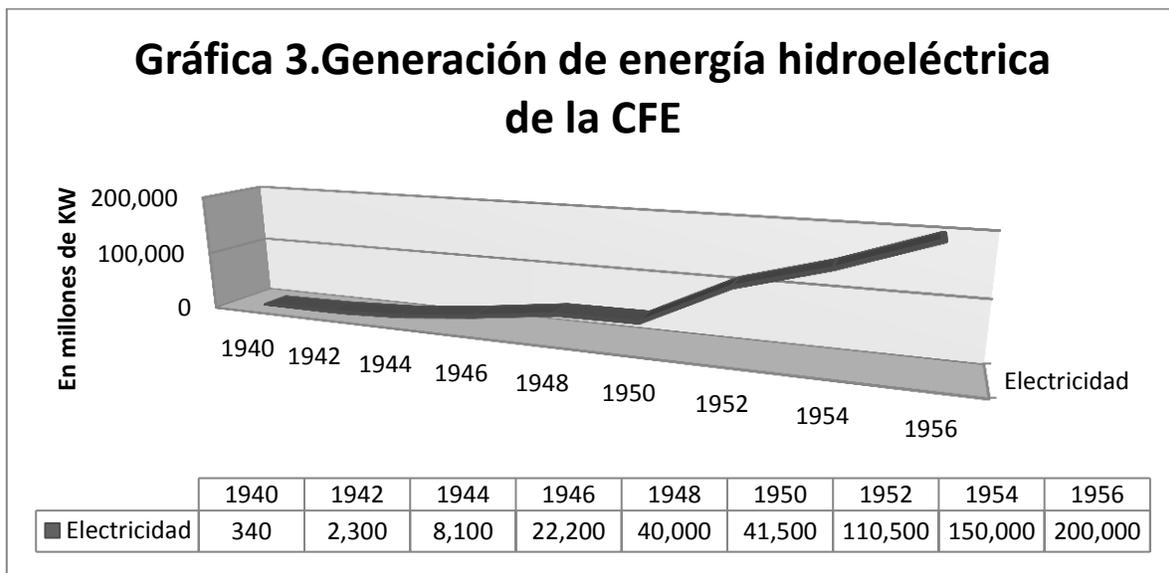
⁹⁹ Cárdenas, *La Hacienda*, p. 133.

Gráfica 2. Inversión pública y privada de 1952 a 1958 (En millones de pesos)



Fuente: Gracida, *El desarrollismo*, p. 102.

Gráfica 3. Generación de energía hidroeléctrica de la CFE

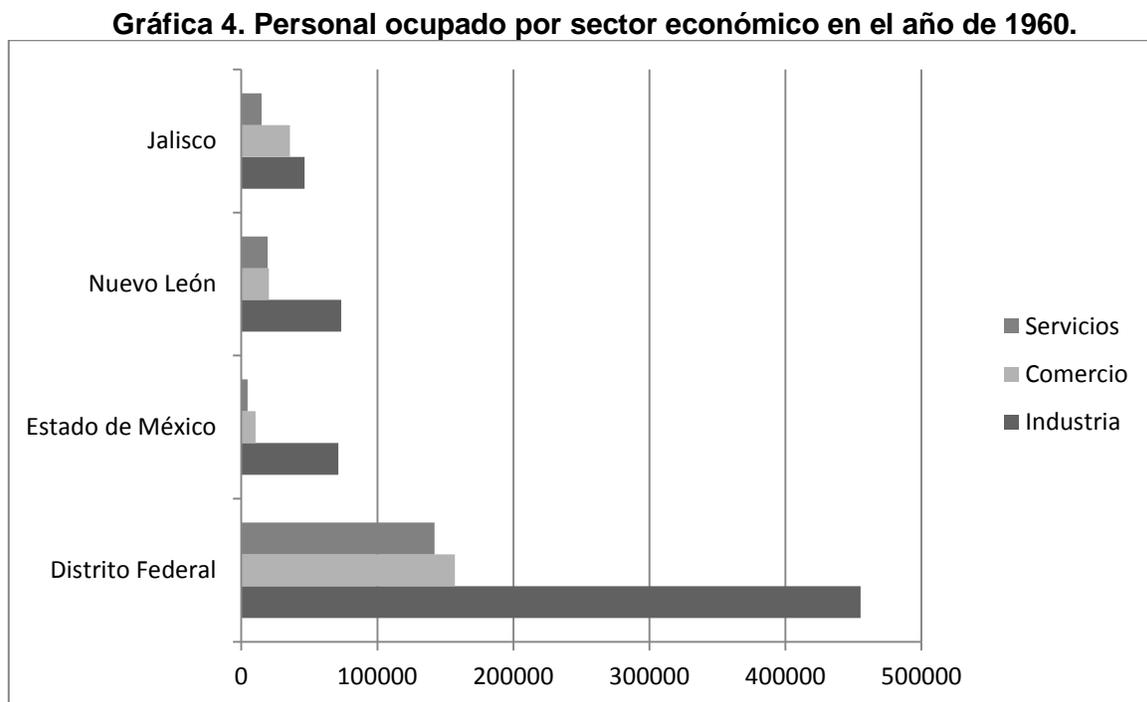


Fuente: *El suministro de electricidad*, s.p.

En la gráfica 2, se percibe el descenso en la inversión pública respecto a la privada como una manera de contener la inflación que provocaba que el gobierno invirtiera parte del presupuesto en estas obras, a fin de estabilizar la economía, optó por estímulos fiscales a los industriales. Ahora bien a pesar de la reducción

en la inversión pública, el aumento en la inversión privada se enfocó sobre todo a la industria manufacturera, la construcción y la electricidad, permitiendo mantener un crecimiento sostenido.

En estos años comenzó a percibirse el cambio en la composición demográfica del país. Al desplazarse gradualmente de zonas rurales hacia las ciudades, la población demandó servicios, trabajo y alimentos, lo que a la larga implicó una presión en el desarrollo del país. En este desplazamiento poblacional hacia las ciudades, la industria pasó a convertirse en la principal receptora de la mano de obra, seguida del sector comercio y servicios. Esta concentración poblacional permitió el despegue económico de la ciudad de México, estado de México, Nuevo León y Jalisco, principalmente (Gráfica 4).

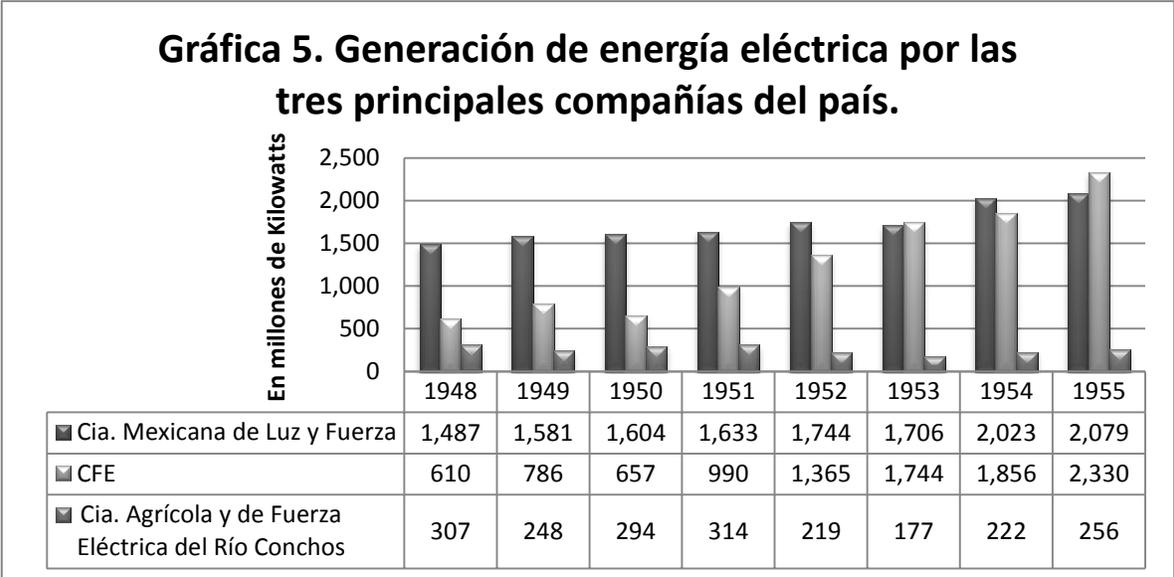


Fuente: *Estudio sobre la industria eléctrica, sp.*

La gráfica 4 ayuda a comprender que al concentrarse la mayor parte de las industrias en la ciudad de México, la población comenzó a ser atraída por el desarrollo económico que mostraba la capital del país y en buena medida el estado de México aprovechó las circunstancias para impulsar el establecimiento

de las industrias en su territorio. Lo que a su vez incrementó la demanda de bienes y servicios por parte de la población recién asentada, con ello apareció la urgencia por abastecer de agua y electricidad a ésta. La demanda de energía eléctrica con fines domésticos debió ser atendida por la *Mexican Light and Power*, en tanto la que requirió la industria por la CFE.

Con ello, el principal productor de electricidad a partir de 1955 fue la CFE (Gráfica 5), pues el impulso a la industria en el sexenio de Ruíz Cortines y el paulatino aumento en la capacidad de generación de la CFE así lo permitieron. Al analizar la información plasmada en la gráfica, es notorio que la electricidad generada por la Cía. Mexicana de Luz y Fuerza (principal filial de la *Mexican Light and Power*) se mantuvo en el mismo promedio de producción anual, registrando poco o nulo avance, en tanto la generada por la CFE, aumentó considerablemente, pues de la producción reportada para 1948 a 1953 logró igualar la electricidad producida por la principal empresa de capital privado.



Fuente: *El suministro de electricidad, s.p.*

Dentro de esta dinámica de apoyo a la industria, el estado de México no estuvo distanciado, ya fuera por su cercanía con la ciudad de México o bien que parte de sus recursos naturales fueron empleados para satisfacer la creciente demanda, en este sentido es de suma importancia analizar lo sucedido en la entidad.

1.2 Industria y electricidad en el estado de México

El proceso de industrialización que vivió México a partir de 1930 y que se extendió a 1970, tiene sus orígenes directos en la década de 1880 en adelante, con la construcción de vías ferroviarias, así como dar las facilidades necesarias para el establecimiento y adecuado funcionamiento de fábricas de papel, vidrio, hilados y textiles, entre otras, así como la introducción de energía eléctrica, se pueden tomar como una expresión de ese intento por lograr el crecimiento económico del país. Fue con los gobiernos posrevolucionarios que se impulsó de manera más abierta la industrialización. El estado de México no estuvo fuera de esta dinámica, el primer intento por crear las condiciones para el desarrollo industrial en el ámbito estatal se dio durante la gubernatura de Filiberto Gómez entre los años de 1929 a 1933.

La política aplicada en este sentido tenía la intención de favorecer el asentamiento de nuevas industrias, mediante apoyos tributarios a las nuevas empresas.¹⁰⁰ Mediante la publicación, el 25 de marzo de 1931, de la “Ley sobre protección a la industria”, el gobierno estatal fijó su postura respecto al impulso que le quería dar al establecimiento y desarrollo de la industria en la entidad. En tal publicación, se contemplaba que las industrias que decidieran asentarse en el territorio estatal gozarían de consideración en la tributación fiscal, dentro del territorio estatal, tales como el pago de un 33% sobre el impuesto real.

Lo anterior, respecto a las industrias que se establecieran en la entidad, en tanto las que decidieran ampliar sus instalaciones o cualquier inversión que redundará en el aumento de la planta productiva, pagarían solo el 50% de acuerdo a la Ley de Impuestos vigente en ese momento.

Con los incentivos fiscales, propuestos por la ley arriba mencionada, es de llamar la atención el artículo 6° de la misma, el cual planteaba que las industrias nuevas gozarían de mayores beneficios fiscales, considerándose como industria nueva aquella que fabricara artículos industriales distintos a los que se venían

¹⁰⁰ Decreto N° 66 de la XXII Legislatura local relativo a la publicación de la “Ley de protección a la industria en el estado libre y soberano de México”, publicado en la Gaceta de Gobierno, el 25 de marzo de 1931.

fabricando en el estado; o bien que mejoraran los métodos de producción ya establecidos.

La finalidad que tuvo la publicación de esta ley era lograr una diversificación económica en el territorio estatal, así como la rehabilitación de aquellas zonas en las que la población había sufrido los efectos de la crisis económica de 1929, la cual había afectado los precios de los productos agrícolas que se producían.

A partir de este primer intento para atraer el establecimiento de la industria en el estado de México, los resultados no fueron los esperados, pues la entidad carecía de la infraestructura necesaria para atraer la industria, pues ante la falta de caminos carreteros que articularan el desplazamiento de las materias primas hacia el exterior de la entidad, el gobierno estatal encontró una mínima respuesta en el establecimiento de industrias nuevas en la entidad.

Aunque por otro lado, la posibilidad del nulo desarrollo industrial de la entidad tras la promulgación de la ley de fomento a la industria durante el gobierno de Filiberto Gómez, se puede interpretar en cuanto a la postura que tomaron los empresarios del estado a la política de desarrollo implementada por el gobierno.

La política del gobierno estatal se perfilaba hacia un aumento en las medidas fiscales tendiente al aumento de recursos públicos, los cuales eran necesarios a fin de establecer una política económica encaminada a incentivar la producción industrial y comercial. Lo que en un primer momento no fue bien recibido por los empresarios.¹⁰¹

Tras este primer intento aplicado el gobernador Gómez, Wenceslao Labra retomó su propuesta y la amplió, aprovechando las condiciones favorables que presentaban algunas regiones del Valle de México, dada su cercanía con la ciudad de México, para llevar a cabo la industrialización de la misma. Además de su cercanía, se buscaba aprovechar los recursos eléctricos que se generaban en los municipios de Naucalpan y Tlalnepantla, así como las carreteras existentes, lo

¹⁰¹ Castro, "La organización", p. 52. En este sentido se puede mencionar que la postura de los empresarios del estado de México se oponían a las medidas que el gobierno estaba tomando en el sentido de reconocer los contratos colectivos de trabajo, acusándolo de defender los intereses de los sindicatos por encima de ellos, o bien cuando era necesaria una mayor recaudación fiscal para invertir en infraestructura, su reacción iba en el sentido de solicitar mayores subsidios para su funcionamiento.

mismo que la red ferroviaria, la cual comenzaba a ser paulatinamente desplazada por la red carretera. Acentuándose en los años posteriores.

En 1938 Labra mandó publicar el reglamento a la Ley de Protección a la Industria de 1931, a fin de facilitar que los posibles inversionistas tuvieran claridad bajo las cuales se acogerían a los beneficios que estipulaba la ley mencionada.

A pesar de lo anterior, el aumento en el establecimiento de las industrias fue casi nulo, lo cual nos puede llevar a plantear que a pesar de impulsar una política de estímulos fiscales, no fue suficiente para alcanzar la meta deseada. Posiblemente ésta se debió a la falta de carreteras capaces de articular el intercambio comercial al interior del estado de México, así como su conexión con otros mercados regionales, lo que pudo ser el factor que inhibió a los industriales para su establecimiento en el estado de México.

Llama la atención que si bien la primera ley de fomento y protección a la industria en el estado de México, tenía la firme intención de facilitar y garantizar el establecimiento de nuevas industrias en el estado de México, los resultados obtenidos no fueron los esperados. Para los años siguientes a la publicación del decreto estatal en el que se manifestaba el interés del gobierno estatal por atraer nueva industria, el tipo de industria que se estableció en el estado fueron varias fábricas de cerillos o destiladoras de aguarrás.¹⁰² La instalación de estas industrias se centró en Texcoco, Toluca, Tlalnepantla y Valle de Bravo.

A partir de 1942 con la llegada de Isidro Fabela a la gubernatura del estado de México, el desarrollo industrial se aceleró. El gobierno federal estaba sumamente interesado en el desarrollo de la industria como motor de desarrollo económico que a su vez redundaría en una mejor calidad de vida para la población.

Si bien es cierto, los gobiernos estatales anteriores al de Fabela promovieron la instalación de nuevas industrias, el ramo de producción no sufrió

¹⁰² La afirmación radica en el hecho de que así lo dejan ver los documentos encontrados en el AHM, en los cuales a los años posteriores a la publicación de la primera Ley de Protección a la Industria, las solicitudes de establecimientos industriales se centraron en fábricas de cerillos. Fue hasta 1944, cuando se encontró un documento que da visos del posible giro industrial en el estado de México, esto es después de la ley en la materia decretada durante la gubernatura de Isidro Fabela. AHM/Fondo: Fomento/Serie: Industria/Vol. 4.

grandes cambios, favoreciendo al ramo textil, fibras, hilos, cartón y producción de alimentos.

Rozga y Madrigal, plantean que durante el periodo de gobierno de Isidro Fabela (1942-1945), el estado de México comenzó a despegar en el desarrollo industrial y económico, gracias a la inversión pública que llevó a cabo para desarrollar la infraestructura carretera necesaria para articular un mercado local. Durante su estancia en la gubernatura, Fabela, continuó con la política de dar facilidades a los inversionistas así como la creación de las condiciones adecuadas para el establecimiento de la industria en el Valle de México, primordialmente, a través de la promulgación de la Ley de Protección a las Industrias Nuevas y Necesarias, el 20 de noviembre de 1944.¹⁰³

Entre los principales puntos que tocaba esta ley puede mencionarse la atracción de nuevos capitales capaces de fomentar la creación de nuevas fuentes de producción y de trabajo, favoreciendo a los municipios donde se establecieran las nuevas industrias, siendo los más beneficiados Tlalnepantla, Naucalpan, Cuautitlán y Tultitlan.¹⁰⁴

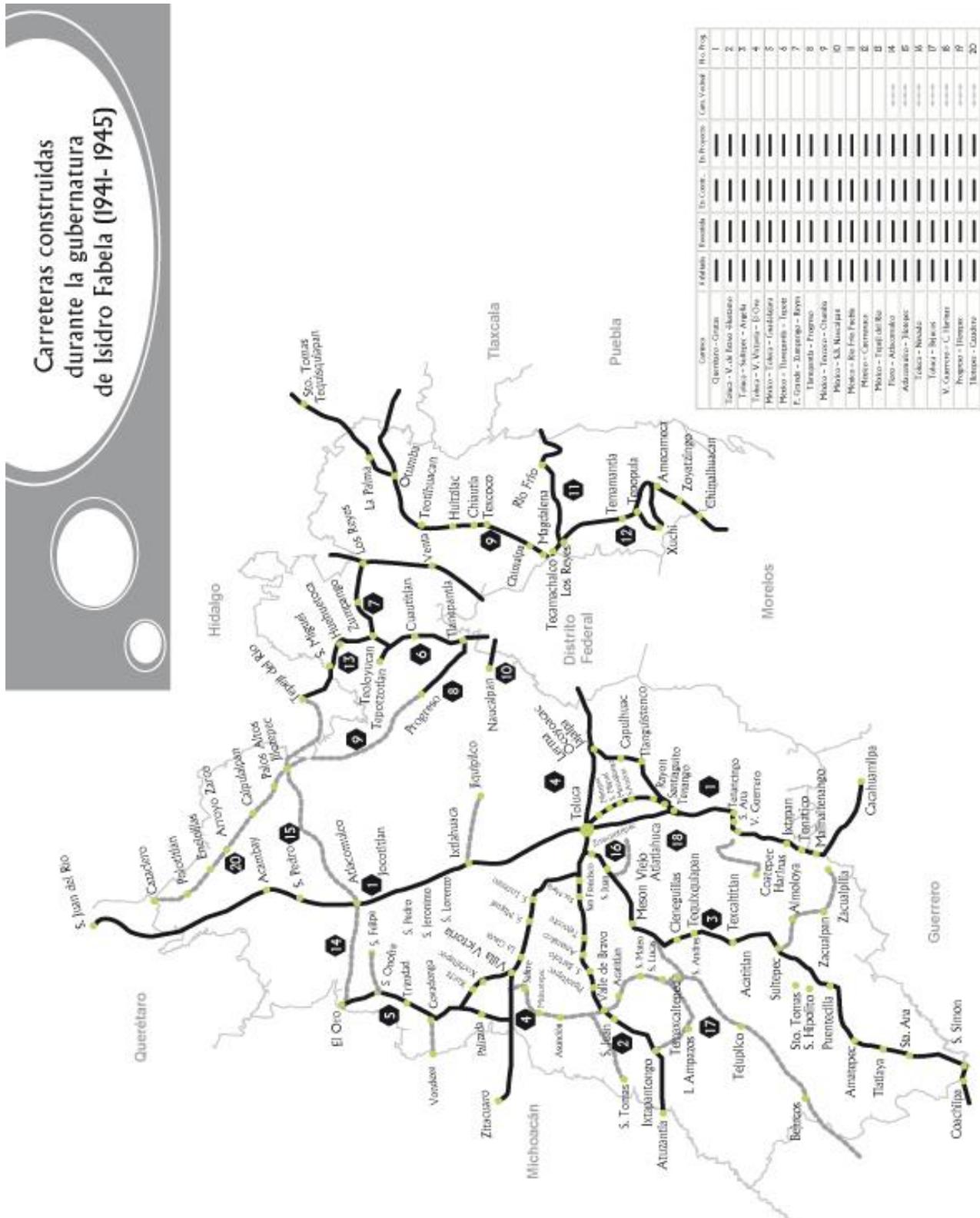
Con la intención de atraer la industria a territorio estatal el gobierno de Fabela inició también el proceso de urbanización en los municipios cercanos a la ciudad de México, lo que se tradujo en un aumento en la demanda de servicios públicos, entre ellos la energía eléctrica.

Para lograr tal objetivo, el gobierno del estado realizó fuertes inversiones en la creación de vías de comunicación, presas, por mencionar algunas obras. Entre las carreteras construidas durante la gubernatura de Fabela se encuentran la carretera Toluca-Valle de Bravo, Toluca-Ixtapan de la Sal-Tonático, Toluca-Sultepec-Tlatlaya, Toluca-Querétaro, Texcoco-Maldonado, Tlalnepantla-Progreso Industrial, Los Reyes-Texcoco, así como diversos caminos a fin de conectar varias poblaciones dentro del estado. Además de las carreteras y caminos ya existentes y que sólo recibieron mantenimiento (Mapa 1).

¹⁰³ Decreto N° 44 de la Legislatura local relativo a la publicación de la "Ley de Protección a las Industrias Nuevas y Necesarias, publicado el 20 de noviembre de 1944. AHM/Fondo: Fomento/Serie: Industria/Vol. 4/Exp. 18/f. 4.

¹⁰⁴ Rozga y Madrigal, "La Industrialización", p. 283.

Mapa 1. Carreteras construidas durante la gubernatura de Isidro Fabela (1941-1945).



Fuente: AHEM/Fondo: DGCyOP/Serie: Caminos/Volumen: 4/Expediente: 25.

Con el afán de dotar al territorio estatal con la infraestructura carretera necesaria para comunicarlo en su interior, el 10 de noviembre de 1942, solicitó un crédito por siete millones de pesos al Banco Nacional Hipotecario, Urbano y de Obras Públicas, mismo que le fue otorgado.¹⁰⁵ Ante la magnitud que significó el gasto en la construcción de carreteras y que el crédito obtenido no había sido suficiente para emprender tal empresa, el gobierno del estado contrató un empréstito por medio de la emisión de bonos con un valor de un millón de pesos. Los ingresos por esta emisión serían destinados exclusivamente a la construcción de caminos.¹⁰⁶

El 18 de noviembre de 1943 el ayuntamiento de Santo Tomás de los Plátanos, solicitó al gobernador Isidro Fabela la construcción de una carretera que los uniera con la carretera que se había construido en torno al proyecto de Ixtapantongo a cargo de la CFE. Después de recibir el oficio por parte del ayuntamiento de Santo Tomás, en la oficina del gobernador no se dio el cauce esperado por los vecinos, dado que las prioridades del gobierno eran otras. La solicitud de las autoridades del municipio para la construcción de una carretera sería atendida años después con el inicio de la construcción de la presa de Santa Bárbara.¹⁰⁷

El anterior ejemplo, pone de manifiesto la preferencia que el gobierno estatal dio a aquellos lugares en los que la industria tuviera un papel determinante o bien que dentro de la construcción de la infraestructura; un ejemplo de ello lo fue el municipio de Valle de Bravo, el cual fue dotado de una carretera que lo unió con la ciudad de Toluca. Si bien en Valle de Bravo estaba en construcción el primer vaso de la presa de Ixtapantongo. La solicitud de Santo Tomás de los Plátanos fue

¹⁰⁵ Programa de trabajos de la Junta Local de Caminos para el año de 1943. AHEM/Fondo: Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas (DGCyOP)/Serie: Caminos/Vol. 1/Exp. 4/f. 3.

¹⁰⁶ Decreto 301 de la XXXV Legislatura local, en donde se publica la emisión de bonos por parte del gobierno del estado de México para la construcción y mejoramiento de caminos dentro del territorio del estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno el día 24 de diciembre de 1942.

¹⁰⁷ Solicitud del ayuntamiento de Santo Tomás de los Plátanos para la construcción de una carretera, un puente y tubería para el agua potable, dirigida al gobernador constitucional del estado de México Lic. Isidro Fabela. AHEM/Fondo: DGCyOP/Serie: Caminos/Vol.2/Exp. 14/fs. 2-3.

atendida hasta el año de 1947, justo con el inicio de la construcción de la presa el Durazno y los primeros estudios topográficos de la presa Santa Bárbara.

En cuanto al desarrollo que se estaba viviendo en esos momentos, el gobierno del estado de México, comenzó a impulsar la urbanización de varias zonas del territorio, como lo fue el caso de la ciudad capital del mismo.

A partir de 1943 comenzaron a aparecer las primeras solicitudes de electrificación en diversas partes del estado de México, que aún no contaban con este servicio. Entre ellas se puede mencionar el caso del ayuntamiento de San Felipe del Progreso, el cual dirigió un oficio, en junio de ese año, al presidente de la República a fin de solicitar el apoyo necesario para el establecimiento del servicio público en aquel poblado.¹⁰⁸ La respuesta obtenida por el ayuntamiento fue dada en el sentido de que se otorgaría las facilidades técnicas para la electrificación de la cabecera municipal y en todo caso el mismo ayuntamiento debía derogar la cantidad de 25 mil pesos a fin de llevar a cabo esta obra.¹⁰⁹

Durante la gubernatura de Alfredo del Mazo (1945 a 1951), el estado comenzó a mostrar un cambio de giro en la industria establecida. Durante su estancia comenzaron a llegar oficios relativos a la instalación de industria relacionada con la refrigeración, vinicultura, cemento, entre otras ramas establecidas.¹¹⁰

A pesar de esta diversificación industrial que comenzaba a mostrar el estado de México, el establecimiento de las nuevas industrias se había concentrado en los municipios de Tlalnepantla, Naucalpan, Tultitlán, Texcoco, Cuautitlán y en menor medida Toluca. Lo que a la postre significó la falta de terrenos adecuados, convirtiéndose en un obstáculo serio para la industrialización del estado.

¹⁰⁸ Solicitud de electrificación del municipio de San Felipe del Progreso. AHM/Fondo: DGCyOP/Serie: Electrificación/Vol. 1/Exp.1/f. 4.

¹⁰⁹ Solicitud de electrificación del municipio de San Felipe del Progreso. AHM/Fondo: DGCyOP/Serie: Electrificación/Vol. 1/Exp.1/f. 7.

¹¹⁰ Rozga y Madrigal, "La Industrialización", p. 283. En la búsqueda de fuentes de archivo se encontraron varios documentos en el Archivo Histórico del estado de México, en la serie Industrias, que avalan la diversificación de la industria en el estado de México, pues, existen varias solicitudes para el establecimiento de nuevos giros.

La solución planteada por el gobierno del estado fue la creación de zonas industriales. Con esto se fija una postura aún más proteccionista hacia la industria, pues no sólo seguía gozando de exenciones fiscales, sino que aunado a ello se comenzaron a crear espacios específicos para su establecimiento.

En materia de electrificación, en mayo de 1952, el gobierno del estado de México firmó con la CFE un convenio mediante el cual se estableció la Junta Local de Pequeña Electrificación, la cual sería la encargada de atender las solicitudes que se llegaran a presentar de electrificación. Dado que la CFE, era hasta ese momento la única instancia autorizada para llevar a cabo la electrificación del país, el gobierno estatal creó esta junta para echar a andar su programa de electrificación. Entre los primeros municipios beneficiados se pueden mencionar Toluca, Jocotitlán, Acolman, San Mateo Atenco, Lerma, Zinacantepec, entre otros.¹¹¹

Tras la constitución de la Junta Local, el proceso de electrificación se aceleró. Comenzaron a llegar varias solicitudes de diversos lugares del estado de México. Aunque esto no quiere decir que con la Junta comenzó la electrificación del estado, sino que privilegió a aquellas zonas que aún no contaban con energía eléctrica, pues desde el año de 1942 ya existían solicitudes de electrificación.

Inicialmente la electrificación del estado de México fue emprendida por la *Mexican Light and Power*, sobre todo en el valle de México a través Compañía de Luz y Fuerza Motriz así como en el valle de Toluca, a través de la Manufacturera e Hidroeléctrica del Río Lerma E.C. y la Compañía de Luz y Fuerza Eléctrica de Toluca S.A., todas subsidiarias de la primera empresa.

Cabe señalar que si bien, la CFE iba a facilitar la construcción de la infraestructura necesaria para abastecer a las poblaciones que así lo solicitarán de energía eléctrica, la empresa que iba a proporcionar el servicio era en realidad la *Mexican Light and Power*, a través de las diferentes filiales con que contaba en

¹¹¹ Informe rendido por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas del estado de México, para el trienio 1951-1954. Referente a la constitución de la Junta Estatal de Pequeña Electrificación. AHEM/Fondo: Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas (DGCyOP)/Serie: Caminos/Vol. 12/Exp. 22/fs.191-193.

territorio estatal.¹¹² Para estos momentos la CFE no contaba con la infraestructura necesaria para ser la entidad encargada de suministrar la energía eléctrica.

Para octubre de 1955, la actividad de la Junta Local de Pequeña Electrificación arrojaba un total de 71 poblaciones dotadas de este servicio desde que había sido constituida. Para diciembre del mismo año se esperaba que diecisiete comunidades circunvecinas del municipio de Jilotepec gozaran del servicio, lo que significó una inversión al gobierno estatal de tres millones y medio de pesos.¹¹³

A partir del año de 1955, los trabajos de la Junta se intensificaron, pues si bien se tenía prevista la entrega de otras obras de electrificación hasta finales de año, en noviembre se inauguraron obras eléctricas en los municipios de Almoloya de Juárez y Jocotitlán, en este último se inauguró un pozo que serviría para el riego de varios ejidos en la misma localidad, esta obra estuvo a cargo de la Junta de la Pequeña Irrigación.¹¹⁴

Para fines de 1955 el estado de México se perfilaba como la entidad del país que mayores recursos económicos había destinado a la electrificación de su territorio. Tras la conclusión de veintisiete localidades dotadas de energía eléctrica en el mes de noviembre de ese año.¹¹⁵ Si bien los trabajos realizados por la Junta Local de Pequeña Electrificación habían requerido una considerable inversión estatal, para el año de 1956, la cifra inicial había sido duplicada a ocho millones de pesos, de los cuales la mitad era aportada por el gobierno del estado de México y la otra mitad por la CFE.¹¹⁶

Ahora bien, para lograr atraer a las nuevas industrias al estado de México no sólo era necesario garantizar facilidades a los empresarios para establecerse en el mismo, sino dotarlos de la infraestructura necesaria como carreteras a fin de que tuvieran la posibilidad de mover sus productos hacia otros mercados,

¹¹² “Funciona ya la planta 2 Ixtapantongo”, *El Universal*, sábado 27 de diciembre de 1947.

¹¹³ “71 poblaciones han sido electrificadas. En este año se llevó ese beneficio a 17 comunidades”, *El Sol de Toluca*, sábado 15 de octubre de 1955.

¹¹⁴ “El lunes se ponen en marcha nuevas obras hidráulicas y de electricidad”, *El Sol de Toluca*, domingo 20 de noviembre de 1955.

¹¹⁵ “El primero en electrificación. En 1956 proseguirá el vasto plan de obras”, *El Sol de Toluca*, domingo 11 de diciembre de 1955.

¹¹⁶ “Alto presupuesto para el Plan de Electrificación. 71 poblaciones han sido electrificadas. En este año se llevó este beneficio a 17 comunidades”. *El Sol de Toluca*, sábado 15 de octubre de 1955.

principalmente hacia la ciudad de México. Además de garantizarles el suficiente abasto de energía eléctrica.¹¹⁷

El 12 de febrero de 1958 en un discurso pronunciado por el Secretario de Economía, el licenciado Gilberto Loyo, reconoció el trabajo que en ese momento estaba emprendiendo el gobierno de Gustavo Baz, a través del recién creado Comité de Fomento Industrial, el cual sería el encargado de hacer un estudio acerca de los recursos naturales, económicos e institucionales con qué contaba la entidad a fin de garantizar las inversiones de los industriales que fueran atraídos por las facilidades otorgadas por el gobierno del estado de México, así como el programa de electrificación que había emprendido el estado de México con la Junta Local de Pequeña Electrificación.¹¹⁸

En ese mismo discurso, mencionó que una de las solicitudes que había recibido del presidente Ruíz Cortines, era que trabajara con los industriales a fin de que éstos evitaran en lo posible establecer nuevas fábricas en el Distrito Federal, pues de seguir con esa concentración tan marcada se agravarían los problemas existentes en la capital de la república, los cuales se mostraban en el insuficiente abasto de agua, un desordenado crecimiento urbano, entre otros.

La principal intención de constituir al Comité de Fomento Industrial era atraer a las industrias hacia el territorio del estado de México. En su discurso el licenciado Loyo exhortaba a las industrias a salir del Distrito Federal a fin de no agravar los problemas hidráulicos, urbanísticos, sociales y económicos que comenzaba a padecer la ciudad de México en esos años, aunado a que el establecimiento de nuevas industrias en otras entidades equilibraría el desarrollo económico en el país con base en un mejor aprovechamiento de los recursos naturales de cada entidad.¹¹⁹

Además hizo mención que dadas las características geográficas y el avance en la construcción de la infraestructura necesaria, el estado de México era la mejor

¹¹⁷ “El lunes se ponen en marcha nuevas obras hidráulicas y de electricidad”, *El Sol de Toluca*, domingo 20 de noviembre de 1955.

¹¹⁸ “Alto presupuesto para el Plan de Electrificación. Coordinan su ayuda los vecinos y los gobiernos federal y estatal”, *El Sol de Toluca*, domingo 11 de diciembre de 1955.

¹¹⁹ “Deben enfocar hacia la provincia su actividad las futuras empresas. Para aliviar problemas al Distrito Federal recomendó el presidente al instalarse en Toluca la Comisión de Fomento Industrial. *El Universal*, miércoles 12 de febrero de 1958.

alternativa para aquellas empresas que decidieran instalarse dentro de su territorio.

Entre las funciones que tuvo a su cargo esta comisión se pueden mencionar el desarrollo de la industrialización en el estado de México, promoción de mayores recursos para la industria, proporcionar las facilidades para la explotación de los recursos naturales con fines industriales, así como el desarrollo de zonas industriales.¹²⁰

Para garantizar el cabal cumplimiento de los objetivos de esta comisión, el ejecutivo del estado de México presentó a la legislatura local el proyecto de ley de protección a la industria del estado de México. Este tipo de iniciativas fue cambiando paulatinamente el tipo de actividad económica que desarrolló el estado de México a partir del establecimiento de nuevas industrias en su territorio, principalmente en los municipios conurbados con la ciudad de México y de la ciudad de Toluca. Estos cambios pueden entenderse a partir del impulso a la industria con los gobiernos de Lázaro Cárdenas en el ámbito nacional y de Wenceslao Labra en el estatal.

Ante el incipiente desarrollo industrial en la entidad, la dinámica social comenzó a resentir los efectos del apoyo otorgado por el gobierno estatal al asentamiento y desarrollo de la industria. En este sentido la participación de la sociedad en las actividades económicas fue moviéndose del sector primario o agrícola hacia el sector industrial. Para el año de 1950, la agricultura concentraba aproximadamente el 75% de la población económicamente activa, mientras que la industria y el sector de servicios concentraba el resto. Quince años después. La distribución económica de la población cambio radicalmente, comenzando a concentrarse en la industria.¹²¹

El llamado del gobierno federal a los industriales a no establecerse en la ciudad de México aunado a las facilidades que otorgó el gobierno estatal para que se asentaran en su territorio tuvo relativo éxito. A pesar que comenzaron a asentarse en territorio estatal, en realidad las industrias evitaron alejarse de la

¹²⁰ Reglamento de la Comisión de Fomento Industrial del estado de México, agosto de 1965, AHEM/Fondo: Fomento/Serie: Industria/Vol. 4/Exp. 4/fs. 2-3.

¹²¹ Guevara y Barreto, *Diagnóstico de la evolución*, pp. 19-20.

ciudad de México dada la importancia económica, política, social y geográfica de la capital del país, por lo que los primeros parques industriales se construyeron en municipios aledaños a la capital del país, aprovechando de esta manera la cercanía geográfica del territorio estatal

Ante el panorama en que el principal sector productivo de la entidad se inclinó hacia el desarrollo de la industria, la capacidad de generación de energía eléctrica pasó a convertirse en factor esencial para el óptimo desempeño de la misma. Ello requirió una fuerte inversión pública con la intención de crear la infraestructura necesaria para tal fin. Inicialmente la generación y distribución de electricidad se había dejado en manos de compañías extranjeras, principalmente la *Mexican Light and Power Ltd.*, pero al considerarse como un factor estratégico en el desarrollo industrial del país, el gobierno federal creó la CFE. En ese sentido la construcción del proyecto Ixtapantongo benefició la política industrial aplicada nivel estatal.

Dentro del impulso a la industria eléctrica por parte de la federación, el control sobre el aprovechamiento de los recursos naturales es una constante sumamente marcada. Inicialmente los gobiernos de los estados eran los encargados de conceder las licencias de aprovechamiento de los ríos con que contaban sus demarcaciones, ya fuera con fines agrícolas o de generación de electricidad. Conforme el gobierno federal legisló en la materia, éste fue la entidad ante la que debían gestionarse las licencias.

En el trasfondo de esta situación se encuentra el hecho que el gobierno federal impulsó el uso de los recursos naturales con fines de desarrollo de la industria y de manera subrepticia aprovechar, mediante el cobro de impuestos a la industria eléctrica, los recursos que generaban las compañías dedicadas a esta actividad, que resultaban atractivos y muchas veces de bajo riesgo para los inversionistas. El establecimiento de contratos poco claros entre los gobiernos locales y las compañías permitían que las segundas generaran una cantidad de recursos muy por encima de los reportados de manera formal.¹²²

¹²² Aboites, *Excepciones y privilegios*, p. 169.

Con ello, el Sistema Central de distribución de energía eléctrica se convirtió en el principal abastecedor de las entidades que lo conformaron (Tlaxcala, Puebla, Guerrero, Michoacán, Guanajuato, Querétaro, Hidalgo, Morelos, México y Distrito Federal) y el principal sistema interconectado de generación, transformación y distribución de electricidad.

El resultado de este sistema central como el principal generador y distribuidor de energía, fue en buena medida gracias al dominio que logró ejercer el Estado sobre los recursos naturales en pos de lograr el desarrollo industrial del país y con ello el despegue económico.

Con la construcción de la presa de Ixtapantongo y la necesidad por controlar los flujos de agua de los ríos Tilostoc y Malacatepec, a fin de destinarlos a la producción de energía eléctrica, el Estado echó mano de la figura de las Reservas de Energía Hidráulica, contempladas en la Ley de Aguas de Propiedad Federal de 1934. El artículo 92 de esta ley estableció que el titular del Ejecutivo sería el único funcionario con la facultad de declarar la creación de alguna reserva, siempre y cuando ésta se destinara a la producción de energía y al entrar en vigor la declaratoria, las aguas comprendidas en esta figura dejarían de estar disponibles para aquella persona que las solicitara. Aunque para los usuarios locales que hicieran la solicitud de concesión para uso doméstico se haría previa consulta con la Secretaría de la Economía Nacional.

Dentro del presente capítulo se abordó la manera en que el Estado nacional impulsó el desarrollo de la energía eléctrica con la intención de impulsar el crecimiento de la industria y con ello de la economía nacional, pues a partir de la presidencia de Cárdenas se dio un paulatino cambio en cuanto a la principal actividad económica, pasando de ser una economía eminentemente agrícola a una industrial, con la intención de adoptar el modelo de sustituciones de importaciones, situación que se acentuó a partir del gobierno de Ávila Camacho, en cuyo mandato se dieron las condiciones para el crecimiento real de la industria, ya fuera a través de financiamiento público o la construcción de obras de gran tamaño.

La trascendencia que tuvo la entrada en operación de la CFE, en cuanto al desarrollo de la industria eléctrica, vista como uno de los pilares de desarrollo en el discurso oficial, se debió al uso con fines de desarrollo con que justificó la apropiación del recurso hidráulico.

En el capítulo siguiente capítulo se aborda la creación de la figura de Reserva de Energía Hidráulica constituida con la finalidad de aprovechar el recurso hidráulico y las caídas de agua del río Tilostoc que a su vez permitieron la construcción de presas hidroeléctricas con el propósito de abastecer a la ciudad de México de energía eléctrica. En él se analiza el cambio en la política de uso y aprovechamiento de agua enfocándolo a la industria y perjudicando los aprovechamientos locales que hacían los habitantes de la zona en dónde quedó comprendida la Reserva.

Capítulo 2. La Reserva Nacional de Energía Hidráulica y los cambios en el aprovechamiento del agua en Santo Tomás de los Plátanos

Como se abordó en el capítulo anterior, el gobierno federal planteó la ampliación y desarrollo de los sistemas de producción industrial y su distribución. Para ello debió subsanar las deficiencias estructurales que carecía en cuanto a medios de comunicación y transporte para el desarrollo de una industria propia mediante el apoyo al mercado interno, así como la construcción de presas destinadas a la generación de energía eléctrica para proveer la demanda de este insumo a la creciente industria de transformación.

Con el afán de proveer de electricidad a los principales núcleos productivos, así como propiciar el crecimiento de la agricultura, el Estado mexicano fomentó la construcción de presas hidroeléctricas de gran dimensión. Estas obras requerían de una considerable capacidad de inversión por parte del Estado mexicano.

La creación de CFE implicó el dotarle de los bienes necesarios para lograr la construcción de un sistema nacional de generación y distribución de energía, objetivo por el cual fue constituida. Entre los bienes patrimoniales que tendría a su cargo este organismo, estuvieron las Reservas Nacionales de Energía Hidráulica, figuras existentes en la Ley de Aguas de Propiedad Nacional de 1934.

Las primeras Reservas, designadas por las secretarías de Economía y Agricultura y Fomento fueron las creadas en enero y diciembre de 1938. La primera incluyó las aguas mansas y broncas del río de Ixtapan del Oro desde su nacimiento hasta su confluencia con el río Tilostoc, en tanto la segunda comprendía las aguas mansas y broncas del río San José o Asunción Malacatepec.¹²³

La creación de ambas Reservas alteró el aprovechamiento que hasta ese momento hacían algunos vecinos de Santo Tomás de los Plátanos. Para continuar

¹²³ Decretos que declararon constituida la Reserva Nacional de Energía Eléctrica de las aguas mansas y broncas de los ríos Valle de Bravo y Tilostoc, en los municipios de Valle de Bravo y Santo Tomás de los Plátanos, estado de México y la Reserva Nacional de Energía Hidráulica de las aguas mansas y broncas del río Ixtapan del Oro desde su nacimiento hasta su confluencia con el río Tilostoc, en los municipios de Ixtapan del Oro y Santo Tomás de los Plátanos, publicadas el 7 de enero y 6 de diciembre de 1938 respectivamente, *Diario Oficial de la Federación*.

gozando del aprovechamiento de las aguas del río Tilostoc, la Secretaría de Agricultura y Fomento (SAyF) exhortó a los vecinos que tenían propiedades agrícolas dentro de las zonas que comprendieron ambas Reservas debían solicitar una concesión para continuar gozando del líquido para sus propiedades.

La finalidad del presente capítulo es analizar la política gubernamental en cuanto a la generación de energía eléctrica que abasteciera a la ciudad de México, por lo cual se consideró la construcción de un sistema de presas que a la postre se le denominó “Sistema Hidroeléctrico Miguel Alemán”, el cual implicó la creación de las Reservas Nacionales de Energía Hidráulica. La creación de este tipo de Reservas propició que los afectados debieran solicitar la respectiva concesión de aprovechamiento a SAyF. Al recibir la solicitud, ésta dependencia debía consultar con la CFE si la solicitud no afectaba el afluente de agua para la generación de energía eléctrica.

Para los vecinos significó un cambio radical, pues para continuar con el aprovechamiento que realizaban debían pedir la concesión a fin de no ver afectadas sus actividades económicas, aunque la población que tenía sus tierras de cultivo y aprovechaban el afluente del río Tilostoc no siempre presentaron las solicitudes de la manera adecuada o bien lo hicieron con datos imprecisos a fin de alargar el proceso de otorgamiento de la concesión, lo que implicaba no quedar sujetos a las restricciones que imponía el tener propiedades dentro de la Reserva en cuestión.

Posteriormente, se analiza el proceso en la construcción de la presa Santa Bárbara en Santo Tomás de los Plátanos. Asimismo, dentro del capítulo se buscará hacer una descripción de la zona a fin de entender el por qué se decidió construir la presa Santa Bárbara en donde se ubicaba originalmente el pueblo afectado.

2.1 La construcción del Sistema Hidroeléctrico “Miguel Alemán”. Principal abastecedor de energía eléctrica de la ciudad de México

Con el cambio de modelo económico en el país, en el que la industria fue el paradigma de desarrollo aplicado por el gobierno de México, el impulso al desarrollo de la industria eléctrica fue fundamental para recuperar el ritmo de crecimiento económico.

En este contexto fue necesario que el Estado asumiera el control de las políticas de generación de energía eléctrica a nivel nacional a fin de propiciar las condiciones para el crecimiento de la industria de transformación que comenzó a convertirse en el motor de crecimiento nacional. En este contexto y ante la necesidad de abastecer a la industria de electricidad, el gobierno mexicano planteó la necesidad de construir el primer sistema hidroeléctrico con recursos de la federación.¹²⁴

Aunado a lo anterior, la expansión de la industria eléctrica a gran escala, así como el desarrollo e instalación de líneas de transmisión, representó realizar un cambio en los usos y políticas de aprovechamiento de agua.¹²⁵ Si bien, antes de 1930 ya existían centrales hidroeléctricas de tamaño considerable como lo fue Necaxa, el estancamiento en la producción de electricidad propició la abierta intervención del gobierno en su producción, por lo que en 1938 inició la construcción del primer sistema de presas. La forma en que la Federación sufragó los gastos de construcción fue a través de la implementación de un impuesto al consumo de electricidad.¹²⁶

Ante la expansión de la industria eléctrica surgieron diversas solicitudes para realizar el aprovechamiento de las corrientes de agua a nivel nacional, con la

¹²⁴ En 1929, se estableció en el país una nueva compañía eléctrica de nombre *American and Foreign Power Company*, la cual comenzó a adquirir empresas eléctricas con la intención de formar sistemas interconectados en el país, pues hasta ese momento los núcleos de producción de electricidad se encontraban concentrados en los estados de Puebla, México, Hidalgo, principalmente, los cuales se dedicaban a generar y vender energía a sectores productivos específicos. En tanto que los pocos que existían en el norte o en el sur se encontraban de manera aislada. Este tipo de proyectos basados en el desarrollo de sistemas interconectados indican la necesidad de garantizar el abasto de energía eléctrica hacia los centros de producción. A pesar de que el proyecto no se concretó, permite entender que el sistema hidroeléctrico de Necaxa, no fue suficiente para satisfacer la demanda de energía.

¹²⁵ Aboites, *La decadencia*, p. 23.

¹²⁶ Lara, *La industria*, p.102.

intención de generar este tipo de energía. En la zona en que se proyectó la construcción del sistema hidroeléctrico a cargo de la CFE, existieron previamente varias solicitudes para llevar a cabo el aprovechamiento de la confluencia de los ríos San José o Asunción Malacatepec, Ixtapan del Oro y Valle de Bravo o Tilostoc. Estas solicitudes fueron tramitadas principalmente por vecinos de la zona de estudio, sin embargo no fueron aprobadas por la SAyF.

Desde 1911 aparece el registro de los primeros estudios en torno al río Tilostoc, aunque la existencia de solicitudes para su aprovechamiento, aparecen en 1924, ya que la SAyF lo concesionó con fines de aprovechamiento más allá del uso agrícola local a la Compañía de Fuerza del Suroeste de México S.A. (filial de la *Mexican Light and Power*).¹²⁷

Con estas solicitudes se percibe que en la zona comprendida entre los municipios de Santo Tomás de los Plátanos, Ixtapan del Oro y Valle de Bravo, en el estado de México, existió el interés de aprovechar las corrientes de los ríos mencionados para generación de energía eléctrica. A pesar de su existencia, estas solicitudes fueron desechadas cuando la Compañía de Fuerza del Suroeste de México presentó 1924 una solicitud formal para aprovechar los afluentes de los ríos Tilostoc y San José Malacatepec en la generación de fuerza motriz.¹²⁸

Tras recibir la solicitud de concesión, la SAyF, encargó al ingeniero Francisco García Sáenz realizar una inspección en la zona que interesó a la Compañía de Fuerza del Suroeste de México, al rendir su informe señaló las tomas de agua que serían afectadas y que se encontraban aguas abajo del lugar

¹²⁷ Informe de solicitudes de aprovechamiento de las aguas de los ríos Valle de Bravo y San José Malacatepec, enviado al secretario de Guerra y Marina, 23 de marzo de 1923. Archivo Histórico del Agua (En adelante AHA), Fondo: Aprovechamientos Superficiales, Caja: 611, Expediente: 8848, foja: 3 bis. En un escrito enviado por Fortunato Dosal, subsecretario de Agricultura y Fomento al secretario de Guerra y Marina, mencionaba la existencia de por lo menos seis solicitudes de aprovechamiento turnadas a dicha dependencia, las cuales datan de los primeros meses de 1921 y que hasta marzo de 1922 no habían sido resueltas ya que las solicitudes anteriormente citadas se invadían entre sí en sus trayectos y por lo que se realizó un estudio del río para conocer la cantidad de agua disponible y así conciliar los intereses de todos los solicitantes”.

¹²⁸ Solicitud presentada por la Compañía de Fuerza del Suroeste de México S.A., para el aprovechamiento de las aguas del río Ixtapan del Oro con la intención de generar energía eléctrica destinada a la venta. AHA, Fondo: Aprovechamientos Superficiales, Caja 4,102, Expediente 55,889, f. 1. El 29 de mayo de 1924 la Compañía de Fuerza del Suroeste de México S.A., solicitó ante la Secretaría de Agricultura y Fomento una concesión para el aprovechamiento de 2,000 l.p.s., de las aguas del río Ixtapan del Oro para la generación de energía eléctrica, misma que sería destinada a la venta.

donde la compañía tenía su proyecto, así como señalar las propiedades afectadas con la construcción de la presa.¹²⁹

Inicialmente el proyecto de contrato le otorgaba a la concesionaria el aprovechamiento de 1,300 l.p.s., para la generación de energía eléctrica, aunque en el contrato firmado el 8 de noviembre de 1924, por el secretario de Agricultura y Fomento Ramón P. de Negri y el señor George Robert Graham Conway, apoderado legal de la concesionaria; estableció en su artículo primero el derecho para aprovechar 20,000 l.p.s. como máximo hasta completar un volumen anual de 630 millones 720 mil metros cúbicos de las aguas del río Valle de Bravo, para la producción de energía eléctrica.

La duración del contrato quedo estipulada por un lapso de ochenta y cinco años. Además la instalación de la boca-toma debía hacerse en el punto más conveniente de los afluentes del río Tilostoc, contemplándose la construcción de una o más plantas generadoras dentro del trayecto del río, mediante la construcción de dos presas, las cuales serían ubicadas en las planicies conocidas con el nombre de Valle de Bravo y Tilostoc.¹³⁰

A pesar de haber sido aprobado el contrato por las partes interesadas, la citada compañía no cumplió con la construcción de las presas ni de las plantas generadoras de energía eléctrica en el lapso acordado en el contrato. En el informe enviado el 14 de mayo a la SAyF por el ingeniero hidráulico G. Gibellini, mencionó que los trabajos realizados hasta ese momento consistían en el arreglo y mantenimiento de la carretera que comunicaba al paraje denominado como Ixtapantongo con Valle de Bravo y Zitácuaro, Michoacán. Así como el estudio para el trazo de una línea de ferrocarril que conectaría con la línea El Oro-Palizada-Bosencheve. En cuanto a los estudios para el establecimiento de las líneas de transmisión de energía de Ixtapantongo a las líneas de El Oro y la

¹²⁹ Informe realizado por el Ingeniero Francisco García Sáenz, sobre la inspección del río Ixtapan del Oro a fin de determinar los perjuicios que pudiera ocasionar el aprovechamiento que sobre dicho río proyectó la Compañía de Fuerza del Suroeste Mexicano S.A. AHA, Fondo: Aprovechamientos Superficiales, Caja 4,094, Expediente: 55,831, f. 31.

¹³⁰ Contrato celebrado entre el C. Ramón P. de Negri, Secretario de Agricultura y Fomento y el Sr. George Robert Graham Conway, representante de la Compañía de Fuerza del Suroeste Mexicano S.A., para el aprovechamiento, en producción de energía eléctrica de las aguas del río Valle de Bravo en el estado de México. AHA., Fondo: Aprovechamientos Superficiales, Caja 2547, Expediente 35,538, f. 4.

ciudad de México, con una longitud de 80 kilómetros, no habían sido aprobadas ni pagados los impuestos generados por el derecho de vía.

En lo que concierne a la construcción de lo que debiera ser la casa de máquinas, aún no iniciaba su construcción formal, en su lugar sólo había sido levantada una casa provisional que generaría la electricidad necesaria para abastecer al campamento de trabajadores de la compañía constructora, aprovechando la presencia del primer salto de agua ubicado en el paraje Ixtapantongo, con una caída de 50 metros, es decir 0.8 metros cúbicos por segundo, generándose una potencia de 410 HP y 300 Kilowatts.¹³¹

En lo que se refiere a las 2,500 hectáreas de terrenos que serían inundados por las aguas de los vasos de Valle de Bravo y Tilostoc, así como por las que quedarían ocupadas por las obras, campamentos de trabajo y otros servicios, aún no concluía el levantamiento de los planos para proceder a la petición de expropiación por utilidad pública.¹³²

Entre los alegatos que dio la Compañía para justificar el nulo avance en los trabajos de la presa mencionó que las condiciones geográficas y las difíciles comunicaciones hacían poco factible un avance considerable; además, señala el informe, debía agregarse que los estudios realizados a los terrenos que necesitaban adquirirse para la construcción de la obra habían presentado algunas dificultades respecto al reparto agrario realizado recientemente, entorpeciendo el desarrollo de la obra.¹³³

Ante el retraso en los trabajos de construcción de la presa y la urgencia de abastecer de electricidad a la ciudad de México, la SAYF inició el proceso de anulación de la concesión, exhortando a la compañía poseedora de los derechos a

¹³¹ Resumen sobre los trabajos realizados en el proyecto Valle de Bravo a fines de 1935 por la Cía. de Fuerza del Suroeste Mexicano S.A., AHA, Aprovechamientos Superficiales, Caja: 219, Expediente: 5,277, f. 179.

¹³² Resumen sobre los trabajos realizados en el proyecto Valle de Bravo a fines de 1935 por la Cía. de Fuerza del Suroeste Mexicano S.A., AHA, Aprovechamientos Superficiales, Caja: 219, Expediente: 5,277, f. 180.

¹³³ Resumen sobre los trabajos realizados en el proyecto Valle de Bravo a fines de 1935 por la Cía. de Fuerza del Suroeste Mexicano S.A., AHA, Aprovechamientos Superficiales, Caja: 219, Expediente: 5,277, f. 183.

desistir en la construir la obra.¹³⁴ En respuesta al informe enviado a la SAYF, la concesionaria planteó que no había podido iniciar con los trabajos por la crisis económica de 1929, ya que afectó su capital. Al no poder allegarse de otras fuentes de ingreso y no conseguir inversionistas para absorber los costos de construcción, debió iniciar con los levantamientos topográficos hasta 1932.¹³⁵

El mismo presidente de la Compañía reconoce que las condiciones financieras no eran las mejores, pues:

La compañía prosiguió la ejecución de las obras dentro de los límites que le han permitido su situación económica, modificada por las circunstancias que después menciono, y ha hecho, así como la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz S.A.; de la que aquella es subsidiaria, cuanto esfuerzo ha estado a su alcance para allegarse nuevos fondos bastantes para cubrir el costo de esas obras. Desgraciadamente los esfuerzos de ambas compañías han sido fallidos, pues ha sido absolutamente imposible el poder convencer a los capitalistas para que hicieran nuevas inversiones en esas obras.¹³⁶

Al parecer el consejo directivo no tenía la disposición de invertir una cantidad mayor de capital en la construcción de las presas hidroeléctricas a las que se habían comprometido, pues los 35 millones de pesos invertidos hasta ese momento habían resultado insuficientes. Desde su postura, la reducción de tarifas en la venta de energía eléctrica aplicada mediante decreto presidencial de 1934, resultó perjudicial para sus ingresos, aunado a la creación del impuesto que debían pagar las compañías productoras de electricidad por el aprovechamiento de aguas de propiedad nacional.¹³⁷ En el trasfondo del anterior discurso, existe la

¹³⁴ En 1932 la Secretaría de Agricultura y Fomento no había recibido ninguna notificación de los avances en la construcción de la obra, dicha dependencia envió con fecha de 16 de febrero de 1932, un oficio al Sr. Pedro Méndez, apoderado legal de la Compañía de Fuerza del Suroeste de México S.A., manifestándole el desistimiento del contrato y concesión. AHA., Aprovechamientos Superficiales

¹³⁵ Sánchez, "La participación del Estado mexicano", p. 104.

¹³⁶ Recisión del contrato de la Cía. de Fuerza del Suroeste Mexicano S.A., AHA, Aprovechamiento Superficiales, Caja: 4,084, Expediente: 55,766, f. 4

¹³⁷ Decreto que establece un impuesto sobre el uso de aguas de propiedad nacional en la generación de energía eléctrica. *Diario Oficial de la Federación*, lunes 4 de junio de 1934. La creación de este impuesto se centró en el cobro de derechos por uso de agua con fines de generación de electricidad para los titulares de la concesión, aunado a ello, el nuevo impuesto contempló el cobro especial a los aprovechamientos concesionados y que al momento de entrar en

posibilidad que ante la falta de beneficios hacendarios, la concesionaria haya decidido detener la construcción de la obra como una manera de presión hacia el gobierno a fin de recuperar tales privilegios.¹³⁸

El 18 de febrero de 1937 el presidente de la compañía poseedora de la concesión, G.R.G. Conway, envió un escrito al secretario de Agricultura y Fomento, manifestando su inconformidad aduciendo que la Compañía había realizado los estudios y primeros trabajos en las obras sin interrupción y en medida que las posibilidades económicas de la misma lo habían permitido.

Otro argumento presentado por el presidente de la compañía para tratar de conservar la concesión fue hacer mención que el retraso en las obras estipuladas en el contrato, se debía a que en el año de 1926, la misma Secretaría solicitó de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz S.A., que “procediera sin pérdida de tiempo al estudio, y en su caso, aprovechamiento para producción de fuerza motriz de las aguas del río Lerma, en el lugar denominado Tepuxtepec en el estado de Michoacán”, y como consecuencia de aquello, la compañía, procedió a la ejecución de las obras solicitadas por la SAYF, lo que desde el punto de vista de la misma, provocó el retraso que costaría la concesión.¹³⁹

La rescisión del contrato propició la entrada en operación de la CFE, es decir; mientras que el 12 de febrero de 1937 fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto mediante el cual quedó establecida la entrada en operación de la CFE, el 18 del mismo mes se publicó en el mismo medio la anulación de la concesión a la Compañía de Fuerza del Suroeste Mexicano S.A. llama la atención que ambos decretos fueron publicados casi de manera simultánea, lo que puede interpretarse como la abierta intervención del Estado en la producción de energía

vigor, quedaron sujetos al cobro de un impuesto especial, lo que también pudo influir en los atrasos en la construcción de la presa.

¹³⁸ Rescisión del contrato de la Cía. de Fuerza del Suroeste Mexicano S.A., AHA, Aprovechamiento Superficiales, Caja: 4,084, Expediente: 55,766, f. 5. Si bien la entrada en vigor de nuevos gravámenes que afectaban directamente los ingresos de la *Mexican Light and Power*, los registros de ingresos reportados por dicha compañía apuntan a que la ganancia obtenida no fue afectada en la magnitud en que la buscó plantear, si no, por el contrario el ingreso por venta de electricidad fue sostenido.

¹³⁹ Rescisión del contrato de la Cía. de Fuerza del Suroeste Mexicano S.A., AHA, Aprovechamiento Superficiales, Caja: 4,084, Expediente: 55,766, f. 3.

eléctrica, no debe perderse de vista que esta industria fue tomada a partir del gobierno de Cárdenas, como un sector estratégico de desarrollo.

El 16 de marzo de 1937 ante la necesidad de dotar a la CFE de los recursos necesarios para su entrada en operación, el ingeniero Antonio J. Miranda, funcionario de la SAyF, envió al director del departamento de Geografía, Meteorología e Hidrología de la misma dependencia, el estudio para establecer una Reserva de Energía Hidráulica, ésta quedaría constituida en la zona en que confluían los ríos Tilostoc y Malacatepec, en el municipio de Santo Tomás en el estado de México.¹⁴⁰

El proyecto para la creación de la Reserva retomó los estudios realizados por la Compañía de Fuerza del Suroeste Mexicano S.A., en ellos se planteó la factibilidad de aprovechar las corrientes del río Tilostoc y Malacatepec para la creación de un sistema hidroeléctrico, aunado a que:

[Dicho] aprovechamiento se encuentra localizado a 115 kilómetros en línea recta de la ciudad de México, pudiendo emplearse la energía para el servicio de algunas poblaciones de importancia cercanas al Distrito Federal y a la propia capital de la República, máxime que en la actualidad las plantas de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz S.A., son insuficientes para abastecer el consumo que día a día aumenta notablemente.¹⁴¹

Con la proyección de la reserva, la CFE mostró interés por aprovechar las aguas del río Tilostoc. En escrito enviado por el ingeniero Carlos Ramírez Ulloa a la SAyF, señaló que la comisión debía contar con preferencia sobre el aprovechamiento de estas aguas, argumentando que desde tiempo atrás se había planeado la posibilidad de desviar las aguas del Tilostoc hacia un sistema hidroeléctrico que construiría para tal fin en el paraje denominado Ixtapantongo en Santo Tomás de los Plátanos, en el estado de México.¹⁴²

¹⁴⁰ Informe sobre el estudio para la creación de la Reserva de Energía Hidráulica. AHA., Fondo: Aguas Nacionales, Caja: 1,467, Expediente: 20,030, f. 1.

¹⁴¹ Informe sobre el estudio para la creación de la Reserva de Energía Hidráulica. AHA., Fondo: Aguas Nacionales, Caja: 1,467, Expediente: 20,030, f. 2.

¹⁴² Informe sobre el estudio para la creación de la Reserva de Energía Hidráulica. AHA., Fondo: Aguas Nacionales, Caja: 1,467, Expediente: 20,030, f. 3.

El proyecto con el que se constituyó la Reserva de Energía Eléctrica, consistió en aprovechar las aguas de los ríos Tilostoc y Malacatepec. En lo que respecta a las aguas del río Tilostoc se pensó en aprovecharlas por medio de la construcción de una presa de concreto que quedaría situada en el punto en que se estrecha el llano del pueblo, ubicado a 700 metros río debajo de la confluencia de los ríos San Gaspar y El Salitre, en Santo Tomás. La cortina de concreto que se había proyectado para esta presa tenía una longitud de 155 metros, con una altura de 30 metros, calculándose que tendría una capacidad de captación de 150 millones de metros cúbicos.

En tanto que el aprovechamiento de la corriente que se había proyecta para el río Asunción Malacatepec, se captaría a través de una presa que se construiría un kilómetro aguas arriba de dónde se encontraba ubicado el puente denominado Tilostoc. Las dimensiones que se estipularon para esta segunda presa sería una cortina de 180 metros de longitud con una altura de 30 metros, la cual que se estimaba podría captar este vaso sería de 15 millones doscientos mil metros cúbicos.¹⁴³

Cabe resaltar que inicialmente la Reserva Nacional de Energía Hidráulica incluyó a los mencionados ríos, pero conforme se proyectó la construcción de las cinco presas restantes que formarían el Sistema Hidroeléctrico “Miguel Alemán”, se incluyeron dentro de esta categoría las aguas del río Tilostoc, desde su nacimiento en Michoacán.

El 7 de enero de 1938 tras la realización del proyecto que presentó la viabilidad en la creación de la Reserva Nacional de Energía Eléctrica y el desistimiento por parte de la Compañía de Fuerza del Suroeste Mexicano S.A., para llevar a cabo la construcción de las presas hidroeléctricas y con la intención de llevar a cabo lo estipulado por el Plan Sexenal en materia hidroeléctrica, a través de la Secretaría de Agricultura y Fomento, se declaró constituida la ya mencionada Reserva Nacional, decretándose con base en el artículo 92 de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional que las aguas que conformarían la Reserva

¹⁴³ Proyecto para la construcción de dos presas hidroeléctricas en el afluente de los ríos Valle de Bravo y Asunción Malacatepec. AHA, Fondo: Aguas Nacionales, Caja: 1,467, Expediente: 20,030, f. 4.

serían los afluentes del río Valle de Bravo hasta su confluencia con el de Ixtapan del Oro, y desde su nacimiento de todos los afluentes del río Asunción Malacatepec hasta su confluencia con el de Valle de Bravo, dentro del municipio del mismo nombre, en el estado de México. Asimismo, el volumen de agua que se utilizará será todo el caudal que lleven los ríos mencionados, descontando la cantidad de 100 l.p.s. para uso de los ribereños existentes en las corrientes mencionadas.¹⁴⁴

El mismo decreto contempló que la entidad encargada de llevar a cabo el aprovechamiento de los mencionados afluentes para la generación de energía eléctrica sería la CFE, con lo que a partir de 1938, iniciaron los trabajos de construcción de la presa de Valle de Bravo y la planta hidroeléctrica de Ixtapantongo. En una primera etapa, sólo se aprovecharon la confluencia de los ríos Valle de Bravo y Asunción Malacatepec, decidiendo que el lugar dónde se construiría la planta fuera el paraje conocido como Ixtapantongo, aprovechando la ubicación y altura que ascendía a 1,352 m.s.n.m., utilizando la caída en el desnivel de 350 metros.¹⁴⁵

A pesar que los estudios habían sido realizados, por cuestiones presupuestales, la obra fue detenida momentáneamente y reanudada en 1939. El 30 de agosto de 1944 se concluyó la construcción de la primera unidad de la planta Ixtapantongo, con lo cual se inauguró la primera presa del sistema, cuya construcción duró veinte años.¹⁴⁶

La entrada en operación de la primera de tres unidades de Ixtapantongo generó aumento de 28,000 Kw en la energía eléctrica enviada a la ciudad de México, lo que en lugar de aminorar los constantes cortes eléctricos o las restricciones en su consumo dejó entrever la urgencia de acelerar los trabajos en la segunda y tercera unidad de Ixtapantongo, lo que motivó una mayor inversión presupuestal.

¹⁴⁴ Decreto para la creación de una Reserva de Energía Hidráulica Nacional en los ríos de Valle de Bravo y Asunción Malacatepec, dentro del municipio de Valle de Bravo en el estado de México, AHA, Fondo: Aguas Nacionales, Caja: 1,467, Expediente: 20,030, f. 5.

¹⁴⁵ Informe enviado para la formulación del decreto presidencial mediante el cual se creó la Reserva Nacional de Energía Hidráulica y la construcción de la hidroeléctrica Ixtapantongo, AHA, Fondo: Aguas Nacionales, Caja: 1,467, Expediente: 20,030, f. 8.

¹⁴⁶ Martínez y Navarrete, "Agua y electrificación", p. 43.

Hacia finales de 1944 iniciaron los trabajos en la construcción de las presas de Valle de Bravo y Villa Victoria. Éstas funcionarían como vasos reguladores para abastecer la segunda y tercera planta de Ixtapantongo.¹⁴⁷

Cabe destacar que la Segunda Guerra Mundial, entorpeció los trabajos en la construcción de las presas. Los equipos que habían sido contemplados para el desarrollo de este sistema eran de origen alemán, por lo que tuvieron que buscar equipos de características similares en Estados Unidos, pues el gobierno de aquel país bloqueó todo intercambio comercial con aquella nación, ya que al iniciarse el estado de guerra recomendó a las naciones americanas abstenerse de realizar un intercambio comercial, lo que perjudicó seriamente los avances de las presas, hasta que fueron adquiridos equipos similares en los Estados Unidos.¹⁴⁸

A partir de 1945 la CFE comenzó los trabajos para la construcción de la presa Santa Bárbara. Este proyecto debía utilizar el caudal regularizado de los ríos de Valle de Bravo y Malacatepec, procedentes de la planta Ixtapantongo, aprovechando un desnivel de 257 metros, el cual permitiría generar 67,575 kilowatts.¹⁴⁹

En julio de 1947, el suministro de energía eléctrica se tornó en asunto de preocupación pública. En este sentido la prensa escrita fue la encargada de poner en el centro de la discusión el abasto de electricidad. La nota publicada el 13 del mismo mes hacía mención sobre la situación económica de la CFE. Señalaba que los malos manejos del presupuesto, afectaban el abasto de electricidad, en el sentido que los desvíos de recursos y los altos sueldos de los principales funcionarios entorpecían la producción de suficiente energía para cubrir la demanda existente en el centro del país.¹⁵⁰

¹⁴⁷ *Memoria del Sistema*, p. 153.

¹⁴⁸ *Memoria del Sistema*, p. 13.

¹⁴⁹ *Memoria del Sistema*, p. 154.

¹⁵⁰ “Lamentable estado de la Comisión Federal de Electricidad. Sin dinero para actuar”, *El Universal*, Martes 13 de julio de 1943. Dentro de la búsqueda de información sobre esta nota en otros medios los resultados fueron nulos. En lo que concierne al mal manejo presupuestal que le imputaba el artículo antes señalado, la respuesta fue que el presupuesto aprobado por la Secretaría de Hacienda para 1946 no era de \$ 57 millones como lo manejaba la nota sino en realidad de \$2 millones quinientos mil, en lo referente a la escasez de energía, hacía mención que estaba en proceso de construcción el “Sistema Miguel Alemán, y que al concluirse en su totalidad podría llegar a producir un total de 374,000 kilowatts para el Distrito Federal. Considerado que entre los años de 1948 y 1949 se tendría una solución en el suministro eficiente de energía

La respuesta del consejo directivo de la CFE a esta nota periodística fue a través de presentar un informe en el que se detallaron los salarios de los principales funcionarios, los montos a que ascendía el presupuesto para la construcción de obras, así como las acciones que había tomado el órgano de gobierno para satisfacer la demanda de electricidad en el centro del país.¹⁵¹

En misiva enviada al presidente Alemán, se hace mención que la CFE había estado trabajando intensamente para lograr la electrificación del país; además de centrar sus esfuerzos en la conclusión de la segunda unidad de Ixtapantongo, misma que entraría en operación en noviembre de 1947.¹⁵²

La trascendencia de poner en funcionamiento esta planta generadora de electricidad mucho tenía que ver eliminar las restricciones del consumo de energía aplicadas a los usuarios y a la industria. Aunque también puede interpretarse como una manera de mantener sus cargos, al desviar la atención de las imputaciones de corrupción y resaltando al presidente que en breve entraría en operación una nueva planta que aminoraría la escasez de electricidad.

Existe la posibilidad que el presidente haya hecho caso omiso a la denuncia planteada en el periódico días antes, pues de manera simultánea la Secretaría de la Economía Nacional decretó que todos los usuarios del sistema interconectado central compuesto por la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz S.A.; la Cía. de Fuerza del Suroeste de México S.A.; la Cía. de Luz y Fuerza de Pachuca S.A.; la Cía. Mexicana Meridional S.A.; la Cía. de Luz y Fuerza Eléctrica de Toluca S.A. y la CFE debían reducir el consumo de energía eléctrica en un 40%, con la finalidad de mantener el suministro de electricidad de la planta hidroeléctrica

eléctrica con la entrada en operación de la segunda planta de Ixtapantongo. Informe enviado por el ingeniero Jaime Ruíz Casas al secretario particular del Presidente de la República respecto a la situación en que se encontraba la Comisión Federal de Electricidad, Fondo: Miguel Alemán, Exp. 545.22 94, f.6

¹⁵¹ Informe enviado por el ingeniero Jaime Ruíz Casas al secretario particular del Presidente de la República respecto a la situación en que se encontraba la Comisión Federal de Electricidad, Fondo: Miguel Alemán, Exp. 545.22 94, fs. 2-3.

¹⁵² Informe enviado por el ingeniero Jaime Ruíz Casas al secretario particular del Presidente de la República respecto a la situación en que se encontraba la Comisión Federal de Electricidad, Fondo: Miguel Alemán, Exp. 545.22 94, f.6. Sí bien la nota hizo referencia las irregularidades existentes en el manejo presupuestal de la CFE, este comportamiento no fue exclusivo de la misma, pues a lo largo del periodo presidencial de Alemán aparecieron varias noticias de este tipo en diferentes sectores gubernamentales, lo que hace referencia a los niveles de corrupción existentes dentro del mismo gobierno.

Necaxa y en tanto no comenzara la operación de las plantas Ixtapantongo y Nonoalco, esta última en la ciudad de México.¹⁵³

El 1° de agosto de 1947 la CFE dio a conocer el proyecto de “Planeación del Sistema Nacional de Electrificación de la República Mexicana”. Este plan fue proyectado para los años 1947 a 1951, con la intención de facilitar el estudio y la aplicación de posibles soluciones en cuanto a la electrificación del país; el territorio nacional fue dividido en varias zonas geográficas. En la primera zona quedaron comprendidos los estados de Hidalgo, México, Morelos, Querétaro y el Distrito Federal. Estas entidades eran abastecidas de energía eléctrica por la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz S.A., así como sus subsidiarias (todas filiales de la Mexican Light and Power Ltd.) y la CFE. La capacidad total de generación de energía eléctrica era de 309,036 kilowatts, distribuidos en diversas presas construidas dentro de estados que abastecían (Cuadro II).

¹⁵³ Acuerdo por el cual se autoriza se establezcan restricciones en el uso de energía eléctrica, *Diario Oficial de la Federación*, sábado 12 de julio de 1947. para garantizarlo se estableció que en los servicios domésticos, comerciales y públicos debía utilizar sólo la energía necesaria para su funcionamiento básico y que en caso de ser descubierto un uso mayor, mediante la lectura de medidores, se procedería a llevar acabo las medidas correctivas, las cuales consistieron en cortar los circuitos eléctricos a fin de suspender los servicios. Reglamento para el suministro de los servicios eléctricos por parte de las empresas que forman el Sistema Interconectado de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz S.A., *Diario Oficial de la Federación*, lunes 14 de julio de 1947. Cabe hacer mención que la planta Ixtapantongo era la principal planta generadora de electricidad hasta ese momento de la CFE, en tanto la planta de Nonoalco fue construida por la Cía. Mexicana de Luz y Fuerza, con la intención de complementar la electricidad generada en Necaxa para abastecer en la medida de lo posible de electricidad a la ciudad de México

Cuadro II. Plantas generadoras de energía eléctrica que abastecían a los estados de México, Hidalgo, Morelos y Distrito Federal en el año de 1947.

Nombre de la planta	Capacidad total en Kw	Propietaria
Ixtapantongo	28,000	Comisión Federal de Electricidad
Necaxa	100,000	Cía. Mexicana de Luz y Fuerza
Tepexic	48,000	Cía. Mexicana de Luz y Fuerza
Lerma	52,000	Cía. Mexicana de Luz y Fuerza
Texcapa	5,368	Cía. Mexicana de Luz y Fuerza
Villada	1,280	Cía. Mexicana de Luz y Fuerza
Nonoalco	55,000	Cía. Mexicana de Luz y Fuerza
Tiilan	680	Cía. Mexicana de Luz y Fuerza
Fernández Leal	1,280	Cía. Mexicana de Luz y Fuerza
Juandó	3,600	Cía. de Luz y Fuerza de Pachuca
Cañada	1,215	Cía. Mexicana de Luz y Fuerza
Alameda	9,000	Cía. Mexicana de Luz y Fuerza
Cuernavaca	200	Cía. Mexicana de Luz y Fuerza
San Simón	2,540	Cía. Luz y Fuerza de Toluca
Zepayautla	664	Cía. Luz y Fuerza de Toluca
Zictepec	384	Cía. Luz y Fuerza de Toluca

Fuente: AGN, Fondo: Miguel Alemán, Exp. 545.22 94, s/f.

La trascendencia de la información vertida, gira en el sentido de que la mayoría de las plantas generadoras se encontraban cercanas a la ciudad de México, a pesar de ello la energía resultaba insuficiente. Una primera explicación al bajo abasto de electricidad puede encontrarse en la escasez de agua en las cuencas tributarias y vasos de almacenamiento en la zona de Necaxa, lo que se traducía en la falta de kilowatts-horas debido a que la potencia en las caídas de agua no era la misma por la poca agua que había almacenada. La escasez se explica por la ausencia de lluvias, respecto a los años anteriores.¹⁵⁴

Ante la situación hidráulica en el centro del país, en 1948, el presidente Miguel Alemán, por recomendaciones de la propia CFE emitió un decreto a través del cual amplió la Reserva de Energía Hidráulica, ya que la escasez de agua, afectaba el abastecimiento de electricidad a la ciudad de México.

Esta situación se agravaría a partir de 1949, cuando los promedios de precipitación pluvial bajaron considerablemente, sobre todo en la zona centro-norte del país. La escasez de lluvias presentadas entre los años de 1949 a 1958, pusieron en aprietos el desarrollo económico que estaba teniendo el país, lo que

¹⁵⁴ "Planeación del sistema nacional de electrificación en la República Mexicana", elaborado por la Comisión Federal de Electricidad. AGN, Fondo: Miguel Alemán, Exp. 545.22 94, s/f.

orilló al gobierno de Adolfo Ruíz Cortines a implementar un programa en 1953 agrícola de emergencia, con la intención de aminorar los efectos de la crisis a fin de garantizar el abasto alimenticio.¹⁵⁵

Los efectos de esta sequía en lo concerniente a la industria eléctrica, que tuvo repercusiones a nivel mundial, comenzaron a manifestarse desde el año 1947. Una evaluación de la problemática hecha por la CFE mostró que las corrientes que abastecían a la presa de Necaxa, así como sus vasos de almacenamiento, habían bajado considerablemente lo que se tradujo en una reducción sensible en la producción de energía eléctrica. Para contrarrestar esta tendencia, la Secretaría de Economía propuso la restricción en el consumo de energía doméstica e industrial, aunque la cercanía de la época de lluvias preveía la regularización del suministro eléctrico.¹⁵⁶

La presencia de un bajo nivel de precipitaciones pluviales, propició que en julio de 1949, el gobierno anunciara un recorte en el suministro de electricidad en el país, a lo que algunos sectores productivos se opusieron, para septiembre un ligero aumento en las lluvias registradas evitó la entrada en vigor de estos recortes.¹⁵⁷

En lo que respecta a los consumidores industriales, se hacía un llamado a aquellas industrias que no trabajaban los tres turnos seguidos, que cambiaran sus horarios de producción de tal manera que no trabajaran dentro de los horarios en que existía mayor demanda por parte de la industria. En tanto a los consumidores domésticos se les sugería evitar consumir energía eléctrica en caso de que no fuera necesario hacerlo o bien ahorrar al máximo el consumo de la misma.

Entre otras medidas adoptadas por la CFE solicitó al gobierno federal hacer un llamado a fin de implementar la “hora oficial”. Esta medida consistió en adelantar los relojes con respecto al horario en vigor a fin de lograr con ello un ahorro real de energía de 10, 000 kilowatts. Aunado a las anteriores propuestas, la CFE planteó que las industrias comenzaran a producir su propia energía eléctrica,

¹⁵⁵ Aboites y Camacho, “Aproximación al estudio”, p. 198.

¹⁵⁶ “Planeación del Sistema Nacional de Electrificación en la República Mexicana”, elaborado por la Comisión Federal de Electricidad. AGN, Fondo: Miguel Alemán, Exp. 545.22 94, s/f.

¹⁵⁷ Aboites y Camacho, “Aproximación al estudio”, p. 206.

mediante el establecimiento de pequeñas plantas a fin de evitar posibles paros en su producción.¹⁵⁸

En los análisis y previsiones de la planeación elaborada por la CFE, el problema de insuficiencia de energía eléctrica podría extenderse hasta el año de 1952, ya que los síntomas de escasez pluvial eran latentes afectando directamente su producción y distribución. Para contrarrestar lo anterior, la Comisión comenzó a estudiar la posibilidad de desarrollar pequeñas plantas generadoras de electricidad a base de diesel y la construcción de unidades adicionales de producción de energía en algunas de sus presas y de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz.¹⁵⁹ Las expectativas para solucionar el problema en la irregularidad del servicio aumentaron a fin de ese año, con la entrada en funcionamiento de las plantas de Nonoalco y la segunda unidad de Ixtapantongo.¹⁶⁰

Para el 18 de septiembre de 1949 la restricción en el consumo de energía eléctrica dictada en julio del mismo año quedó derogada, al asegurar la Secretaría de Economía que su suministro quedaba garantizado, con la salvedad de que entre las 18:00 y las 23:00 horas, el consumo se apegara a los límites impuestos en cuanto al consumo establecido dentro de los contratos.¹⁶¹

El 30 de septiembre en el informe remitido al presidente Miguel Alemán por Antonio Ruíz Galindo, secretario de la Economía Nacional, se percibe la urgencia con que es llevada la construcción de otras dos presas del “Sistema Hidroeléctrico

¹⁵⁸ “Planeación del Sistema Nacional de Electrificación en la República Mexicana”, elaborado por la Comisión Federal de Electricidad. AGN, Fondo: Miguel Alemán, Exp. 545.22 94, s/f. “Planeación del Sistema Nacional de Electrificación en la República Mexicana”, para la zona 1, presentado por la Comisión Federal de Electricidad a la Secretaría de Economía, el 1° de agosto de 1947. En este documento se percibe que a pesar de contar con la mayoría de presas generadoras de energía eléctrica, el interés de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz S.A., así como sus subsidiarias, se concentraba en la dotación de energía eléctrica a los ayuntamientos de los estados en los que tenía presencia así como de energía doméstica, pues le implicaba un mayor margen de ganancia por sobre el abastecimiento industrial. AGN. Fondo Miguel Alemán Valdez, Exp. 545.22/94, s/f.

¹⁶⁰ “Planeación del Sistema Nacional de Electrificación en la República Mexicana”, elaborado por la Comisión Federal de Electricidad. AGN, Fondo: Miguel Alemán, Exp. 545.22 94, s/f

¹⁶¹ Acuerdo que deroga el Reglamento de Suministro Eléctrico expedido y dicta disposiciones para controlar y regular la buena operación de las plantas que integran el Sistema Interconectado de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz S.A., y subsidiarias. *Diario Oficial de la Federación*, sábado 20 de septiembre de 1947.

Miguel Alemán”, es decir la presa Santa Bárbara en Santo Tomás de los Plátanos y El Durazno, en Valle de Bravo. Este documento plantea de manera detallada los trabajos llevados a cabo, así como el grado de avance de las mismas, al señalar que:

En todas y cada una de las obras se ve que se llevan a cabo con toda la rapidez posible que permiten este tipo de construcciones, calculándose que las primeras dos unidades de la planta de Santa Bárbara, entrarán en servidio (sic) a mediados del año de 1950 y la tercera unidad a principios de 1951. La capacidad de cada unidad será de 22,500 Kw.¹⁶²

La duración total en la construcción de las obras estaba proyectada para concluirse en un lapso de cinco años, tras los cuales quedaría instalado un sistema de producción de energía capaz de cubrir por varios años la demanda de la parte central del país, es decir Distrito Federal, estado de México, Hidalgo, Morelos y parte de Guerrero. Aumentando el nivel de producción hasta en un 135% respecto a lo producido por la presa de Necaxa, propiedad en ese entonces de la Compañía Mexicana de Luz.¹⁶³

Para tener celeridad en los ritmos de trabajo, se contaba con un aproximado de dos mil quinientos trabajadores y la maquinaria necesaria para realizar las obras. A pesar de la intensidad en los trabajos y los pronósticos alentadores, ambas presas fueron inauguradas con varios años de retraso.¹⁶⁴

Con un escenario lleno de incertidumbre en cuanto al abasto de energía y a los constantes cortes de energía, el 11 de diciembre de 1947 se inauguró la planta termoeléctrica de Nonoalco, construida por la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz S.A, ésta tendría una capacidad de 25,000 Kw. para abastecer la ciudad de México. La trascendencia de esta inauguración es que al integrarse a las demás ubicadas en Nonoalco la capacidad de producción conjunta alcanzaría

¹⁶² Informe del estado que guardan las obras de las plantas hidroeléctricas de Ixtapantongo, El Durazno y Santa Bárbara, enviado al presidente Miguel Alemán Valdés por el C. Antonio Ruíz Galindo, funcionario de la Secretaría de la Economía Nacional, el 30 de septiembre de 1947. En AGN, Fondo: Miguel Alemán Valdés, Exp. 523.4/43, f. 3.

¹⁶³ “Ixtapantongo”, p. 2.

¹⁶⁴ Informe del estado que guardan las obras de las plantas hidroeléctricas de Ixtapantongo, El Durazno y Santa Bárbara, enviado al presidente Miguel Alemán Valdés por el C. Antonio Ruíz Galindo, funcionario de la Secretaría de la Economía Nacional, el 30 de septiembre de 1947. En AGN, Fondo: Miguel Alemán Valdés, Exp. 523.4/43, fs. 1..

los 80,000 Kw, convirtiéndose en ese momento en la segunda de mayor importancia, después de la planta de Necaxa, perteneciente a la misma compañía.¹⁶⁵ Días después entró en operación la segunda planta de Ixtapantongo lo que causó la expectación que con ella quedaría resuelta la escasez de energía que aquejaba a la ciudad de México desde hace varios años.¹⁶⁶

Al inaugurarse el 19 de diciembre de ese mismo año la planta de Ixtapantongo, el presidente Alemán en su discurso mencionó que esta planta aportaría un incremento del 135% en comparación con el sistema que en ese momento surtía a la ciudad de México. La producción de electricidad que proporcionaría esta unidad era de 28,000 kilowatts, mismos que serían distribuidos a la ciudad de México y entidades federativas que dependían del sistema central. Esta distribución ayudaría, en voz del presidente Alemán, a cubrir la imperiosa necesidad que se ha tenido en las entidades, en particular en la ciudad de México por la creciente demanda de energía por las nuevas industrias que continuaban instalándose.¹⁶⁷

La expectativa que generó la entrada en operación de la segunda planta de Ixtapantongo, fue alentada por la misma Secretaría de Economía, al asegurar que con los 28 mil kilowatts que aportaría se retirarían las restricciones en el consumo, intensificándose los trabajos de las industrias y mejorando a su vez los servicios públicos. Si bien la electricidad era producida por la CFE, quien llevaba a cabo su distribución en la ciudad de México y sus alrededores era la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz S.A.¹⁶⁸ Es decir, al no tener la CFE la capacidad legal de ser la entidad encargada de la venta directa de la electricidad, ésta era vendida a las diferentes filiales de la *Mexican Light and Power*.

A pesar de contar con nuevas fuentes de suministro eléctrico aunado a la escasez de precipitaciones pluviales, se comenzó a elaborar un nuevo proyecto para la ampliación de la Reserva Nacional de Energía Hidráulica a fin de

¹⁶⁵ “25,000 Kilowatts más de fuerza para el D.F. Ayer empezó a funcionar en la planta de Nonoalco un nuevo generador de energía”, *El Universal*, Viernes 12 de diciembre de 1947.

¹⁶⁶ “Inauguración de la segunda unidad de la planta de Ixtapantongo”, *El Universal*, Miércoles 17 de diciembre de 1947.

¹⁶⁷ “Nueva etapa de la industrialización. Inaugura el presidente la segunda generadora de Ixtapantongo que proporcionará más electricidad”, *El Universal*, Sábado 20 de diciembre de 1947.

¹⁶⁸ “Funciona ya la planta de Ixtapantongo”, *El Universal*, Sábado 27 de diciembre de 1947.

garantizar el suministro de afluentes para el “Sistema Hidroeléctrico Miguel Alemán”, con la intención de lograr el suficiente abasto de energía eléctrica a la zona centro del país, contemplándose el aprovechamiento de las aguas mansas y broncas del río Tilostoc o Cutzamala, pues:

Este proyecto general comprende la instalación de seis plantas hidroeléctricas, que por su orden son las siguientes: planta SAN BARTOLO, alimentada con las aguas del río Asunción Malacatepec; planta EL MOLINO, alimentada con las aguas del citado río y las del Verde o Temascaltepec; planta EL DURAZNO, que aprovechará las aguas reguladas en la presa Valle de Bravo; planta IXTAPANTONGO, que aprovechará las aguas almacenadas en la presa de Colorines, procedentes de los ríos, Malacatepec, Valle de Bravo, Temascaltepec, Ixtapan del Oro, Zitácuaro y Tuxpan; planta SANTA BARBARA, que utilizará las aguas que salgan de la planta de Ixtapantongo; y por último, la planta TINGAMBATO, que aprovechará las aguas después de ser desfogadas por la planta de Santa Bárbara.¹⁶⁹

El 13 de marzo de 1948, el presidente Miguel Alemán, mediante la publicación de un decreto, determinó que de acuerdo con los estudios efectuados por la CFE, el volumen de las aguas de los ríos declarados como parte de la Reserva Nacional de Energía no eran suficientes para atender el problema de la electrificación de la zona centro del país por lo que a fin de garantizar el progreso del país era necesario el incremento de los ríos aprovechados para ese fin.¹⁷⁰ En cuanto a los demás usuarios de las aguas que estaban comprendidas en la mencionada Reserva, el acceso que tenían a ésta, cada vez era más limitado, pues la prioridad era abastecer de energía a la ciudad de México, aún a costa de afectar a la población que dependía en buena medida del agua utilizada para el riego de sus cultivos.

Al publicarse el decreto quedó establecido que el aprovechamiento que realizaría la CFE de este afluente sería de 45 mil l.p.s. hasta completar un volumen anual total de 1, 419, 120, 000 metros cúbicos, aunque en época de crecientes se aprovecharía todo el gasto que lleve el río y que pueda conducirse

¹⁶⁹ Proyecto de decreto para la inclusión en la Reserva Nacional de Energía Hidráulica de todas las aguas mansas y broncas del río Tilostoc o Cutzamala en San Lucas, Michoacán. AHA., Fondo: Aguas Nacionales, Caja: 1,467, Exp. 20,030, s/f.

¹⁷⁰ Proyecto de decreto para la inclusión en la Reserva Nacional de Energía Hidráulica de todas las aguas mansas y broncas del río Tilostoc o Cutzamala en San Lucas, Michoacán. AHA., Fondo: Aguas Nacionales, Caja: 1,467, Exp. 20,030, s/f.

por las obras o almacenarse en las presas que se proyecten construir. Con este decreto la Reserva Nacional de Energía Hidráulica pasaría a formar parte del patrimonio de la Comisión, siendo este organismo el encargado de definir la forma en que se llevaría a cabo el aprovechamiento mencionado.¹⁷¹

Con todo ello, el suministro de electricidad a la ciudad de México no fue suficiente en los siguientes años, por lo que la CFE comenzó a ver como un verdadero problema la escasez de recursos hidráulicos que abastecieran las cuencas de los ríos que tributaban al sistema del Necaxa, por lo que en caso que las lluvias no se normalizaran tendría que recurrir de nueva cuenta a las restricciones en el consumo de electricidad.¹⁷²

A fin de afrontar la posible crisis en el abasto de energía provocado por la escasez de lluvias y escurrimientos en los ríos que abastecían a los vasos de la presa de Necaxa y a la presa de Ixtapantongo, se realizó un estudio hidrológico que contemplaba la sequía presentada en esos años, previendo el estudio, que podía prolongarse hasta 1951. El análisis arrojó que entre agosto de 1947 a junio de 1949 habría un déficit en el suministro de energía del 15%, lo que orillaba a hacer un suministro eficiente de electricidad de manera que no se resintiera el faltante de electricidad.¹⁷³

Al acrecentarse la escasez de agua en las presas por falta de lluvia, quedó estipulado que entre los meses de agosto de 1949 y diciembre de 1951 el realizar un exhorto a la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz S.A., y subsidiarias, para la instalación de unidades diésel eléctricas, con las que podrían

¹⁷¹ Decreto que declara constituida la Reserva Nacional de Energía Hidráulica de todas las aguas mansas y broncas del río Tilostoc o Cutzamala en San Lucas, Michoacán. *Diario Oficial de la Federación*. Martes 23 de marzo de 1948.

¹⁷² "Planeación del Sistema Nacional de Electrificación en la República Mexicana", elaborado por la Comisión Federal de Electricidad, AGN, Fondo: Miguel Alemán, Exp. 545.22 94, s/f.

¹⁷³ "Planeación del Sistema Nacional de Electrificación en la República Mexicana", elaborado por la Comisión Federal de Electricidad, AGN, Fondo: Miguel Alemán, Exp. 545.22 94, s/f. en la documentación encontrada se percibe una aparente alarma por el desempeño y abasto de electricidad en la zona centro, sin embargo no está de más resaltar que el mayor consumidor era el sector industrial. A pesar de ello, el consumidor doméstico fue el más afectado, ya que las constantes campañas de ahorro de energía iban dirigidas justo a ese sector, ya que era el que mayor número de consumidores tenía registrado.

aportarse unos 50 mil kilowatts. Con ello, permitiría afrontar la escasez de energía hidráulica.¹⁷⁴

Para 1949 las explicaciones que dio la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz S.A. a las medidas tomadas para ahorrar electricidad fue que el aumento de consumidores –es decir para ese año 455 mil consumidores con contrato vigente, respecto al año de 1939, en el que había 264 mil consumidores– era por mucho superior a la oferta de energía que podían ofrecer tanto aquella compañía como la CFE.¹⁷⁵

A partir de 1951 la CFE planteó que la política establecida por el gobierno federal a fin de desplazar la instalación de nuevas industrias a nuevos centros de productivos con el fin de lograr la desconcentración de la industria en la ciudad de México, permitiría abastecer adecuadamente a la capital del país de electricidad en los siguientes ocho años, pues en ese lapso entrarían en operación las plantas de El Durazno, Santa Bárbara, Tingambato y la tercera unidad de Ixtapantongo, las cuales en su conjunto aportarían, según los mismos cálculos de la CFE, un total de 215 mil Kilowatts de energía.¹⁷⁶

Por su parte, la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz S.A. aumentaría su capacidad en 124, 845 kilowatts, mediante la puesta en marcha de una nueva planta en Nonoalco, así como la instalación de diez máquinas a diésel en Tacubaya y la entrada en operación de dos plantas hidroeléctricas, la primera en Necaxa y la segunda en Tepuxtepec, Michoacán.¹⁷⁷

El 20 de octubre de 1954, la tercera y última unidad de Ixtapantongo, entró en operación, con una capacidad de 45 mil kilowatts, lo que se percibió en su momento como un repunte en la producción eléctrica del país, dejando a tras las restricciones aplicadas durante los años de la recién pasada sequía.¹⁷⁸

A pesar de los constantes esfuerzos por parte del gobierno federal, a través de la CFE, en el año de 1955, se reconoció que faltaba por electrificar la mitad del

¹⁷⁴ “Planeación del Sistema Nacional de Electrificación en la República Mexicana”, elaborado por la Comisión Federal de Electricidad, AGN, Fondo: Miguel Alemán, Exp. 545.22 94, s/f.

¹⁷⁵ *El por qué las restricciones*, p. 6.

¹⁷⁶ “Planeación del Sistema Nacional de Electrificación en la República Mexicana”, elaborado por la Comisión Federal de Electricidad, AGN, Fondo: Miguel Alemán, Exp. 545.22 94, s/f.

¹⁷⁷ *El por qué las restricciones*, p. 10.

¹⁷⁸ Inauguración tercera unidad, p. 2.

país. La inversión de 630 millones de pesos realizada por este organismo gubernamental no había logrado aumentar de manera significativa el servicio eléctrico a nivel nacional, aunado a la escasez de lluvias en años anteriores. Para septiembre de ese mismo año, el director de la CFE, esperaba que con la próxima entrada en operación de cinco presas hidroeléctricas el rezago energético bajara considerablemente.

La CFE se encontró con diversas dificultades para realizar en los tiempos estipulados la conclusión de las obras, en buena medida a que el sistema de financiamiento para la construcción cambió a partir de 1949, cuando este organismo adquirió una personalidad distinta, a través del cuál dejaba de depender de la Secretaría de la Economía Nacional para constituirse en un órgano autónomo, con ello es esquema de financiamiento cambio, además que la política a nivel nacional para la realización de obras públicas cambió, es decir, a partir de 1949 el gobierno mexicano aportaba el 52% del costo total de una obra, mientras el Banco Mundial 37% y el resto aportaciones de diversos países.¹⁷⁹

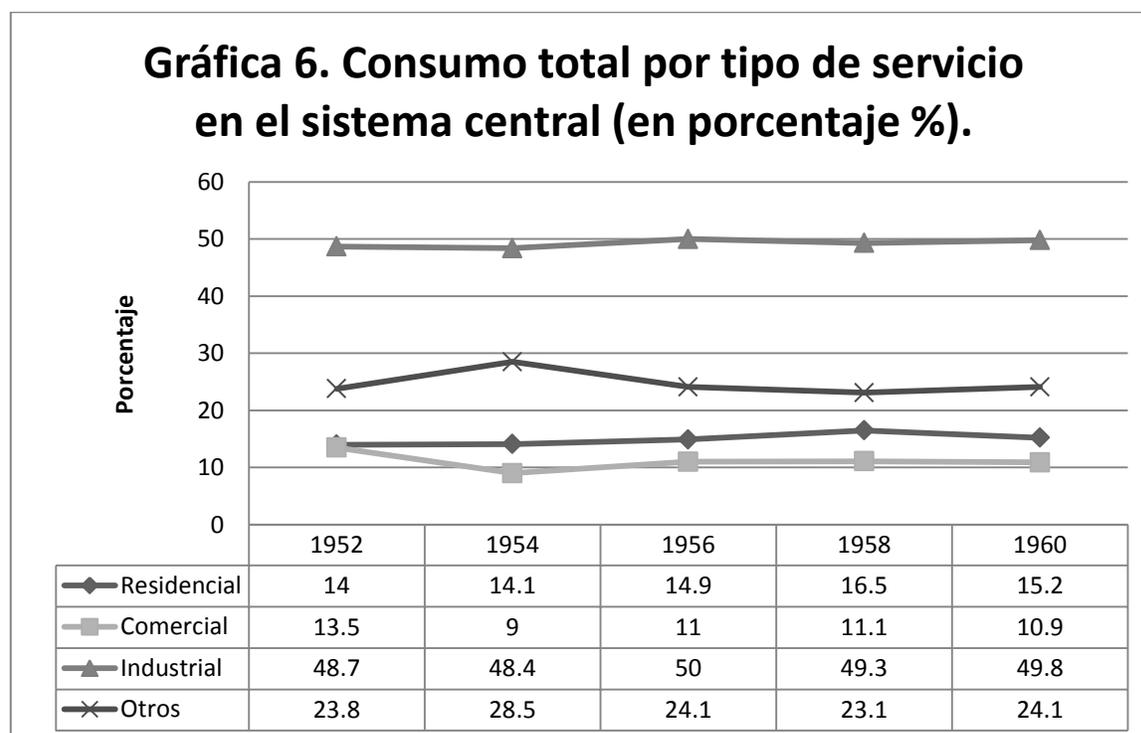
Las presas que se encontraban próximas a concluirse eran las construidas en Fresnillo, Zacatecas la cual aportaría 1,000 kilowatts; en Mérida, Yucatán con una producción de 6,500 kilowatts; en Juchitán, Oaxaca con 3,750 kilowatts; el Durazno con 18,000 y San Bartolo con 28,000 kilowatts, ubicadas en Valle de Bravo; ambas formarían parte del Sistema Hidroeléctrico Miguel Alemán. Con la entrada en operación de estas plantas la capacidad de la Comisión aumentaría a 583,236 Kilowatts, a través de 110 plantas construidas por el mismo organismo.¹⁸⁰

Llama la atención que a pesar de llevar a cabo los trabajos necesarios para llevar energía eléctrica a otros puntos del país, la zona centro continuaba siendo privilegiada en el abasto de energía, pues las presas de El Durazno y San Bartolo, en el estado de México, eran las que mayor capacidad de generación de electricidad tenían respecto a las otras tres que estaban próximas a entrar en operación.

¹⁷⁹ *Créditos para electrificar*, p. 2.

¹⁸⁰ "Falta electricidad al 50% del país. Aumenta la generación de fluido en 250,000 kilowatts", *El Sol de Toluca*, miércoles 7 de septiembre de 1955.

Para el año de 1951, el consumo industrial mostró ser el que mayor cantidad absorbía del total de la electricidad del sistema central, en tanto el uso doméstico, que si bien era el que mayor número de usuarios tenía, era a su vez el que menor cantidad de electricidad consumía. Lo anterior muestra cual fue la tendencia en cuanto a que sector debía tener prioridad en la electricidad generada, en este caso la industria a fin de no entorpecer el desarrollo económico del país basado en este sector productivo



Fuente: *Estudio sobre la industria eléctrica en México, s.p.*

Cuadro III. Total de consumidores por tipo de servicio en el Sistema Central (en porcentaje %)

	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959
Residencial	78.0	77.6	76.4	80.2	78.9	79.4	79.7	80.0	80.1
Comercial	19.6	20.0	1.1	16.6	17.9	18.2	17.7	17.3	17.4
Industrial	1.3	1.3	1.3	1.4	1.4	1.1	1.3	1.4	1.3
Agrícola	0.4	0.4	0.4	0.7	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4
Federación	0.1	0	0.1	0.2	0	0	0	0.1	0
Estados y municipios	0.5	0.6	0.6	0.5	0.9	0.5	0.6	0.5	0.6
Otros consumidores	0.1	0.1	0.1	0.1	0.5	0.4	0.3	0.3	0.2

Fuente: *Estudio sobre la industria eléctrica en México, s.p.*

Para septiembre de 1955, gracias a la regularización de las lluvias, las restricciones en cuanto al consumo de energía y al abasto óptimo de la misma se había normalizado, pues las lluvias torrenciales que se habían presentado en ese año permitían un aumento considerable en el embalse de las presas del país, lo que se traducía en un aumento en las cosechas agrícolas y en la producción de las plantas hidroeléctricas.¹⁸¹

En ese contexto, la Nacional Financiera, principal fuente de financiamiento de la CFE en una primera etapa, publicó un aumento de 13% respecto a la cantidad de electricidad producida en el año anterior, lo que según su informe, se traducía en un aumento de la oferta por sobre la demanda de energía, asimismo pronosticaba que la próxima entrada en operación de las plantas de El Durazno y San Bartolo aliviarían por fin la escasez de electricidad en el centro del país, ya que formaban parte del Sistema “Miguel Alemán”.¹⁸²

Es de llamar la atención que tras pasar la sequía de años anteriores, la postura oficial con respecto a la electrificación de país y su adecuado abastecimiento a los principales centros de producción, cambió radicalmente al punto de fijar una postura triunfalista, pues la entrada en operación de dos nuevas presas del Sistema Hidroeléctrico Miguel Alemán era vista por los sectores gubernamentales e industriales como un verdadero logro en la materia.

El 6 de diciembre de 1955, el presidente de la Cámara Nacional de Electricidad, Enrique M. González, anunció que en los siguientes nueve años continuaría con la construcción de la infraestructura hidroeléctrica del país mediante la inversión de 6 mil millones de pesos, aportados por la iniciativa privada, la CFE y la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz S.A.¹⁸³

El 22 de diciembre de ese mismo año, el presidente Adolfo Ruíz Cortines, presenció la inauguración de las plantas de San Bartolo y El Durazno, en la

¹⁸¹ “Han aumentado su embalse todas las presas del país”, *El Sol de Toluca*, domingo 4 de septiembre de 1955.

¹⁸² “Plan Nacional de Electrificación. Dos millones de kilovatios para antes de 1958, estos proyectos beneficiarán a varias entidades”, *El Sol de Toluca*, miércoles 23 de noviembre de 1955.

¹⁸³ “Seis mil millones serán invertidos en obras eléctricas. Plan de nueve años para su ejecución”, *El Sol de Toluca*, miércoles 7 de diciembre de 1955.

ceremonia oficial el presidente menciona que el desarrollo armónico entre la industria y la agricultura sería factor determinante para proporcionar los recursos económicos que en ese momento necesitaba el país.¹⁸⁴

Por su parte, el ingeniero Carlos Ramírez Ulloa, director de la CFE, mencionó que con la entrada en operación de ambas plantas quedaba garantizado el abasto eléctrico para el desarrollo del país, asimismo señalaba que uno de los principales objetivos de la administración encabezada por Ruíz Cortines era llevar la energía eléctrica al mayor número de habitantes del país, ya fuera a través de la misma CFE o por medio de las empresas privadas que tenían participación en este mercado.¹⁸⁵

Con la entrada en operación de la planta de El Durazno, se integraba una producción de 18 mil kilowatts, generada por dos plantas, una de ellas conectada a la subestación de Ixtapantongo y la otra a la subestación El Álamo, en la ciudad de México. La principal característica de esta planta era que su producción fue destinada para el suministro de energía para usos locales de la región y para servicios propios de las otras plantas pertenecientes al Sistema Hidroeléctrico Miguel Alemán.¹⁸⁶

En lo que respecta a la planta de San Bartolo, presentaba la característica de que quedaba fuera de servicio durante varios meses, pues cuando se vaciaba el vaso de Villa Victoria, no había agua para su operación, aun así esa planta aportaba 20 mil kilowatts de energía eléctrica.¹⁸⁷

Dos años después, en junio de 1957, entró en operación la presa hidroeléctrica de Santa Bárbara en Santo Tomás de los Plátanos. Esta presa fue construida a 180 kilómetros de la ciudad de México. La capacidad de producción de la presa era de 79, 500 kilowatts, siendo la tercera que más electricidad aportaba al “Sistema Hidroeléctrico Miguel Alemán”, después de la de Tingambato

¹⁸⁴ “Inauguró ayer dos plantas de electricidad. Habló de las nuevas evidencias del progreso de México”, *El Sol de Toluca*, viernes 23 de diciembre de 1955.

¹⁸⁵ “La producción nacional de energía eléctrica aumentada en 43,200 Kilowatts. Inauguró el Presidente dos importantes plantas”, *El Universal*, viernes 23 de diciembre de 1955.

¹⁸⁶ *Memoria del Sistema*, p. 140.

¹⁸⁷ *Memoria del Sistema*, p.17.

que producía 150 mil kilowatts e Ixtapantongo con 119, 500 kilowatts. Las aguas que abastecían a esta presa eran las que salían de la planta de Ixtapantongo.¹⁸⁸

La característica de la presa de Santa Bárbara, construida en Santo Tomás de los Plátanos, estado de México; es que de todo el “Sistema Hidroeléctrico Miguel Alemán”, fue la única que para su construcción debió relocalizarse la población de un pueblo.

El 9 de julio de 1957, ante la inminente entrada en operación de la última planta perteneciente al Sistema Hidroeléctrico “Miguel Alemán”, es decir la de Tingambato construida en Otzoloapan, en el estado de México, el ingeniero Gustavo Maryssael, presidente de la Compañía de Luz y Fuerza Motriz S.A., reconoció que para continuar con el crecimiento sostenido en la oferta de energía eléctrica se necesitaba de una inversión de 2, 500 a 3 mil millones de pesos para los siguientes seis años, pues la demanda de electricidad había crecido de manera descomunal, por lo que hacía un llamado a los posibles inversionistas el destinar su capital en la construcción de la infraestructura eléctrica que necesitaba el país.¹⁸⁹

En el fondo de esta postura del dirigente de la Compañía citada, se percibe que los inversionistas se mostraban renuentes a seguir aportando capital para la construcción de la infraestructura propiedad de la misma, pues los privilegios económicos de que gozaban, habían comenzado a menguar con la producción de la CFE a nuevos inversionistas.

El 16 de julio, el director de la CFE, reconoció que si bien el 40% de la población aún continuaba sin gozar del servicio, el Estado mexicano no cesaría en el esfuerzo de electrificar en su totalidad al país. Si bien la producción reportada por la misma Comisión era de 2 millones de kilowatts, aún no se lograba abatir del todo el déficit existente entre el consumo y la producción lo que contradecía lo señalado por el ingeniero Maryssael, aunque esperaba que con la entrada en operación de aproximadamente diez nuevas plantas hidroeléctricas este déficit

¹⁸⁸ “De la nueva presa surgirá potente energía para el progreso del país”, *El Sol de Toluca*, lunes 17 de junio de 1957.

¹⁸⁹ “La Cía. de Luz invita a los inversionistas. Necesitará 3,000 millones en los próximos 6 años”, *El Sol de Toluca*, miércoles 10 de julio de 1957.

logrará abatirse.¹⁹⁰ En esta respuesta, del director del mayor organismo gubernamental encargado de electrificar al país, se puede percibir la existencia de un conflicto entre las empresas particulares y el gobierno federal, ante la renuencia de los primeros por continuar invirtiendo capital en beneficio del país, lo que desembocaría en la nacionalización de la industria eléctrica en años posteriores.

En octubre de 1957, la Compañía Impulsora de Empresas Eléctricas, es decir, el conglomerado recién formado de las principales empresas extranjeras en materia eléctrica, anunció un programa de inversión de mil millones de pesos a fin de invertir en por lo menos diez y siete estados del país. Iniciando con ello un gigantesco programa a seis años. Con esta inversión se comenzaron a construir plantas generadoras de energía eléctrica Durango, Aguascalientes, Saltillo, Puebla, Michoacán, Yucatán y Tamaulipas, entre otros.¹⁹¹ A pesar de que la CFE comenzó a tomar importancia en la generación y distribución de energía, las empresas extranjeras mantuvieron una inversión constante.

En octubre de ese mismo año entró en operación la presa de Tingambato última del “Sistema Hidroeléctrico Miguel Alemán” y la de mayores dimensiones, cuya capacidad de producción era de 150 mil kilowatts, lo que posibilitó la capacidad de este conjunto de presas fuese de 417 mil kilowatts. Los cuales beneficiarían principalmente a la población y a las industrias en el Distrito Federal y estados pertenecientes al sistema central.¹⁹²

A principios de enero de 1958, en la víspera de la inauguración oficial de la presa de Tingambato, por parte del presidente Adolfo Ruíz Cortines; el ingeniero Carlos Ramírez Ulloa, vocal ejecutivo de la CFE, mencionó que el plan sexenal en materia eléctrica había sido cubierto en sólo cinco años. En este plan quedó contemplado el dotar al país de 460 mil kilowatts más de suministro y hacia el último año del sexenio la cantidad de energía producida era de 520 mil kilowatts. En este pronunciamiento, se percibe el alto costo que estaba significando el dotar

¹⁹⁰ “Electrificar a México recupera dinero y tiempo. El complejo problema se resolverá lenta, pero firmemente”, *El Sol de Toluca*, miércoles 17 de julio de 1957.

¹⁹¹ “Mil millones para dar fin a la falta de fluido. En los próximos 5 años se generarán en diversas regiones 168 mil kilowatts más”, *El Sol de Toluca*, sábado 5 de octubre de 1957.

¹⁹² *Planta Hidroeléctrica*, p. 3.

de energía eléctrica al país, pues mencionaba que el presupuesto para la Comisión para el año de 1958 sería de 240 millones de pesos aportado directamente por el gobierno federal, en tanto que los estados de la República aportarían 20 millones para las obras de electrificación, en tanto que las ventas de energía deberían reportar un ingreso de 130 millones de pesos, así como un ingreso extraordinario de 84 millones de pesos a través de créditos obtenidos en el extranjero.¹⁹³

Previo a la inauguración, el secretario de Economía Ignacio Loyo, mencionó que con la entrada en operación de la nueva planta la energía eléctrica producida en el país comenzaba a mostrar su lado más positivo con el crecimiento económico del país, pues la entrada en operación de esta planta aseguraba para la zona centro del país un abastecimiento de energía durante los próximos seis años, en los cuales se evitarían los recurrentes cortes a la corriente a fin de cuidar el suministro.¹⁹⁴

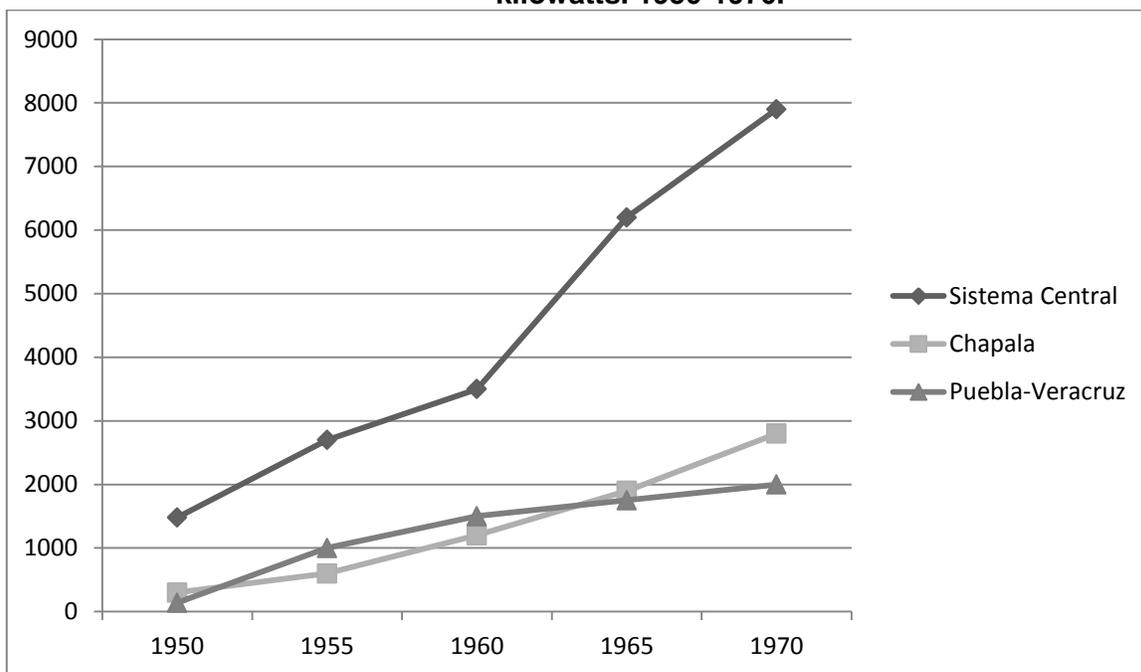
Con la conclusión de las presas de Santa Bárbara y Tingambato, quedó terminado el sistema de presas hidroeléctricas que se encargarían de complementar la producción del sistema de Necaxa, los cuales dotarían de energía eléctrica a la ciudad de México, Tlaxcala, Hidalgo, Michoacán, Puebla, Morelos e Hidalgo. Si bien esta obra fue de gran trascendencia por ser el primer sistema de presas interconectadas entre sí a nivel nacional, además de convertirse en una muestra del nivel de desarrollo económico y político alcanzado por el Estado mexicano.

Con ello la zona centro del país se convirtió en aquella que más cantidad de energía eléctrica recibía sólo seguido por el sistema eléctrico de Chapala. Desde 1950 la cantidad de energía que recibía rondaba en los 1,500 kilowatts y para 1970, la cantidad suministrada había sido elevada casi a los 8 mil kilowatts (Gráfica 7).

¹⁹³ “Superó Don Adolfo su programa de electrificación. Cumplió en cinco años las obras previstas para un sexenio”, *El Sol de Toluca*, jueves 9 de enero de 1958.

¹⁹⁴ “Inaugurará Don Adolfo la planta de Tingambato”, *El Sol de Toluca*, viernes 24 de enero de 1958.

Gráfica 7. Suministro de energía eléctrica por Sistema. En millones de kilowatts. 1950-1970.



Fuente: *Estudio sobre la industria eléctrica, s.p.*

Con la conclusión en la construcción del “Sistema Hidroeléctrico Miguel Alemán”, la zona centro del país quedó con la infraestructura necesaria para continuar con los trabajos necesarios para la electrificación de la misma, aún a costa del perjuicio que estas obras dejaron en las zonas en las que se ubicaron las presas hidroeléctricas, en especial en Santo Tomás de los Plátanos. Dentro de la planeación en la construcción de las plantas hidroeléctricas que conformaron el Sistema Hidroeléctrico Miguel Alemán, resulta por demás interesante comprender el por qué se realizó la construcción del sistema en la zona.

Luis Aboites aporta pistas que pueden ayudar a comprender esta decisión. La zona de estudio contaba con población escasa, un terreno accidentado, y disponibilidad de aguas. Los elementos anteriores conjugados facilitaban la generación de energía dado que al ser una zona bastante accidentada, ésta propiciaba las caídas de agua que podían ser utilizadas en la generación de la misma. De esta manera el gobierno federal apoyó la idea de aumentar las

inversiones en el sureste, con la construcción de carreteras y presas hidroeléctricas, entre otras obras llevadas a cabo en esta zona.¹⁹⁵

Cuadro IV. Presas que conformaron el Sistema Hidroeléctrico “Miguel Alemán”

Obra	Características	Planta hidroeléctrica que alimenta	Capacidad en KiloWatts (Kw's)
Presas Villa Victoria	Almacena las aguas del río San José Malacatepec. Sus aguas son conducidas y almacenadas en la presa Valle de Bravo	Ing. Héctor Martínez de Meza	28,000
Presas Valle de Bravo	Llegó a almacenar hasta el 50% del agua del total del sistema		20,000
Presas Tilostoc o EL Durazno	Ubicada en la confluencia de los ríos Malacatepec y Tilostoc donde se vertían las aguas de la presa Valle de Bravo. Su principal objetivo fue regular y decantar las aguas de las cuencas libres de Malacatepec para disminuir la acumulación de azolve.	El Durazno	20,000
Presas Colorines	Sus aguas eran conducidas a la presa Ixtapantongo. Fue la cuarta presa del sistema con una caída de 328 mts.	Vaso regulador	119,500
Presas Santa Bárbara	Regulaba las aguas provenientes de las presas anteriores.	Santa Barbará	79,500
Presas Tingambato	Fue la última presa del sistema y la primera hidroeléctrica subterránea construida. Considerada la de mayor capacidad en el país.	Tingambato	150,000

Fuente: *Memoria*, pp. 10-13.

¹⁹⁵ Aboites, “Optimismo”, p. 130.

La razón por la cual se construyó el mencionado sistema hidroeléctrico en la zona se debió entre otras razones a la cercanía de una fuente de bajo costo para la creación de energía eléctrica y la cercanía que debía tener con los mercados de consumo, en este caso la ciudad de México. La geografía accidentada del área de estudio de este trabajo es por demás óptima para la construcción de presas hidroeléctricas que aprovecharan los ríos que convergen en la zona así como las caídas de agua que facilitaban la generación de energía.

2.2 Creación de las Reservas Nacionales de Energía Hidráulica (1938)

La solución aplicada en un primer momento fue la construcción de un sistema de presas, basado en el modelo aplicado por el gobierno estadounidense con la construcción de la TVA, en 1933. El gobierno mexicano siguió este modelo inicialmente a través de la creación de la CFE, entidad gubernamental encargada de la construcción de un sistema hidroeléctrico ubicado al sur del estado de México, aprovechando la cercanía con la ciudad de México, los afluentes del río Tilostoc y lo accidentado de la zona, situaciones que facilitarían el cubrir la creciente demanda de energía por parte de la ciudad de México, conforme ésta iba desarrollando una creciente industria.

Con el afán de poder realizar la construcción de este sistema de presas, el gobierno federal debió crear el organismo responsable en la construcción de las mismas. Mediante la creación de la CFE y dotar a ésta de los recursos hidráulicos necesarios para lograr la generación de energía eléctrica.

Para ello el gobierno federal a través de la SAyF, y después la SRH, debía designar las zonas donde se constituirían las Reservas Nacionales de Energía Hidráulica. La primera Reserva constituida fue la que se designó el 7 de enero de 1938. Esta Reserva comprendió las aguas mansas y broncas de los ríos San José Malacatepec y Tilostoc en los municipios de Valle de Bravo y Santo Tomás de los Plátanos, ambos en el suroeste del estado de México.¹⁹⁶

¹⁹⁶ Decreto que declaró constituida la Reserva Nacional de Energía Hidráulica de las aguas mansas y broncas de los ríos Valle de Bravo y Tilostoc, *Diario Oficial de la Federación*, 7 de enero de 1938.

En tanto la segunda se designó el 6 de diciembre del mismo año y que comprendió las aguas mansas y broncas del río Ixtapan del Oro desde su nacimiento hasta su confluencia con el río Tilostoc, en los municipios de Ixtapan del Oro y Santo Tomás de los Plátanos, las cuales debían ser utilizadas para la generación de energía eléctrica.¹⁹⁷

Para el 18 de junio de 1940 se crearon las Reservas Nacionales de Energía Eléctrica en las aguas del río Balsas en el estado de Guerrero, cuya finalidad fue la misma que las anteriores, abastecer de agua a las presas hidroeléctricas construidas en la zona. En los anteriores decretos se estipulaba que las reservas se consideraban como parte de la propiedad de la CFE.¹⁹⁸

Conforme las políticas en la construcción de presas hidroeléctricas iban sofisticándose el gobierno mexicano, creó organismos la Comisión de la Cuenca del Papaloapán y la Comisión de la Cuenca de Tepalcatepec, en el año de 1947, la Comisión de la Cuenca de Lerma-Chapala-Santiago en 1950 y la del Grijalva-Usumacinta en 1951. Lo anterior plantea la existencia de un Estado nacional capaz de llevar a cabo grandes obras hidráulicas aún a costa de la afectación de diversos asentamientos poblacionales, sin reparar en los costos sociales que este tipo de obras implicaban para los poblados y sociedades afectadas en la construcción de los grandes proyectos.¹⁹⁹

Además, como señala Aboites, con la construcción de estas Comisiones, durante el periodo presidencial de Miguel Alemán, la tendencia hacia la

¹⁹⁷ Decreto que declaró constituida la Reserva Nacional de Energía Eléctrica de las aguas mansas y broncas del río Ixtapan del Oro desde su nacimiento hasta su confluencia con el río Tilostoc, *Diario Oficial de la Federación*, 6 de enero de 1938.

¹⁹⁸ Decreto que declaró constituida la Reserva Nacional de Energía Hidráulica en las aguas del río Balsas, *Diario Oficial de la Federación*, 18 de junio de 1940.

¹⁹⁹ Bartolomé y Barabas, *La presa Cerro de Oro*, p. 30. Si bien durante el gobierno alemanista se crearon dichas Comisiones, ésta intención tiene su origen con la constitución de la Comisión Federal de Electricidad en marzo de 1937. En aquella ocasión el embajador de México en Estados Unidos, envió un informe acerca del funcionamiento de la *Tennessee Valley Authority*. así como de la Comisión Federal de Energía, entidad encargada de la planificación de las obras hidroeléctricas para la generación de energía eléctrica. Entre los datos enviados mencionó que una de las propuestas de la Comisión era dividir el país en regiones para facilitar y coordinar adecuadamente los sistemas de generación, transmisión y venta de la energía con la intención de generar un uso económico para la industria y la población en general. Informe "El programa del gobierno de los Estados Unidos en materia de energía eléctrica", enviado por el embajador Francisco Castillo Nájera en Washington, D.C. AGN/Fondo: Lázaro Cárdenas, Exp. 545.4/2, f. 2.

construcción de grandes presas en el norte tuvo un giro significativo y tales obras buscaban aprovechar los recursos hidráulicos de las áreas tropicales del país.²⁰⁰

A fin de justificar estas obras y, en algunos casos, la relocalización de los asentamientos humanos, se comenzó a impulsar la idea de que este tipo de obras eran de interés público y de beneficio nacional y en las que los intereses de particulares debían subordinarse al bien colectivo.²⁰¹

La logística aplicada en la construcción de este tipo de obras se decidió en función de objetivos energéticos y políticos, y programada en términos técnicos, financieros. En donde las cuestiones sociales pasaban a ser consideradas como obstáculos en el desarrollo normal de la obra.²⁰² Aunado a ello, el gobierno federal fomentó la creación de las Reservas Nacionales de Energía Hidráulica, lo que significó un cambio drástico en el aprovechamiento de las aguas que quedaron comprendidas bajo esta categoría.

Dentro del área de estudio quedo comprendida la Reserva Nacional de Energía Hidráulica, lo que implicó la aparición de varios conflictos por el aprovechamiento del agua en las comunidades afectadas. Esta reserva proponía la restricción en cuanto a la disponibilidad de agua para los terrenos que quedaron comprendidos dentro la reserva. Con ello, el gobierno federal a través de la SAYF inició un proceso de regularización en tales aprovechamientos, pues buscó la manera de que las personas afectadas solicitarán una concesión que les permitiera gozar del acceso al agua (Mapa 2).

²⁰⁰ Aboites, *El agua*, p. 180.

²⁰¹ Hasta el momento la única declaración escrita que he encontrado al respecto es la pronunciada por el gobernador Alfredo del Mazo Vélez, al presentar su primer informe de gobierno en septiembre de 1946. En esta ocasión el gobernador hizo alusión a que sí bien los afectados debían hacer dicho sacrificio el Estado nacional debía procurar proveerlos de medios de vida dignos. En este caso se comprometió con los habitantes de Valle de Bravo afectados por la inundación del vaso de la presa del mismo lugar, comprometiéndose a gestionar ante el ejecutivo federal la pavimentación de la carretera Toluca-Valle de Bravo, así como hacer lo necesario para convertir a aquella población en un centro turístico de gran importancia. *Los primeros años*, s.p.

²⁰² En este sentido Bartolomé plantea que dentro de los grandes proyectos de construcción de presas el presupuesto destinado a la relocalización era concebido como excesivo e ilegítimo, dado el menosprecio con que eran vistas aquellas poblaciones que fueron sujetas a una relocalización, ya que los proyectos originalmente carecía de una adecuada planificación lo que redundaba en el aumento en el costo económico y social de las mismas. Bartolomé y Barabas, *La presa Cerro de Oro*, p. 3, p. 31.

Como ya se abordó, la construcción de un sistema de presas hidroeléctricas en la zona sur del estado de México, respondió a la necesidad del Estado nacional de garantizar el suficiente abasto de energía eléctrica hacia la ciudad de México, con la intención de impulsar el desarrollo industrial de la capital del país el cual desembocaría en un crecimiento económico del país.

La construcción de este tipo de obras no fue un fenómeno exclusivo de México en el afán por desarrollar industrialmente al país, sino que se da en el contexto del cambio de modelo económico tras la crisis económica de 1929. Dicha crisis, como ya se mencionó en el capítulo anterior orilló a dar un giro en la política económica de buena parte de los países a escala internacional. Esta situación se particularizó en América Latina, en donde varios países establecieron políticas económicas encaminadas a subsanar su crecimiento económico tras la crisis de ese año. En el caso de México, la alternativa fue el desarrollo e impulso de una industria propia.

Las consecuencias sociales en tales obras fueron varias. Desde aquellas en las que sólo se construyó un vaso regulador como lo fue el caso de Valle de Bravo o Villa Victoria en el estado de México, siendo la población afectada sujeta a un proceso de expropiación de tierras agrícolas o bien a una relocalización de la población como lo fueron los casos de la construcción de la presa Miguel Alemán en San Miguel Soyaltepec en Oaxaca o la presa Santa Barbará en Santo Tomás de los Plátanos, en el estado de México.

Con la construcción de sistemas de presas hidroeléctricas el gobierno federal buscó reflejar su poderío al llevar obras de gran magnitud, aunque al llevarlas a cabo se topó con un desconocimiento acerca de los recursos disponibles en el país.²⁰³ Ante este desconocimiento por parte del Estado nacional, Aboites menciona que las comunidades o quienes aprovechaban el

²⁰³ Aboites, *El agua*, p. 122. En este sentido, el desconocimiento de los recursos naturales con que contaba el país y al percatarse de dichas deficiencias, el gobierno federal buscó la manera de conocer las características geográficas y fisiológicas del país. La intención del Estado nacional por conocer a detalle la geografía del mismo, tenía funciones pragmáticas, económicas, académicas e inclusive para la educación de básica en la formación de los futuros ciudadanos mexicanos. En esta necesidad por conocer la geografía del país, mucho tuvo que ver el ingeniero Ángel Bassols Batalla, quien propuso se llevara a cabo un estudio del territorio nacional y dividirlo en regiones para así poder abocarse en una planeación de desarrollo. Téllez, "Conocimiento", 191.

recurso hidrológico estaban más familiarizados con el comportamiento de los flujos de agua.²⁰⁴

A fin de subsanar el desconocimiento en cuanto al recurso hidráulico, en 1935 la Secretaría de Agricultura y Fomento, a través del Departamento de Energía Hidráulica publicó un folleto en el que explicaba los beneficios económicos y sociales que obtendría la comunidad rural si contestaba un cuestionario haciéndolo llegar a la dirección para que ésta tomará las medidas necesarias para llevar el progreso a la comunidad que cooperará con la solicitud.²⁰⁵

En el folleto quedó incluido un cuestionario que preguntaba entre otras cosas el nombre de la corriente, nombre del lugar y estado del país al que pertenecía, sí el río tenía una afluencia considerable durante todo el año, entre otras cosas.²⁰⁶ El anterior cuestionario era muy similar al enviado por la Comisión Nacional de Irrigación en marzo de 1931 a varios municipios del estado de México.²⁰⁷

En la búsqueda de conocer de mejor manera la composición hidrológica del país, aunado al interés por lograr un desarrollo económico basado en la industrialización y en la agricultura de riego, el gobierno federal determinó el orden en cuanto al aprovechamiento de las aguas de propiedad nacional, siendo beneficiada en este orden la CFE y en segundo término los municipios.²⁰⁸

²⁰⁴ Aboites, *El agua*, p. 122.

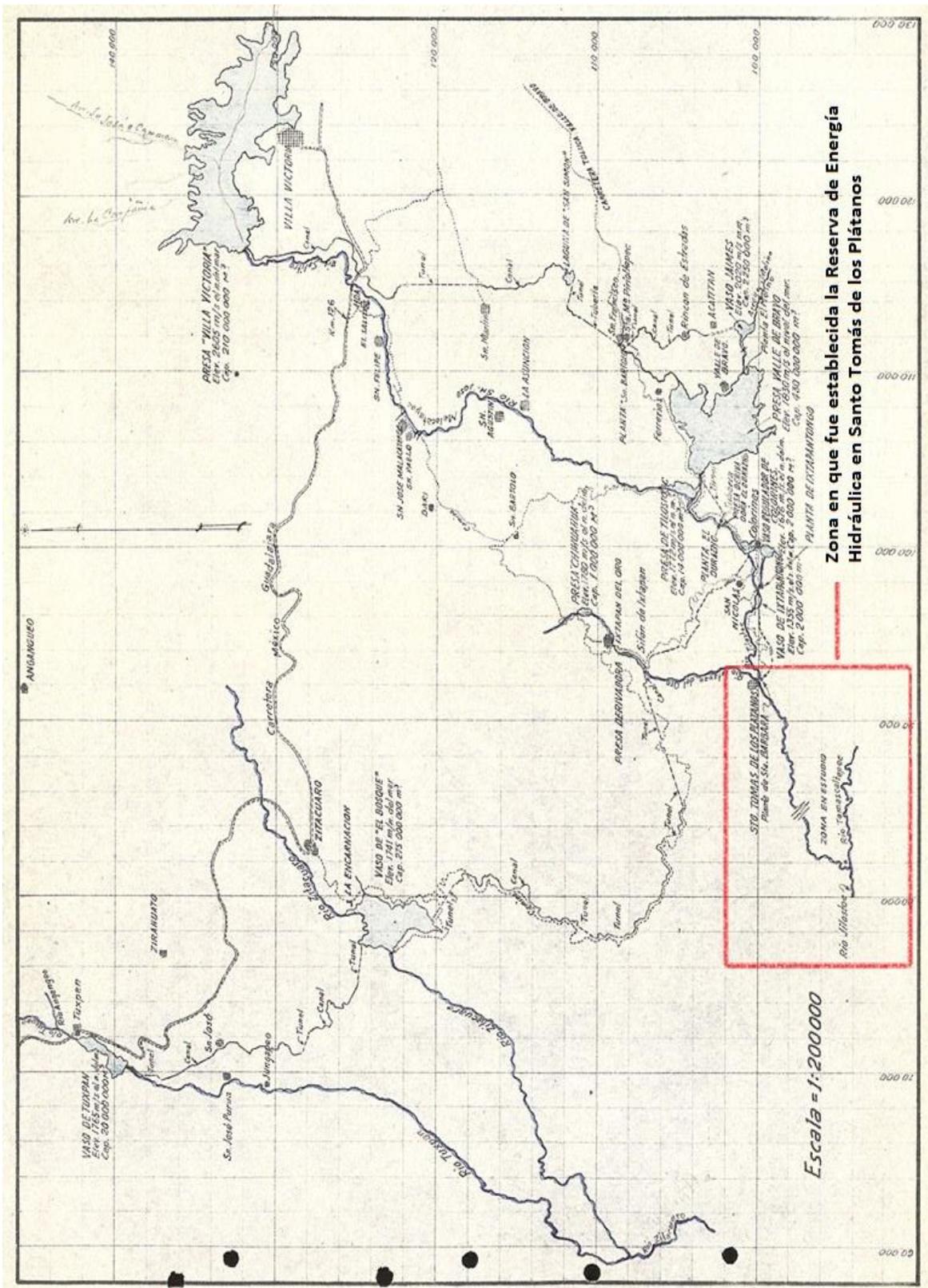
²⁰⁵ “Electrificación”, p. 1.

²⁰⁶ “Electrificación”, p. 9.

²⁰⁷ Cuestionario enviado por la Comisión Nacional de Irrigación, solicitando datos sobre el aprovechamiento de agua para riego de terrenos. AHEM/Fondo: Fomento/Serie: Aguas/Vol. 10/Exp. 29/f. 5.

²⁰⁸ Aboites, *El agua*, p. 139.

Mapa 2. Zona comprendida por la creación de las Reservas de Energía Hidráulica.



Fuente: AHA., Fondo: Aguas Nacionales, Caja: 1,467, Expediente: 20,030, s.f.

Con la creación de la Reserva de Energía Hidráulica y tal como lo dictó la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, al quedar conformada dentro del municipio de Santo Tomás de los Plátanos, los vecinos se vieron afectados en cuanto al acceso que tenían del líquido para el riego de sus terrenos, por lo que debieron sujetarse a los requerimientos que les impuso la Secretaría de Agricultura y Fomento para continuar con el aprovechamiento del agua, lo que significó al interior de los usuarios varios problemas, como se verá en este apartado.

Conforme la necesidad del Estado mexicano para lograr el control en los aprovechamientos de agua, éste debió ajustar la legislación en esta materia a fin de propiciar que los que quisieran hacer uso de las aguas de jurisdicción federal debieran presentar una solicitud formal ante la SAyF.²⁰⁹ La única solicitud de concesión formal encontrada data de abril de 1925. En oficio solicitaron a la Secretaría de Agricultura y Fomento la confirmación de los derechos de uso de las aguas del río Tilostoc, para utilizarlas en el riego de sus propiedades.²¹⁰

Con la creación de la Reserva de Energía Hidráulica, las Secretarías de Agricultura y Fomento y de la Economía Nacional exhortaron, mediante un oficio enviado al ayuntamiento, para que los vecinos que hacían uso de los afluentes del río Tilostoc y Malacatepec regularizaran su aprovechamiento mediante la solicitud de una concesión ante estas instancias.

En sesión de cabildo celebrada el 4 de febrero de 1939, el presidente municipal notificó a los integrantes del ayuntamiento que el gobernador del estado había aprobado la apertura de un camino que comunicaría a la cabecera del pueblo con la carretera que había construido la CFE en la planta de Ixtapantongo, así mismo dio a conocer el oficio recibido.²¹¹

²⁰⁹ La figura de concesiones apareció en la Ley de Aguas de 1910, aplicada principalmente a las aguas de jurisdicción federal, el criterio para definir que corriente debía quedar dentro de la jurisdicción federal sería determinado por el gobierno mismo.

²¹⁰ Oficio enviado por varios vecinos de Santo Tomás de los Plátanos a la Secretaría de Agricultura y Fomento solicitando la autorización para el aprovechamiento con fines agrícolas de las aguas del río Tilostoc. Archivo Histórico municipal de Santo Tomás de los Plátanos. Sin referencia.

²¹¹ Notificación por parte del presidente municipal de Santo Tomás de los Plátanos al ayuntamiento acerca del oficio enviado por el Secretario de Gobierno, en el que se informaba el inicio de la construcción de un camino que uniría al pueblo con la carretera de Ixtapantongo. Sesión de cabildo celebrada el día 4 de febrero de 1939. AHMSTP/Actas de cabildo/f. 23 bis.

Si bien la construcción de la presa inició en 1950, la vida de los habitantes del pueblo fue trastocada varios años antes con la constitución de la Reserva Nacional de Energía Hidráulica. Esta reserva consideró que las aguas que fluían a través de los ríos Malacatepec y Valle de Bravo no podían ser aprovechadas con otros fines que no fueran los de la generación de energía eléctrica.²¹²

Antes de la creación de la Reserva Nacional de Energía Hidráulica, por parte de la Secretaría de Economía, ya se había contemplado la limitación en los usos y aprovechamientos del afluente del río Tilostoc o Valle de Bravo para los vecinos de Santo Tomás de los Plátanos.

En noviembre de 1924 en el contrato celebrado entre la Secretaría de Agricultura y Fomento, representada en aquella ocasión por el c. Ramón P. de Neri, y la Compañía de Fuerza del Suroeste de México S.A., a su vez representada por el sr. George Robert Graham, se contempló en el artículo 4º que para que la concesionaria pudiera llevar a cabo las obras para la construcción de una presa hidroeléctrica se le concedió el aprovechamiento de los afluentes de los ríos Valle de Bravo y otro denominado el Salitre, así como el llamado Ixtapan del Oro. Este aprovechamiento comenzaría en la zona en que tales ríos hacían confluencia. Tal aprovechamiento de los afluentes se haría a través de la construcción de una o más plantas generadoras de electricidad así como la construcción de dos presas. Estas presas serían construidas en las planicies de las zonas conocidas como Tilostoc y Valle de Bravo.²¹³

A pesar que la concesionaria no construyó las presas de las que trata el contrato, éste comienza a abordar el tema del aprovechamiento de las aguas de los ríos considerados de propiedad nacional. Por tanto aquellas personas que necesitaban aprovechar las aguas del río para riego debieron presentar su solicitud de concesión a la SAyF a fin que les fuera concedido. La única condición

²¹² Informe sobre el estudio para la creación de la Reserva de Energía Hidráulica. AHA., Fondo: Aguas Nacionales, Caja: 1,467, Expediente: 20,030, f. 3.

²¹³ Contrato de concesión para el aprovechamiento de los afluentes de los ríos Valle de Bravo, EL Salitre e Ixtapan del Oro, celebrado entre la SAyF y la Compañía de Fuerza del Suroeste de México S.A., para la construcción de dos presas hidroeléctricas en el municipio de Valle de Bravo. AHA/Aprovechamientos superficiales/Caja: 2547/Exp: 35538/ f. 4.

que impedía el otorgamiento era que la concesión solicitada no interfiriera con los trabajos realizados por la CFE.

Con esta limitante, los vecinos de Santo Tomás que necesitaban hacer uso de las aguas para regar sus terrenos debían tramitar sus permisos respectivos ante la SAyF para hacerlo. Ante las restricciones que tenían los vecinos para regar sus propiedades, las solicitudes comenzaron a surgir, de ellas la primera presentada a la SAyF correspondió a Tomás Ávila, vecino de Santo Tomás mediante oficio fechado el 26 de marzo de 1941, solicitaba que:

[...] sirva intervenir con el departamento, que más convenga a fin de que se me otorgue la libre concesión para poder utilizar para el riego de un terreno, las aguas del río Valle de Bravo, pues este terreno ya goza de agua, únicamente que no es de la suficiente por tener que atravesar por otras propiedades, las cuales me estorban el paso de mayor cantidad de agua, por lo tanto me dirijo a esa Superioridad, para que intervenga en el caso, y en auxilio al engrandecimiento de la agricultura, me otorgue una concesión para poder con toda libertad proceder a la limpia y ampliación de los canales lo cual me facilite la conducción de mayor cantidad de agua y ya con esto pueda cultivar con eficiencia mi terreno que hasta la fecha no ha sido posible sostenerlo en condiciones por las razones que ya asiento.²¹⁴

Ante la necesidad de resolver la petición formulada por Ávila, la SAyF pidió la opinión de José Hernández, presidente municipal de Santo Tomás a fin de conocer su parecer, ya que por cuestiones presupuestales la dependencia no pudo realizar el estudio pertinente para autorizar o denegar el permiso. A lo que la autoridad municipal respondió mediante oficio fechado el 30 de agosto del mismo año, que:

El ciudadano José Hernández presidente municipal [...] certifica que dicho terreno tiene ya un canal abierto, y que lo único que perdigue [sic] el Señor Tomás Ávila, al solicitar el aprovechamiento de las aguas mansas del río Grande es obtener concesión para la ampliación del canal, el cual cruza por otros terrenos que a la vez riega en su curso [...] se confirma que al llevarse a cabo la ampliación del mencionado canal para el riego del terreno conocido como El Plan, ninguno de los propietarios que hacen uso de las aguas que conduce dicho canal, resultan perjudicados, sino al contrario recibirán grande beneficio por la razón de que

²¹⁴ Solicitud presentada por el señor Tomás Ávila a la SAyF para el aprovechamiento de las aguas del río Valle de Bravo, 26 de marzo de 1941. AHA/Aguas Nacionales/Caja: 224/Exp: 2246/f. 1.

aumentara más la cantidad de agua con lo cual se les facilitara más el riego de sus terrenos.²¹⁵

Ante la opinión favorable enviada por José Hernández a la SAYF para aprobar la solicitud presentada por Ávila, ésta le fue condicionada hasta que hiciera pública su intención de realizar el aprovechamiento, por lo que debió publicar en la *Gaceta de Gobierno* su petición a fin de conocer si existía alguna persona que pudiera oponerse al permiso de aprovechamiento, o bien que afectara los intereses de terceros.²¹⁶

Al hacerse pública la intención de Tomás Ávila, el entonces síndico del mismo ayuntamiento, José E. Pagaza, manifestó su oposición al otorgamiento de la concesión pues atentaba contra sus intereses. El argumento de Pagaza estaba basado en que el terreno denominado “El Plan” era de gran extensión lo que comenzaba a provocar escasez en el fluido de agua que llegaba a sus terrenos, solicitando al presidente municipal emprendiera los trámites necesarios para la anulación de ese aprovechamiento.²¹⁷

La acción de Pagaza propició que el 26 de diciembre de 1941 un grupo de vecinos de Santo Tomás enviara un oficio al ingeniero Alfonso Orive Alva, funcionario de la CNI, en el que manifestaban su desacuerdo por el aprovechamiento que realizaba de manera irregular José E. Pagaza, pues les negaba el acceso al afluente del río Tilostoc, con la construcción de varios canales de riego. Los vecinos quejosos hacían evidente la imposibilidad de regar los

²¹⁵ Oficio enviado por el presidente municipal de Santo Tomás de los Plátanos, José Hernández, a la SAYF, informando acerca de la conveniencia de otorgar la concesión para el aprovechamiento de las aguas del río Valle de Bravo al señor Tomás Ávila, 30 de agosto de 1941. AHA/Aguas Nacionales/Caja: 224/Exp: 2246/f. 7.

²¹⁶ Dicha publicación se realizó con la intención de que los trámites continuarán su curso legal. Solicitud para utilizar las aguan mansas del Río Grande, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, estado de México, *Gaceta de Gobierno*, sábado 7 de noviembre de 1942.

²¹⁷ Oficio presentado por el C. José E. Pagaza al ayuntamiento municipal de Santo Tomás de los Plátanos manifestando su inconformidad ante el aprovechamiento que venía haciendo el C. Tomás Ávila de los afluentes del río Tilostoc, presentado el 28 de octubre de 1941. AHMSTP, documento encontrado en el libro de actas de cabildo del año de 1941.

terrenos comunales que cultivaban, por lo que solicitaban a la CNI su intervención para la solución del problema.²¹⁸

El oficio fue turnado a Adolfo Alceberra, funcionario de la SAYF, por lo que la respuesta dada fue que las aguas a las que hacía mención el oficio habían sido declaradas como propiedad nacional en el año de 1924 y reafirmadas en esta categoría, a partir de 1938, con la creación de la Reserva de Energía Hidráulica, además que en aquella dependencia no había ningún permiso de aprovechamiento otorgado al quejoso. Por tanto, la SAYF hizo un llamado al quejoso, en este caso Pagaza, para regularizar el aprovechamiento que venía haciendo.²¹⁹

Los anteriores casos dejan de manifiesto que al restringirse el aprovechamiento de las aguas del río Tilostoc, la cantidad que aprovechaban las personas que contaban con terrenos de regadío habían sido afectadas de manera importante, pues el suministro dedicado a la agricultura había sido reducido lo que despertó malestar entre la población afectada o bien propició la aparición de conflictos entre los mismos por la dotación de agua.

Para el 5 de septiembre de 1941, Raymundo L. Álvarez, vecino de la ciudad de México comenzó con los trámites para obtener los derechos para utilizar las aguas broncas del manantial mineral ferruginoso existente en el municipio de Santo Tomás, con la finalidad de construir unos baños medicinales aprovechando el manantial.²²⁰ Antes de iniciar las gestiones solicitó la anuencia del presidente municipal, José Hernández, quien le informó que la obra debía tramitarse ante la SAYF, que para garantizar su inversión y a fin de atraer ingresos al ayuntamiento,

²¹⁸ Oficio enviado a la Comisión Nacional de Irrigación por varios vecinos de Santo Tomás de los Plátanos, solicitando su intervención ante los abusos de que eran objeto por parte del C. José E. Pagaza, 26 de diciembre de 1941. AHA/Aguas Nacionales/Caja: 980/Exp: 12549/f.1.

²¹⁹ Respuesta enviada por el C. Adolfo Alceberra respecto al aprovechamiento irregular que venía realizando el Señor José E. Pagaza de los afluentes del río Valle de Bravo, 17 de febrero de 1942. AHA/Aguas Nacionales/Caja: 980/Exp: 12549/f.1bis.

²²⁰ Solicitud presentada por el C. Raymundo L. Álvarez, ante la Secretaría de Agricultura y Fomento para que se le conceda aprovechar las aguas del manantial EL Salitre, que existe en el municipio de Santo Tomás de los Plátanos en el estado de México, la cual se manda publicar para que las personas que se consideren con derecho, se opongán dentro del plazo a que se refiere el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Aguas vigente, *Gaceta de Gobierno*, 12 de noviembre de 1941.

le ayudaría a realizar las gestiones ante la instancia pertinente.²²¹ Lo que permite vislumbrar un interés económico por parte del ayuntamiento ante la instalación de estos baños en el municipio.

El manantial estaba ubicado a cinco metros de la orilla del manantial con un aprovechamiento de 10 litros por segundo. Las aguas se tomarían en el margen sur de la orilla del lugar denominado El Salitre, en la Hacienda San Nicolás Ixtapantongo que distaba aproximadamente treinta metros aguas arriba del puente construido por la CFE.²²²

El 2 de octubre de 1943 después de hacer los trámites necesarios, la concesión fue otorgada a Raymundo L. Álvarez, iniciando los trabajos de construcción en junio de 1944, lo que desembocó en una protesta por parte de la CFE. Esta consideró que la concesión afectaría los trabajos que venía realizando en el proyecto de la construcción de la presa Santa Bárbara, en el mismo municipio, a lo que la Secretaría de Fomento respondió que:

La utilización de las aguas del manantial se haga por medio de las obras hasta hoy construidas y mientras lo permita el estado de las que la Comisión Federal de Electricidad emprenda en relación con el proyecto hidroeléctrico de Santa Bárbara sin fijar, por tanto, plazo de duración.²²³

Aclarándose, además que el permiso no otorgaba ningún derecho definitivo sobre el uso de las aguas en cuestión, a fin de garantizar que por motivo alguno pudiera hacer alguna reclamación a la SAyF, cuando ésta le ordenase la suspensión del aprovechamiento o cuando la CFE concluyera la construcción del proyecto de Santa Bárbara.²²⁴

²²¹ Sesión de Cabildo realizada en 20 de mayo de 1941, en la que se aprobó la propuesta realizada por el C. Raymundo L. Álvarez, en la que solicita del apoyo del ayuntamiento para la construcción de unos baños medicinales en el manantial denominado EL Salitre. AHMSTP/Acta de Cabildos.

²²² Solicitud presentada por el C. Raymundo L. Álvarez, ante la Secretaría de Agricultura y Fomento, para la construcción de unos baños medicinales en el manantial denominado El Salitre, 5 de septiembre de 1941. AHA/Aguas Nacionales/Caja: 1950/Exp: 27388/f. 20.

²²³ Oficio enviado por el ingeniero Federico Berumen, funcionario de la SAyF enviado al vocal ejecutivo de la Comisión Federal de Electricidad, 22 de abril de 1946. AHA/Aguas Nacionales/Caja: 1950/Exp: 27388/f. 68.

²²⁴ Oficio enviado por el ingeniero Federico Berumen, funcionario de la SAyF enviado al vocal ejecutivo de la Comisión Federal de Electricidad, 22 de abril de 1946. AHA/Aguas Nacionales/Caja: 1950/Exp: 27388/f. 68bis.

Conforme se aproximaron los inicios en los trabajos de la construcción de la presa Santa Bárbara, los conflictos con los vecinos que hacían el aprovechamiento del río Tilostoc fueron en aumento. Como lo fue el caso del señor José E. Pagaza, quien a pesar del exhorto realizado por la SAyF para regularizar el aprovechamiento que realizaba, éste hizo caso omiso, con lo que desde la perspectiva de la CFE, siguió haciendo uso indebido de las aguas del río Valle de Bravo o Tilostoc.

Ante esta negativa por regularizar el aprovechamiento irregular de las aguas referidas, el 13 de julio de 1944, el ingeniero Federico Berumen, integrante de la SAyF envió al C. José E. Pagaza un oficio en el que menciona:

Esta dirección tiene conocimiento de que está usted aprovechando en riego de terrenos comunales, las aguas del río Grande del Valle que existen en ese municipio y Estado, utilizando para tal fin, las mismas obras por medio de las cuales, el señor Paulino Ávila, riega con las mismas aguas terrenos de su propiedad.²²⁵

Tras recibir el oficio el señor Pagaza comenzó los trámites para la regularización del aprovechamiento de las aguas que realizaba del río Tilostoc. En la documentación que envió a la SAyF no incluyó la ubicación de las tomabocas, así como los certificados de propiedad de los predios que serían regados con las aguas en cuestión.

El 27 de septiembre de 1944 en la solicitud formal de concesión, Pagaza mencionó que con el aprovechamiento que hacia regaba los terrenos denominados de la Troje, El Amole, Corral Grande, Corral Chico, de Cordero, la Angostura, Isabel, de la Peña y la Escotadura, los cuales sumaban una superficie de 1,076 hectáreas, por lo cual solicitaba le permitiera la SAyF un

²²⁵ Comunicación enviada al C. José E. Pagaza con copia al presidente municipal de Santo Tomás de los Plátanos por parte del ingeniero Federico Berumen representante de la Secretaría de Agricultura y Fomento, en la cual hace un exhorto al citado señor Pagaza el realizar los trámites para la regularización del aprovechamiento que viene realizando del afluente del río Tilostoc, 13 de julio de 1944. AHA/Aguas Nacionales/Caja: 1157/Exp. 21499/f. 2.

aprovechamiento de dieciséis litros por segundo, durante 212 días al año. Ello con la finalidad de aprovechar 146, 534 al año.²²⁶

Para el día 30 de septiembre del mismo año, Pagaza envió la memoria descriptiva de la concesión que días atrás había presentado ante la SAYF en la que mencionó que los propietarios que hacían uso de las mismas aguas eran Demetrio Nolasco, Antioco Alvarado, Tomás Ávila, la viuda de Luis Pérez, Clemente Ortega, Justina Cordero, Cruz Macías, Lauro Ávila, Paulino Ávila y los terrenos comunales de Santo Tomás de los Plátanos.²²⁷

Asimismo envió las copias certificadas de sus títulos de propiedad, en las cuales hubo variación en el nombre de los afluentes que estaba solicitando por lo que la Secretaria de Agricultura detuvo el proceso en tanto no se determinara con precisión el nombre correcto del afluente que quería aprovechar. Dentro de los requisitos para otorgar concesiones la SAYF pedía a los solicitantes adjuntar un mapa para señalar la zona en que estaban ubicadas las aguas que pedían en concesión. En el mapa elaborado por el solicitante y que adjuntó a la memoria descriptiva de la zona en que venía aprovechando el afluente del río, hizo notar que la vertiente de la que hacía uso no quedaba comprendida dentro de la Reserva Nacional de Energía Hidroeléctrica, posiblemente con la intención de afianzar su solicitud.

En la solicitud arriba mencionada, puede percibirse que una práctica recurrente en los solicitantes era el enviar información inexacta a la SAYF a fin de evitar sujetarse a los lineamientos gubernamentales y de esta manera poder seguir haciendo uso de los afluentes de agua del río Tilostoc sin estar sujetos a las cantidades de agua otorgadas mediante la expedición de los permisos.

A pesar de ello, la solicitud presentada no fue resuelta dado que no habían sido reglamentados los aprovechamientos realizados en los afluentes de los ríos que comprendieron inicialmente la Reserva lo que impidió que la SAYF tuviera la

²²⁶ Solicitud presentada por el C. José E. Pagaza ante la Secretaria de Agricultura y Fomento para hacer uso de las aguas del río Grande, 27 de septiembre de 1944. AHA/Aguas Nacionales/Caja: 1952/Exp: 27425/ f. 1.

²²⁷ Solicitud presentada por el C. José E. Pagaza ante la Secretaria de Agricultura y Fomento para hacer uso de las aguas del río Grande, 27 de septiembre de 1944. AHA/Aguas Nacionales/Caja: 1952/Exp: 27425/ f. 31.

certeza de las zonas que podía o no concesionar a fin de no entorpecer los trabajos que venía realizando al CFE.²²⁸

El argumento presentado, por el ingeniero Carlos Chávez, jefe del departamento de concesiones y vedas, para negar la concesión solicitada por Pagaza giraba en el sentido que sí bien la memoria descriptiva presentada en 1944 estaba bastante bien detallada en cuanto la localización de la propiedad, ésta no detallaba de la manera adecuada los nombres de las huertas, lo cual dificultaba determinar que propiedades regaba exactamente la bocatomas del señor Pagaza.²²⁹

Justo cuando estaba en la parte final, el trámite presentado por Pagaza fue desechado por la SRH, pues el presidente Miguel Alemán decretó la ampliación de la Reserva Nacional de Energía Hidráulica. Esta ampliación abarcó todas las aguas mansas y broncas del río Tilostoc o Cutzamala, desde el nacimiento de todas sus afluentes, hasta su confluencia con el río de las Balsas en el municipio de San Lucas en el estado de Michoacán. Además la Reserva pasó a formar parte del patrimonio de la CFE.²³⁰

En enero de 1949 la CFE, mediante decreto presidencial, sufrió el proceso de descentralización, por lo cual quedó constituido como un organismo público con personalidad jurídica y patrimonio propio. Quedando comprendido dentro de su patrimonio los bienes muebles e inmuebles así como los derechos a uso y aprovechamiento de los bienes de propiedad nacional que el gobierno federal debía asignar. Además dentro del mismo patrimonio quedaban incluidas las Reservas Nacionales de Energía Hidráulica.²³¹

En el artículo 7° del mismo decreto se estableció que la CFE debía tener preferencia sobre particulares cuando se requieran aprovechar las aguas en la generación de energía eléctrica (Cuadro IV).

²²⁸ Informe presentado por la Dirección General de Aprovechamientos Hidráulicos, 8 de mayo de 1948. AHA/Aguas Nacionales/Caja: 1952/Exp: 27425/ f. 45.

²²⁹ Informe presentado por el departamento de concesiones y vedas, de la Secretaría de Recursos Hidráulicos. AHA/Aguas Nacionales/Caja: 1952/Exp: 27425/ f. 48.

²³⁰ Decreto que constituyó la Reserva Nacional de Energía Hidráulica a partir de las aguas mansas y broncas del río Tilostoc o Cutzamala, en el municipio de San Lucas, estado de Michoacán 23 de marzo de 1948. AHA/Aguas Nacionales/Caja: 1467/Exp: 20030/ f. 11.

²³¹ Artículo 6° del decreto que establece las bases para el funcionamiento de la Comisión Federal de Electricidad, *Diario Oficial de la Federación*, 14 de enero de 1949.

Cuadro V. Jurisdicción de los afluentes de los ríos Tilostoc y Malacatepec

Año	Dependencia
1920	Secretaría de Agricultura y Fomento
1925	Secretaría de Agricultura y Fomento
1930	Secretaría de Agricultura y Fomento/ Comisión Nacional de Irrigación
1935	Secretaría de Agricultura y Fomento/ Comisión Nacional de Irrigación
1940	Secretaría de Agricultura y Fomento/Comisión Federal de Electricidad
1945	Secretaría de Agricultura y Fomento/Comisión Federal de Electricidad
1950	Comisión Federal de Electricidad
1955	Comisión Federal de Electricidad
1960	Comisión Federal de Electricidad

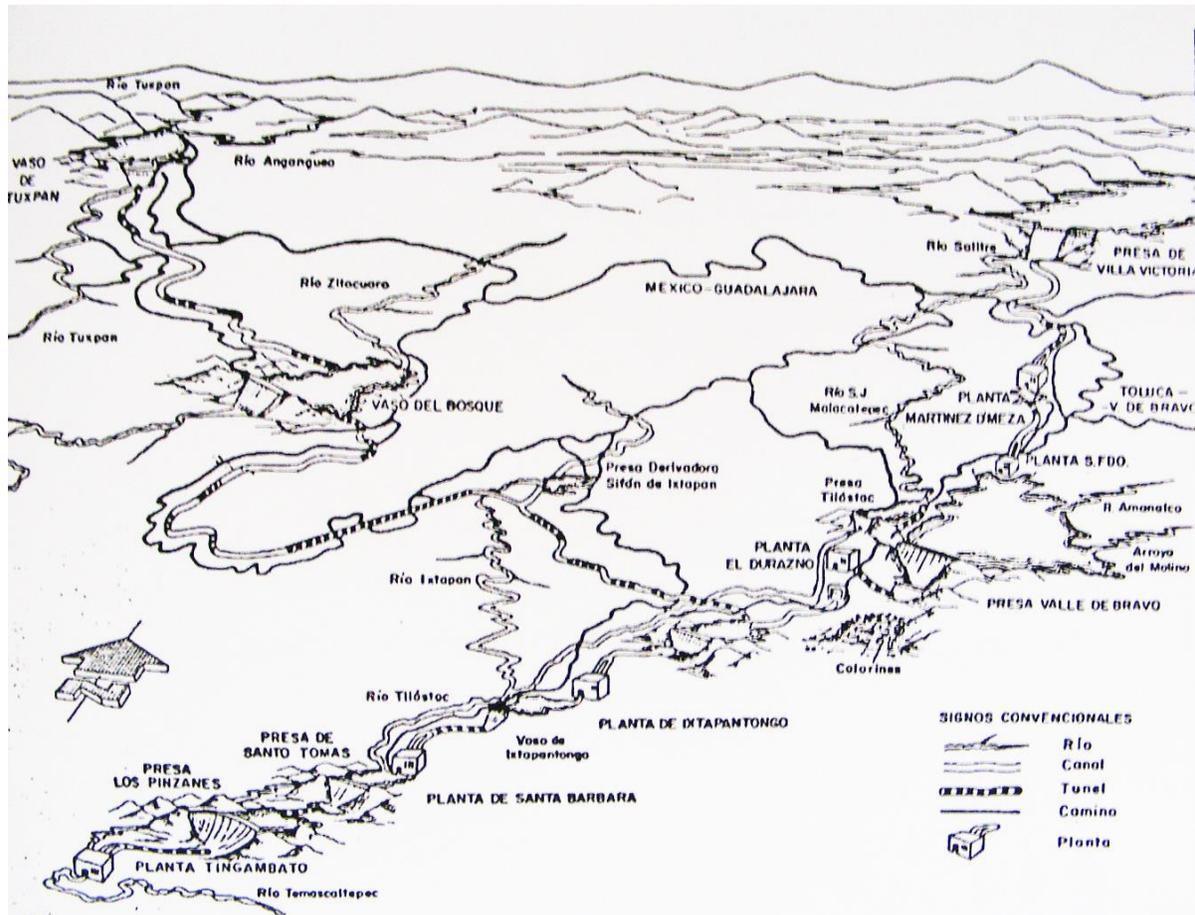
Fuente: Elaboración propia

Con este decreto cambió la figura jurídica, es decir pasó de ser un organismo dependiente de la Secretaría de Economía a ser un órgano independiente en sus operaciones. Este cambio en su personalidad jurídica le permitió a la CFE tener mayor margen de maniobra, ya que no debía esperar la aprobación de alguna otra entidad para su funcionamiento.

Por su parte el municipio de Santo Tomás, resultó beneficiado con la construcción de las presas Ixtapantongo y Santa Bárbara en su demarcación, pues este hecho le permitió gozar de los beneficios que la ley le otorgaba, pues al ser un municipio generador de energía eléctrica comenzó a tener una participación extraordinaria por ese concepto, gracias al Plan Nacional de Arbitrios. A pesar de gozar de este beneficio, el cobro del mismo se llevó de manera irregular pues constantemente el ayuntamiento envió oficios a la Secretaría de Hacienda exhortándola a realizar el pago de acuerdo al impuesto por consumo de energía eléctrica.²³² Por lo que tuvo que recurrir a la contratación de una representación fiscal en la ciudad de México

²³² Sesión ordinaria de cabildo en la cual se acordó informar al representante fiscal del estado de México acerca de la última fecha en que la Secretaría de Hacienda realizó el pago de la participación que le correspondía al ayuntamiento de Santo Tomás por concepto de generación de energía eléctrica, junio 1° de 1949. Archivo Histórico municipal de Santo Tomas de los Plátanos/Actas de Cabildo/s.f.

Panorámica del Sistema Hidroeléctrico “Miguel Alemán”.



Fuente: Comisión Federal de Electricidad, *Experiencias*, 54

Si bien, los ingresos municipales aumentaron significativamente con la entrada en vigor del referido plan, la población en su mayoría, no percibió las ventajas de la implementación de éste, por el contrario, al ser en su mayoría una población dedicada a la agricultura, la restricción en el aprovechamiento del agua con la implementación de las Reservas de Energía afectó de manera significativa las actividades que realizaban de manera cotidiana.

Por otro lado, la construcción del Sistema Hidroeléctrico “Miguel Alemán” afectó las actividades económicas que realizaban los habitantes. Si bien la trascendencia que tuvo en su momento este sistema para el abastecimiento de electricidad para la industria fue la que impulsó la fuerte inversión gubernamental, lo que a su vez debía traducirse en un aumento significativo en el abastecimiento de electricidad así como la culminación del sistema hidroeléctrico más grande del

país para 1958, año en que concluyó en su totalidad su construcción, sin embargo los efectos locales generados por esta política federal son parte del siguiente capítulo.

Capítulo 3. La conclusión de la presa Santa Bárbara y la relocalización de la población de Santo Tomás de los Plátanos

Como ha sido abordado en los capítulos anteriores, la necesidad de crear una industria que a la vez sería el motor de crecimiento económico en México, obligó al gobierno mexicano a establecer una política para el desarrollo de una industria eléctrica que abasteciera los principales centros de producción, en este caso la ciudad de México.

A partir del gobierno de Lázaro Cárdenas, la demanda de energía eléctrica fue proyectada como un elemento de importancia para los sucesivos gobernantes. A partir de la presidencia de Manuel Ávila Camacho y hasta Adolfo Ruíz Cortines la construcción y puesta en operación de las seis presas que conformaron el Sistema Hidroeléctrico “Miguel Alemán”. De estas presas, la penúltima en comenzar a operar fue Santa Bárbara en Santo Tomás de los Plátanos.

La construcción de la presa Santa Bárbara implicó la relocalización de la población con la inundación del poblado de Santo Tomás de los Plátanos. La construcción de esta presa respondió a una política energética impulsada por el gobierno federal con la intención de incentivar el desarrollo de la industria.

La ubicación original del poblado de Santo Tomás era un lugar propicio para la construcción del vaso de la presa Santa Bárbara. De acuerdo a los estudios de la propia CFE, el lugar en que se ubicaba el pueblo era el sitio ideal para la construcción del vaso de la presa y que gracias a lo accidentado de la zona permitiría la generación de una cantidad mayor de electricidad.

La finalidad de este capítulo es desarrollar las implicaciones que tuvo la construcción de la presa en la zona de estudio, así como abordar la manera en que la población reaccionó a fin de evitar la construcción de la misma. Para ello el ayuntamiento creó un comité encargado de llevar a cabo las gestiones encaminadas a proteger los intereses de la población y evitar en lo posible la inminente inundación del poblado, así como el proceso de las negociaciones emprendidas entre los habitantes de Santo Tomás y el ayuntamiento con la CFE. Es de suma importancia establecer las condiciones planteadas por los actores

para llegar a un acuerdo, además el contemplar las condiciones adoptadas para decidir la zona en que debía construirse el nuevo poblado.

El proceso de relocalización implicó cambios al interior del tejido social de los pobladores de Santo Tomás. Los criterios adoptados para la repartición de los nuevos espacios causaron algunos conflictos al interior de la población, pues varios años de inundado aparecieron las primeras inconformidades.

La importancia de la presa Santa Bárbara dentro del Sistema Hidroeléctrico “Miguel Alemán”, radicó en ser la cuarta planta en cuanto a capacidad de generación de energía eléctrica, además que en caso de alguna falla de la planta de Ixtapantongo, podía ser sustituida momentáneamente por esta planta con lo que el suministro de energía a la ciudad de México no era interrumpido.²³³

Por último se establece una comparación entre las políticas adoptadas por el gobierno federal para la relocalización de comunidades enteras. En 1956 cuando se dio la relocalización de la población; en Oaxaca sucedió un proceso similar aunque bajo políticas de desarrollo muy distintas.

3.1 Negociaciones y soluciones para la relocalización

Los inicios del proyecto de la presa Santa Bárbara modificaron paulatinamente la vida de los pobladores de Santo Tomás. El 3 de mayo de 1947 en sesión de cabildo se acordó dar aviso a la Secretaría de Gobierno del estado de México, sobre el incumplimiento por parte de la CFE a la veda forestal decretada el 5 de abril del mismo año por el presidente de la República. Debido a que la mencionada Comisión derribaría varios árboles con motivo de los inicios de la construcción de la planta hidroeléctrica Santa Bárbara.²³⁴ Si bien no existe precisión sobre la fecha exacta en los inicios de la construcción de la presa, este dato puede ser tomado como el inicio formal del proyecto.

²³³ *Memoria del Sistema*, p. 69.

²³⁴ Sesión ordinaria de cabildo, celebrada el 3 de mayo de 1947. AHMSTP/Actas de Cabildo/s.f.

Mapa 3. Ubicación del municipio de Santo Tomás de los Plátanos



Fuente: Domínguez, Muñoz, Hernández, *Monografía*, p. 29.

En diciembre de 1947 al entrar en operación la segunda planta de Ixtapantongo, el ingeniero Carlos Tercero, encargado del proyecto del sistema “Miguel Alemán”, recomendó el inicio de la construcción de la presa Santa Bárbara a fin de acelerar la conclusión de los trabajos de este sistema. Según los cálculos de la CFE las presas debían quedar concluidas en su totalidad en un lapso de cinco años, el cual de haberse cumplido se habría terminado la construcción de las presas

restantes en 1952. A pesar que la culminación de las presas era de gran urgencia para el gobierno federal; por cuestiones presupuestales y elevados costos en la construcción de las obras la meta no pudo lograrse.

En la solicitud de presupuesto presentado para el año de 1949 por el Departamento de Obras Civiles y Eléctricas de la CFE, solicitó un presupuesto de 31 millones 576 mil pesos para la aceleración en la conclusión del Sistema Hidroeléctrico “Miguel Alemán”, de los cuales 5 millones 206 mil pesos serían destinados para la construcción de la presa Santa Bárbara.

La misma solicitud planteó la urgencia de acelerar los trabajos a fin de concluir las obras y así terminar con las restricciones en el suministro de energía que proporcionaba este sistema a la ciudad de México, tanto la destinada para uso doméstico como industrial. Un análisis al contenido de la solicitud permite entre ver la urgencia con que comenzaba a tratarse la conclusión de las presas faltantes, en buena medida puede explicarse por los altos costos económicos que debía sufragar la CFE. De tal manera que su conclusión fue planteada como irremplazable; ante ello, los ingenieros encargados de su terminó, pusieron énfasis en la conclusión de la casa de máquinas de la presa Santa Bárbara, así como del tendido de las líneas de transmisión que debía interconectar las plantas de Ixtapantongo con Santa Bárbara, cuya electricidad sería enviada a la estación “El Álamo” en la ciudad de México.²³⁵

El inicio en la construcción de la presa Santa Bárbara representó mayores restricciones para el aprovechamiento de los afluentes del río Tilostoc para los quienes habían solicitado la concesión de aprovechamiento. Como se abordó anteriormente los aprovechamientos que realizaban los vecinos de Santo Tomás quedaron dentro de las Reservas de Energía Hidráulica.

Ante estas limitantes el ayuntamiento fue el encargado de comunicar a los afectados las indicaciones dadas por el secretario de gobierno del estado en cuanto al uso de las aguas del río Tilostoc. Éstas debían quedar sujetas a la previa autorización del municipio a fin de no entorpecer los estudios topográficos que

²³⁵ Presupuesto de ingresos y egresos para el año de 1949 presentado por el Departamento de Obras Civiles y Obras Eléctricas de la Comisión Federal de Electricidad. AGN, Fondo: Miguel Alemán, Exp. 705.1/191, s.f.

venían realizando los trabajadores de la compañía El Águila, asimismo la cesión por parte del ayuntamiento de los terrenos de común repartimiento con la intención de establecer el campamento de trabajadores de la compañía contratista.²³⁶

Al enterarse los pobladores que hacían uso de las tierras de común repartimiento de las indicaciones mencionadas, acudieron con el presidente municipal, Everardo Ávila, a fin de manifestar su inconformidad para aceptarla indicación del gobierno estatal. De acuerdo a la postura de los afectados se atentaba contra los intereses de la comunidad. Ante esto en la siguiente sesión de cabildo después de la discusión del tema fue acordado que dado que esos terrenos comprendían parte del fundo legal, los recursos económicos obtenidos por su cesión pasarían a formar parte de las arcas municipales. Haciendo caso omiso a la petición de los afectados.²³⁷

La restricción en los usos de agua provenientes del río Tilostoc propició la aparición de malestar entre los habitantes de la población, por la constante escasez del líquido para satisfacer sus necesidades, lo que paulatinamente propició el disgusto de los pobladores con los trabajadores encargados de la construcción de la presa.

El 18 de septiembre de 1949 con la llegada de los trabajadores de la Compañía El Águila a la zona de los primeros trabajos se acondicionó un espacio para que éstos pudieran establecer un campamento temporal denominado El Llano. Al instalarse los primeros trabajadores en el campamento quedaron sujetos a lo estipulado en el Bando Municipal, por lo que las autoridades del ayuntamiento hicieron un llamado de atención a los residentes del campamento para sujetarse a los acuerdos establecidos entre el ayuntamiento y sus representantes. Exhortándoles a evitar la venta y consumo ilegal de bebidas alcohólicas, ya que

²³⁶ Sesión ordinaria de cabildo en la cual se leyó el telegrama enviado por la Secretaría de Gobierno en la cual se establecían las restricciones en cuanto al uso y aprovechamiento del afluyente del río Tilostoc, así como la solicitud de cesión de derechos sobre las tierras de común repartimiento por parte del ayuntamiento de Santo Tomás de los Plátanos. Sesión celebrada el 2 de enero de 1949. AHMSTP/Actas de Cabildo/sin foja.

²³⁷ Sesión ordinaria en la que se explicó a los quejosos la resolución tomada por el cabildo respecto a la solicitud de cesión de las tierras de común repartimiento por parte del secretario general de gobierno. Sesión celebrada el 15 de enero de 1949. AHMSTP/Actas de cabildo/sin foja.

su venta estaba prohibida en Santo Tomás desde 1938, así como el evitar hacer desmanes y escándalos públicos en la vía pública.²³⁸

La finalidad de contar con un censo de los trabajadores que realizarían los trabajos de la presa, fue debido a que parte de ellos provenían del campamento de Colorines. En este centro, los trabajadores se habían caracterizado por los constantes desmanes por el consumo excesivo de bebidas alcohólicas, sin que las autoridades municipales hayan tomado medidas eficaces para contener este tipo de situaciones. A fin de lograr un mayor control hacía los trabajadores que arribaron, el cabildo municipal ordenó a Tomás Rebollar, Juez Auxiliar levantar un censo del número de trabajadores que se alojarían en el mencionado campamento.²³⁹

Respecto al problema con el abasto de agua potable, las autoridades municipales debieron gestionar ante la CFE la posibilidad de seguir aprovechando las aguas del río Tilostoc, ya que al quedar comprendidas en la Reserva Nacional Hidráulica, el aprovechamiento que realizaban algunos vecinos de sus aguas había sido restringido

Inicialmente los primeros trabajadores establecidos en el campamento fueron destinados a las labores topográficas y geológicas del proyecto de la presa así como el estudio de la confluencia que tenía el río Tilostoc, por lo que su llegada a la zona de proyecto fue de forma paulatina. Los resultados arrojados por los estudios determinaron la conveniencia de construir la presa en terrenos de Santo Tomás de los Plátanos, y dadas las condiciones geográficas la mayor adaptación que debía hacerse era la construcción de una cortina para el almacenamiento del agua. Esta propuesta permitió que comenzara a visualizarse la necesidad de desplazar a la población de la cabecera municipal.²⁴⁰

Al momento de realizarse los trabajos topográficos el viejo Santo Tomás de los Plátanos estaba conformado por cuatro barrios denominados; “La calle de

²³⁸ Acuerdo suscrito entre los representantes del campamento El Llano o Santa Bárbara y el ayuntamiento de Santo Tomás de los Plátanos, el cual los vecinos de dicho campamento deben observar para su estricto cumplimiento, 15 de enero de 1947. AHMSTP. Sin clasificación.

²³⁹ Sesión ordinaria de cabildo en la cual se pide al Juez Auxiliar C. Tomás Rebollar levante un censo de los pobladores que se deberán establecer en el campamento denominado Santa Bárbara. 14 de septiembre de 1946. AHMSTP/Actas de cabildo/s.f.

²⁴⁰ Sánchez, “La participación del Estado”, p. 160.

abajo”, que estaba junto al río; “El Centro”, en el que se encontraba la presidencia municipal, la plaza principal y el kiosko, “la estación de agua bendita”, ubicada cerca de la iglesia y por último el denominado “Barrio Seco”.

En cuanto a la estructura del poblado, las casas eran en su mayoría construcciones de adobe con techumbres de teja o zacate. A la orilla del centro poblacional corría el río Tilostoc. Las aguas de este río eran aprovechadas por los habitantes que contaban con huertas frutales para regarlas. Además contaba con dos escuelas.

Las principales actividades económicas eran básicamente los huertos de plátano, mamey, aguacate, papaya, mango, entre otras frutas, las cuales eran vendidas a las comunidades cercanas, así como la agricultura y ganadería.²⁴¹

Los trabajos realizados fueron vistos como perjudiciales para la mayoría de los pobladores, sobre todo aquellos que contaban con huertos frutales en sus propiedades; pues el aprovechamiento del afluente del río Tilostoc fue restringido a aquellos habitantes que tenían sus propiedades cerca del río, en tanto el ayuntamiento recibió beneficios ante esta situación. De acuerdo al dictamen de la Comisión Ejecutiva del Plan de Arbitrios de 1949, el ayuntamiento fue considerado como municipio productor de electricidad, gozando con ello de ingresos extraordinarios en los ingresos federales por este concepto.²⁴²

Al ser municipio productor de energía eléctrica las participaciones que recibió del gobierno federal debían beneficiar al municipio económicamente. En la práctica este ingreso tardaba demasiado en llegar, razón por la que en más de una ocasión debieron contratar los servicios de un gestor en la ciudad de México a fin que hiciera los trámites necesarios para que el ingreso llegara lo más pronto posible a las arcas municipales.

La intención de contar con estos recursos a la brevedad fue por la necesidad de subsanar las finanzas municipales, pues los habitantes del municipio

²⁴¹ Ávila, Juan, entrevista realizada el 24 de marzo de 2013, en el pueblo de Santo Tomás de los Plátanos, estado de México.

²⁴² Al convertirse el municipio de Santo Tomás en productor de energía eléctrica, con la entrada en operación de las plantas generadoras de Ixtapantongo que se ubicaron en territorio del mismo, éste se vio beneficiado con la creación de la Comisión Ejecutiva del Plan Nacional de Arbitrios el 16 de diciembre de 1946.

mostraron renuencia para pagar debidamente sus impuestos, provocando en más de una ocasión el ayuntamiento no contara con el dinero necesario para cumplir con las funciones básicas de este órgano de gobierno.

El 17 de febrero de 1949, ante la presión por avanzar de manera sustancial en los trabajos de Conforme avanzaron los trabajos de la presa Santa Bárbara, el director general de la CFE, solicitó al jefe del Departamento Agrario la expropiación de los terrenos que conformaban el pueblo de Santo Tomás, con lo que trabajos topográficos realizados por la CFE iban encaminados a la medición de la zona en que fue construida la presa.²⁴³

A principios de 1950 corrió el rumor dentro de la población que Santo Tomás sería inundado, dentro del proyecto realizado por los trabajos que del campamento. Ante esta situación, el presidente municipal convocó a una reunión de cabildo a fin de terminar con la incertidumbre que había sido desatada días antes. Al congregarse buena parte de la población dio a conocer que había recibido un oficio de la CFE en el que se planteaba que el pueblo de Santo Tomás de los Plátanos “debía ser sacrificado en beneficio del progreso del país”.

En la comunicación recibida, se le comunicó al edil la existencia de dos proyectos que afectaban directamente a la población. El primero consistía en la construcción de la cortina de una presa en terrenos de la hacienda Santa Bárbara, lo que implicaba la creación de una presa y con ello la inundación de la cabecera municipal; en tanto el segundo era el entubar el agua que bajaba de Ixtapantongo, de esta manera no era necesaria la presa, aunque implicaba un peligro constante ya que existía la posibilidad que alguna presa se desbordara o la tubería se rompiera y sus aguas inundaran al pueblo, por lo que se optó por el primer proyecto.²⁴⁴

En sesión de cabildo del 6 de septiembre de 1950 Jesús Pérez Vargas, presidente municipal de Santo Tomás manifestó que:

²⁴³ Decreto de expropiación del pueblo de Santo Tomás de los Plátanos, *Diario Oficial de la Federación*, martes 16 de junio de 1953.

²⁴⁴ Ávila, Juan, entrevista realizada el 24 de marzo de 2013, en el pueblo de Santo Tomás de los Plátanos, estado de México.

[...] existiendo versiones y opiniones de diversas personas caracterizadas en la Compañía de que el pueblo va a ser invadido por una presa o vaso para seguir con los trabajos de Tingambato, sufriendo la mayor pérdida de huertas y casas y hace saber estas noticias para que tengan a bien determinar y a la vez tener este asunto un carácter sumamente importante a los vecinos de esta cabecera [...]²⁴⁵

Ante esta situación, el cabildo determinó convocar al vecindario a una reunión pública, con la intención de darles a conocer lo tratado en la sesión de cabildo y que amenazaba la existencia de las propiedades del pueblo para de esta forma determinar conjuntamente las acciones a tomar. Al realizarse la plenaria pública quedó determinada la creación de un comité de defensa cuya intención sería el defender los intereses colectivos del pueblo, inicialmente nombrado Frente Único de Defensa del Pueblo,²⁴⁶ debía conformarse por un presidente, secretario, tesorero y cuatro vocales, los cuales serían nombrados en la asamblea pública convocada para el 10 de septiembre del mismo año.²⁴⁷ La forma en que quedó conformado este Frente fue la siguiente: Presidente honorario se nombró al presidente municipal, Presidente a Everardo Ávila; vicepresidente Tomás Ávila; Secretario Jesús Pérez Vargas, a Porfirio Ortega como tesorero, vocal primero Crisóforo Garfias, vocal segundo Vicente Hernández, vocal tercero Antonio Tinoco y Lorenzo Ruíz como vocal cuarto.

La intención de conformar el frente respondió a la necesidad gestionar ante las instancias pertinentes la posibilidad de evitar la construcción del vaso de la presa en las propiedades de los habitantes de Santo Tomás.²⁴⁸

Aunado a lo anterior, desde que los trabajadores y contratistas de la CFE comenzaron los trabajos de la presa, los cambios en la vida al interior del pueblo

²⁴⁵ Sesión ordinaria de Cabildo, en la que el presidente municipal da a conocer que el pueblo sería inundado a fin de continuar con la construcción del proyecto Tingambato, 6 de septiembre de 1950, AHMSTP/Actas de Cabildo/s.f.

²⁴⁶ Sánchez, "La participación del Estado", p. 169.

²⁴⁷ Sesión ordinaria de Cabildo, en la que el presidente municipal da a conocer que el pueblo sería inundado a fin de continuar con la construcción del proyecto Tingambato, por lo que convocó a una asamblea pública para el 10 de septiembre, sesión celebrada el 6 de septiembre de 1950, AHMSTP/Actas de Cabildo/s.f.

²⁴⁸ Carta constitutiva del Frente Único de Defensa del Pueblo, en la que se establecen cuáles son los propósitos de la conformación de dicho Frente, así como la manera en que quedó conformado. AHSMTP/Sin expediente/s.f.

se hicieron latentes, por lo que las inconformidades comenzaron a ser manifiestas, pues:

Con motivo de los trabajos que la CFE (sic) ha venido desarrollando y como ha sido necesario cortar las plantas que se cultivaban y que desde mucho tiempo venían siendo la vida propia de nuestro pueblo y además la destrucción de los canales a lo que se nos ha extrañado mucho, ya que últimamente ya no se nos avisa cuando se nos destruyen nuestros sembrados, para que por lo menos se nos ratifique la cantidad que se nos pague nuestras plantas, de los anteriores parte se nos ha pagado pero en parte se nos ha engañado.

Por último estamos con la sorpresa que con motivo de la apertura de muchas carreteras, túneles y presa se nos ha destruido todo el pueblo. Reconocedores del progreso de nuestra patria no hemos sentido el menor disgusto por las obras, estamos dispuestos a que se nos destruya hasta nuestras casas con la única súplica que se nos indemnice lo justo y por nuestras plantas y se nos repongan nuestras casas y terrenos en el lugar que la Comisión y el pueblo lo aprueben.²⁴⁹

Ante esta situación el ingeniero Alejandro Páez, director de la CFE se comprometió a donar un tramo de carretera asfáltica que uniría a la cabecera de Santo Tomás con la carretera que conducía a Valle de Bravo.²⁵⁰ Cabe anotar que este tramo estaba proyectado construirse aún sin los reclamos de los vecinos, pues era necesario contar con una carretera que conectara a Santo Tomás de los Plátanos con Valle de Bravo y el campamento de Colorines a fin de facilitar el traslado de material y maquinaria necesaria para la construcción de la obra en Santa Bárbara.

Es de notar que la relación existente entre las autoridades municipales y los pobladores de Santo Tomás con los trabajadores y autoridades de la CFE no fueron del todo cordiales; recurrentemente estaban en abierta confrontación ya por los constantes destrozos que realizaban los trabajadores del campamento o bien por cortes al suministro de energía eléctrica a los habitantes de Santo Tomás. Por ejemplo, en sesión extraordinaria el cabildo abordó la urgente necesidad de cubrir la deuda por cuestiones de alumbrado público, pues la CFE

²⁴⁹ Oficio enviado a la presidencia municipal de Santo Tomás de los Plátanos, en el que varios vecinos del pueblo se quejaban de las obras iniciadas por la Comisión Federal de Electricidad. Oficio sin fecha, encontrado en el libro de las Actas de Cabildo del año 1951.

²⁵⁰ Oficio enviado por el Director de la Comisión Federal de Electricidad a la presidencia municipal de Santo Tomás de los Plátanos, en el cual hace un ofrecimiento de construir un tramo carretera que una a la cabecera municipal de Santo Tomás de los Plátanos con la carretera que conduce a Valle de Bravo, fechado el 20 de febrero de 1951. AHMSTP.

exigía cubrir el adeudo de alumbrado público por mil 200 pesos que debía la presidencia municipal. Ante esta situación el cabildo solicitó mediante oficio al contador general de Glosa la aprobación de una la partida presupuestal extraordinaria para saldar el adeudo en el menor tiempo posible.²⁵¹ El constante roce entre la CFE y las autoridades locales y sus habitantes fueron acrecentándose en el transcurso de la construcción de la presa.

En este punto llama la atención que si bien desde 1950 existió la posibilidad de crear un comité de defensa que asumiera el rol de representar los intereses de los pobladores afectados ante las diferentes instancias de gobierno, a las que había que recurrir, con la intención de cambiar el proyecto de la presa Santa Bárbara, éste no logró concretarse de manera inmediata sino que quedó en un primer momento como una propuesta del ayuntamiento para intentar respaldar a la población en la problemática que resultó la concreción del proyecto desarrollado por la CFE.

Conforme los trabajos de construcción de la presa Santa Bárbara avanzaban, la preocupación de los habitantes fue en aumento. Esta inquietud se acrecentó cuando la noticia que el centro poblacional iba a ser inundado fue oficializada. Tras dar a conocer la noticia las autoridades no plantearon nada en concreto para organizar a la población en los meses siguientes. La actitud del cabildo fue seguir con las tareas administrativas que le correspondían, por lo que sacerdote del pueblo, fue quien asumió la batuta al organizar un comité que gestionara a la brevedad posible las negociaciones con las autoridades federales y estatales para lograr las mejores condiciones para la población de Santo Tomás.²⁵²

El 28 de mayo de 1951 durante la visita que realizó a Santo Tomás de los, el entonces candidato por el Partido Revolucionario Institucional a la gubernatura del estado Salvador Sánchez Colín, los habitantes aprovecharon para entregar una serie de peticiones, en las que planteaban que:

²⁵¹ Sesión extraordinaria de cabildo, 7 de marzo de 1951. AHMSTP/Actas de Cabildos/s.f.

²⁵² Ávila, Juan, entrevista realizada el 24 de marzo de 2013, en el pueblo de Santo Tomás de los Plátanos, estado de México.

1. Que en caso de que la inundación del pueblo de Santo Tomás de los Plátanos y por consiguiente la construcción de un nuevo pueblo, la tierra fuera indemnizada compensando la calidad por la cantidad; 2. Que se tomara en cuenta el promedio de vida y producción de los árboles, a fin de que la cantidad indemnizada compensara la pérdida de la fuente de ingresos de los habitantes; 3. Que en caso de no encontrar una alternativa a la inundación del pueblo y que en caso de ser invadido el pueblo, éste se cambiará a la zona en donde se situó el campamento de trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad denominado “El Águila”, ya que el lugar contaba con acceso a la luz eléctrica, agua potable, contaba con carretera asfáltica y suficiente campo no sólo para los habitantes sino para que las tierras pudieran ser irrigadas; 4. Que el gobierno del estado de México les proporcionara asesoría técnica para ayudarlos a cultivar las nuevas tierras y de esta manera recuperarse lo más pronto posible de la pérdida económica que en su momento significaría la inundación del pueblo y con ello el perder el medio de sustento económico y 5. Que las casas no fueran pagadas en efectivo sino que fueran construidas por la Comisión Federal de Electricidad.²⁵³

El primer punto es abordado más adelante al analizar la relocalización a que fueron sujetos los habitantes; en tanto del segundo punto no hay noticias que indiquen si esta petición fue concretada en favor de los habitantes. Lo que respecta al tercer punto, referente al cambio, la CFE propuso inicialmente a los pobladores la posibilidad de indemnizar en efectivo la expropiación de sus propiedades a fin de que ellos decidieran el lugar en el que podían comprar su nueva propiedad, inclusive les maneja la posibilidad de trasladarlos a los estados de Michoacán, Veracruz o Guerrero, a lo que los habitantes se opusieron rotundamente.

Otra posibilidad que la misma Comisión planteó dentro de las negociaciones iniciales fue el construir un nuevo poblado en la zona donde estaba el campamento de trabajadores denominado “El Llano”, ubicado en la parte sur del municipio. La opción propuesta por los mismos habitantes que fue entregada al candidato y que mayor consenso tuvo entre los habitantes, fue que en caso de no poder evitar la inundación les construyeran el nuevo pueblo en el campamento “El Águila”, pues era la zona más cercana a la ubicación original.

En tanto las inquietudes iban en aumento y ante la noticia de la CFE que Santo Tomás debía ser inundado a la brevedad posible para dar paso a la

²⁵³ Peticiones de los habitantes de Santo Tomás de los Plátanos al candidato a gobernador del estado de México Salvador Sánchez Colín en su visita a dicho municipio el 28 de mayo de 1951. AHMSTP/ sin expediente/s.f.

construcción del vaso de la presa Santa Bárbara perteneciente al Sistema Hidroeléctrico “Miguel Alemán”, el cura Santiago Santana fue quién tomó la organización para tratar de defender los intereses de la comunidad ante este proyecto que a la larga cambiaría su vida.²⁵⁴

Entre las primeras acciones que impulsó el cura se puede mencionar el promover en sesión de cabildo del 8 de marzo la formalización del Comité Prodefensa del Pueblo. El comité quedó oficialmente constituido el 12 de marzo de 1952, de la siguiente manera; como presidente se nombró a Porfirio Ortega Paniagua, como vicepresidente a Antonio Tinoco Olivares, como secretario a Antonio Pérez Vargas mientras Filiberto Niño Calvario fungió como secretario suplente, en tanto José Pérez Avilés como vocal primero e Ignacio Rebollar como vocal segundo. Este comité sería en adelante el encargado de negociar la construcción del nuevo caserío en la zona que mejor conviniera a los intereses de la población.²⁵⁵

Cabe señalar que no se establece cuál fue el criterio para seleccionar a las personas que conformaron el comité, aunque llama la atención que en el caso de Antonio Tinoco, José Pérez Avilés e Ignacio Rebollar fueron personas que se vieron afectadas por la restricción en el aprovechamiento de las aguas del río Tilostoc con la creación de la Reserva de Energía Hidráulica.

El día 12 de marzo al quedar constituido el Comité Prodefensa del Pueblo, elaboró y envió un memorándum al inspector de indemnizaciones de la CFE. A través del oficio el comité estableció formalmente las condiciones bajo las cuales aceptarían la inundación del pueblo, por lo que:

[...] 1. Pedimos que el pueblo sea construido en el Ex campamento de “El Águila” en cuyo lugar exigimos sea abastecido con suficiente agua potable, drenaje, luz y debidamente urbanizado, ya que estaríamos a bordo de la carretera. Teniendo como base el templo parroquial y sus anexos, jardín, mercado, sus dos escuelas (particular y privada), un kínder, campo deportivo, así como su respectivo necrópolis. 2. Que todo el caserío se restituya por otras de mejor comodidad y

²⁵⁴ Domínguez, Muñoz y Hernández, *Monografía*, p. 140.

²⁵⁵ Sesión de cabildo en la que se establece la conveniencia de crear al Comité Prodefensa del Pueblo con la finalidad de negociar la construcción del nuevo poblado en la zona más conveniente para los pobladores por parte de la Comisión Federal de Electricidad, 15 de marzo de 1952. AHMSTP/Actas de Cabildo/s.f.

estructura, así como el aprovechamiento de todo lo utilizable al verificarse la demolición. 3. Que las huertas nos sean restituidas, tomando en cuenta su calidad de éstas por la cantidad de aquellas. [...] 4. Que todos los gatos (sic) que por enajenación y aseguramiento de bienes o propiedades se tengan que hacer, sea por cuenta de la Comisión Federal de Electricidad. Los bosques circunvecinos al pueblo puedan ser aprovechados por los vecinos como astillero para el uso doméstico. 5. Que este memorándum pueda ser ampliado cuando a nuestros intereses convengan.²⁵⁶

Al quedar conformado el Comité, la defensa para evitar fuera inundado el pueblo fue nula, pues antes que establecer una férrea oposición al proyecto la información plantea una abierta negociación entre los integrantes del Comité y la CFE

El 13 de octubre de 1952 enviaron un oficio a la CFE fijando las condiciones que como comunidad establecían para la construcción del nuevo pueblo, tomando en cuenta las viviendas y edificios públicos y que en caso de concretarse la construcción de la planta de Tingambato se construyera en la zona denominada “Mesa de las águilas”, en donde estuvo ubicado el campamento “El Águila”.²⁵⁷

Ante esta solicitud la respuesta de la CFE fue rotunda, pues señaló que:

[...] esta Comisión Federal de Electricidad se propone hacerles la reparación de los daños que van a causarse tanto en los edificios del poblado como en los terrenos de las huertas y de labor de los vecinos con las obras relativas al proyecto de la nueva planta hidroeléctrica de Tingambato. Posteriormente y con el fin de que los trabajos de edificación del nuevo poblado de Santo Tomás pudieran iniciarse lo antes posible evitándose (sic) las dificultades que forzosamente se hubieran presentado en el trámite del juicio de expropiación de la parte de los terrenos ejidales de la ampliación de la Calera que ocupó el campamento “El Águila”, se propuso a ustedes cambiar la localización al predio denominado “El Llano”, pues siendo este una pequeña propiedad particular resulta más fácil a la Comisión adquirir esos terrenos para el pueblo. Así pues, al aceptar ustedes el cambio de localización, quedan en pie todas las características de construcción [...] en lo que se relaciona con la justa compensación de los terrenos de huertas frutales y terrenos de labor propiedad de vecinos de Santo Tomás que van a ser afectados por las obras se les manifiesta que de acuerdo con lo ya discutido y teniendo en consideración las indicaciones del señor Gobernador del Estado, la Comisión ya ha adquirido algunos de los terrenos de huertas y que de cualquier modo se comprarán los que aún faltan, en la inteligencia de que las huertas

²⁵⁶ Memorandum enviado al inspector de indemnizaciones de la Comisión Federal de Electricidad por el Comité Prodefensa del Pueblo, 13 de marzo de 1952. AHMSTP/Sin expediente/s.f.

²⁵⁷ Oficio enviado por el Comité Prodefensa del Pueblo a la Comisión Federal de Electricidad fijando las condiciones para el cambio de localización del nuevo poblado. AHMSTP/sin expediente/s.f.

afectadas les serán compensadas con las que se están comprando, dándoles igual superficie, calidad y número de árboles y en defecto de esto último, se pagará en efectivo a los interesados y a los precios ya convenidos los árboles o cultivos que tengan en sus terrenos. De lo anterior se desprende que esta Comisión Federal de Electricidad hará por su cuenta las obras que sean necesarias para irrigar los terrenos que en las condiciones anteriores tenga que comprar [...] finalmente, la Comisión con amplio espíritu de equidad, indemnizará a los vecinos de Santo Tomás de los Plátanos por todos los trastornos que puedan causarles sus obras y que no hayan sido tenidos en cuenta hasta la fecha, tan pongo se pongan de manifiesto.²⁵⁸

El oficio anterior deja entrever que las negociaciones emprendidas por el Comité Prodefensa del Pueblo habían fracasado en su intento inicial por salvaguardar los intereses que representaban y debieron sujetarse a lo dictaminado por la misma CFE. Decidiendo establecer las condiciones necesarias para obtener los mayores beneficios posibles en cuanto a los ofrecimientos de la CFE.

El 16 de junio de 1953 la CFE inició el proceso de expropiación de los terrenos en donde debía ubicarse el nuevo Santo Tomás, siendo elegido el lugar propuesto por los vecinos, aunque esta zona pertenecía al municipio de Ixtapan del Oro. La extensión expropiada fue de 74.90 hectáreas, mismas que serían destinadas a la construcción de casa-habitación, una iglesia, jardín central y demás edificios públicos que existían en el viejo pueblo antes de la inundación, con lo que la CFE canceló la posibilidad de dotar a los pobladores de tierras ejidales como lo habían solicitado al días antes de que fuera iniciado este proceso.

La argumentación de la CFE para no dotar de este tipo de tierras a la población afectada, fue que en 1935 por resolución presidencial les fueron otorgadas 440.40 hectáreas mismas que fueron ampliadas en una segunda resolución a 1 420 hectáreas. Estas tierras ejidales otorgadas se encontraban en el municipio de Susupuato, Michoacán, con lo que la petición fue desechada inmediatamente.²⁵⁹

²⁵⁸ Contestación de la Comisión Federal de Electricidad al oficio enviado por los integrantes del Comité Prodefensa del Pueblo, 17 de diciembre de 1952/AHMSTP/sin expediente/s.f.

²⁵⁹ La solicitud de dotación de ejidos presentada por parte del Comité fue nulificada por la CFE, argumentando que los ejidatarios de Santo Tomás no se verían de ninguna manera afectados con la construcción de la presa. En cuanto a la ubicación de los ejidos, esto se debe a que cuando el presidente del Comisariado Ejidal presentó la solicitud ante la instancia correspondiente, lo hizo solicitando que las tierras fueran otorgadas en lo que era la hacienda Santa Rosa, ubicada en Susupuato, argumentando que las posibles tierras dotadas como ejido dentro del mismo Santo

Al concluir la construcción de la cortina de la presa Santa Bárbara, los pobladores de Santo Tomás de los Plátanos debieron reubicarse en el caserío que construyó la CFE con la intención de dar celeridad a los trabajos de la presa y concluir a la brevedad posible la totalidad de las seis presas pertenecientes al Sistema Hidroeléctrico “Miguel Alemán”.

3.2 Cambios en el tejido social tras la inundación del viejo Santo Tomás de los Plátanos

Dentro de la construcción de este sistema de presas, el caso de Santa Bárbara resulta por demás atractivo. La edificación del vaso incluyó un proceso de relocalización al que fue sometida la población de Santo Tomás de los Plátanos. Éste influyó de manera directa en el tejido social, al quedar sujetos a un proceso en el que el viejo Santo Tomás fue inundado por las aguas de la presa y la población debía trasladarse a un nuevo espacio alteró las relaciones sociales existentes hasta el momento de la inundación.

A pesar de las negociaciones establecidas por el Comité Prodefensa del Pueblo, para lograr las mejores condiciones para los habitantes de Santo Tomás durante el proceso de relocalización, la CFE no siempre cumplió lo acordado. Una de las peticiones más recurrentes que se plantearon a la CFE fue el abasto de agua potable, en especial para uso doméstico.

Conforme concluyeron los trabajos de la construcción del nuevo caserío, el ayuntamiento debió asumir el papel de autoridad que le correspondía ante las instancias de gobierno con las cuales había negociado el Comité Prodefensa del Pueblo, pues éste había tenido cierta independencia respecto al ayuntamiento. El 20 de diciembre de 1953 en sesión de cabildo se acordó solicitar al presidente del Comité los documentos generados en nombre de la comunidad para conocer de manera detallada los arreglos a los que habían llegado con las diferentes

Tomás eran consideradas como tierras de malpaís, por lo que les fueron otorgadas las tierras solicitadas inicialmente. Registro General Agrario/Fondo: Dotaciones/Expediente: 23:12397

instancias gubernamentales. Lo anterior indica que el Comité gozó de plena libertad para actuar en nombre de los pobladores de Santo Tomás.²⁶⁰

El acondicionamiento del excampamento y construcción del nuevo pueblo estuvo a cargo de un contratista de nombre Teodoro Albarrán, quien fue el responsable de la edificación de las casas, calles, drenaje, la iglesia, la presidencia municipal, el mercado del pueblo, así como la plaza pública.

Al tener conocimiento del acuerdo inicial establecido entre la CFE y el Comité Prodefensa del Pueblo, éste planteó que la construcción del nuevo caserío debía hacerse tomando como referencia inicial el número de casas existentes en Santo Tomás, así como las características de construcción, es decir de acuerdo el número de casas con una o dos plantas sería el total de casas entregadas.²⁶¹

Al día siguiente, el presidente municipal redactó un memorándum al presidente de la República exponiendo que conforme el nuevo pueblo fuera terminado, los habitantes de Santo Tomás comenzarían a trasladar sus pertenencias a las casas asignadas. A diferencia de las casas del viejo Santo Tomás que eran principalmente de adobe, el nuevo caserío fue construido utilizando tabique y cemento, lo que en un primer momento resultó atractivo para los pobladores.²⁶²

Durante el proceso de paulatino traslado, las necesidades de los habitantes se fueron haciendo presentes, pues en este proceso comenzaron a solicitar donaciones de tierra para cultivo similares a las que tenían en posesión en el viejo, la construcción de canales de riego, abasto de agua potable, así como la instalación de una industria para la generación de empleos para la población que

²⁶⁰ Sesión ordinaria, en la que se establece solicitar al secretario del Comité Prodefensa del Pueblo los documentos que habían generado ante las instancias correspondientes en nombre de los habitantes del pueblo de Santo Tomás. 20 de diciembre de 1955. AHMST/Actas de Cabildo/s.f.

²⁶¹ Sánchez, "La participación del Estado", p. 175.

²⁶² Ávila, Juan, entrevista realizada el 24 de marzo de 2013, en el pueblo de Santo Tomás de los Plátanos, estado de México. De acuerdo con los datos recabados en la entrevista, el criterio aplicado fue que se hiciera una distribución justa en cuanto a las casas, es decir, las que se encontraban cerca de la plaza en el viejo pueblo, serían las que tendrían prioridad en el cambio de pueblo, además de respetar las características de las que tenían en el viejo pueblo.

iba a perder sus propiedades tras la inundación.²⁶³ A pesar de las peticiones presentadas por la población al ayuntamiento, éstas no fueron atendidas.

El 9 de enero de 1956 durante la sesión de cabildo se estableció que los trabajos en la construcción de los caseríos estaban casi concluidos por lo que el Comité Prodefensa del Pueblo fue desaparecido, debido a que de acuerdo con el cabildo de Santo Tomás de que los trámites a su cargo habían llegado a su fin. Aunque no se establece de manera abierta la desaparición de esta entidad, las acciones que realizó el gobierno municipal así lo indican.²⁶⁴ Con el paso de los meses y conforme la conclusión los caseríos era casi un hecho, el ayuntamiento debió preparar las condiciones para el cambio de la población.

El 10 de marzo de 1956 el ayuntamiento solicitó al gobierno del estado de México la autorización de una partida especial para la compra de cuatro cajas de dinamita para la construcción del camino que comunicaría al viejo con el nuevo Santo Tomás, agilizando el traslado de la población para llevar las pertenencias de mayor peso y por tanto de mayor dificultad para su traslado.²⁶⁵

A fin de dar certeza en el reparto de las nuevas casas, la CFE solicitó al ayuntamiento elaborar un padrón de la población para con base en ello distribuir las casas en el nuevo pueblo.

Durante parte de abril y todo el mes de mayo del mismo año el cabildo del ayuntamiento no sesionó dado que las autoridades del municipio se dedicaron a inspeccionar las condiciones en que se encontraban las nuevas casas y verificar que lo estipulado en los acuerdos firmados por el Comité Prodefensa del Pueblo habían sido cumplidos en su totalidad por la CFE, con la intención de dejar resueltos todos los detalles antes del arribo de los futuros habitantes.

²⁶³ Memorandum enviado al Presidente Adolfo Ruíz Cortines por el presidente municipal Martiniano Ávila Olivares, mencionando las peticiones de los habitantes del viejo Santo Tomás de los Plátanos, 21 de diciembre de 1955, AHMSTP/Sin expediente/s.f.

²⁶⁴ Sesión ordinaria en la que se establece la conveniencia de desaparecer al Comité Prodefensa del Pueblo, pues los trámites realizados por éste en cuanto a lograr las mejores garantías para el cambio de ubicación del nuevo Santo Tomás han sido cumplidas, 9 de enero de 1956. AHMSTP/Actas de Cabildo/s.f.

²⁶⁵ Oficio enviado por la presidencia municipal de Santo Tomás de los Plátanos solicitando se autorizara la compra de cuatro cajas de dinamita para la construcción del camino que debía conectar al viejo pueblo con el nuevo, 10 de marzo de 1956. AHMSTP/Sin expediente/s.f.

El 19 de junio fue convocada una sesión de cabildo de manera urgente debido a que una de las problemáticas existentes en ese momento era que aún no quedaba definido el lugar en que debía ubicarse el nuevo panteón, por lo que el jefe del Centro de Higiene de Valle de Bravo al que estaba adscrito el municipio de Santo Tomás, no daría su visto bueno mientras no se tuviera un lugar adecuado para ubicarlo.

El 22 de septiembre de 1956 la CFE hizo entrega de las tierras dadas la población para su cultivo en la zona de Ixtapantongo. Con ello la población afectada por la destrucción de los huertos comenzó a hacer solicitudes a las autoridades municipales para su reparto. Asimismo realizaron peticiones para la renta de los locales comerciales que la CFE había construido en el mercado municipal. Ante esta situación el ayuntamiento debió esperar a que se hiciera la entrega formal de estas obras a fin de no tener conflictos con los interesados.²⁶⁶

El traslado del viejo al nuevo Santo Tomás fue de manera paulatina, un hecho significativo fue que el cambio de administración de 1956 el cambio de administración municipal fue realizó en el nuevo palacio municipal. Este evento había sido pensado para el 15 de octubre, haciendo una invitación abierta a los pobladores de la cabecera municipal, representantes del gobierno del estado, así como a trabajadores de las obras, con la intención de llevar a cabo la inauguración del edificio.²⁶⁷

De acuerdo a lo convenido, la CFE sería la encargada de dar a conocer cuando las nuevas casas estuvieran listas y así comenzar el traslado de la población. Al acercarse la conclusión del nuevo pueblo, las autoridades municipales comenzaron a realizar reuniones públicas para determinar la manera en que debía realizarse el cambio. En los últimos días de septiembre el gobernador Sánchez Colín realizó una visita al pueblo a fin de conocer el grado de avance de las obras. En esa ocasión algunos pobladores manifestaron su

²⁶⁶ Sesión ordinaria de cabildo en la que se hace saber a la comunidad sobre el reparto de los terrenos dados en donación, así como la renta de los locales comerciales del mercado municipal, 11 de agosto de 1956. AHMSTP, Actas de Cabildo/s.f.

²⁶⁷ Sesión ordinaria de trabajo en la que se hace una invitación abierta para el cambio de autoridades municipales así como la inauguración del nuevo pueblo. 6 de octubre de 1956/AHMSTP/Actas de Cabildo/s.f.

inconformidad para dejar el viejo pueblo, argumentando que los acuerdos logrados entre el ayuntamiento y el Comité Profedensa del Pueblo con la CFE no habían sido sometidos a consulta pública, beneficiando sólo a unos cuantos.²⁶⁸

A principios de octubre de 1956, la CFE dio por concluidos los trabajos en el nuevo pueblo, por lo que los pobladores debían abandonar en su totalidad las viejas. A partir de esa fecha los técnicos debían comenzar con los trabajos de prueba de las obras hidráulicas de derivación y conducción desde el vaso de Santa Bárbara hacia las turbinas de la presa Tingambato, ésta última estaba por ser concluida por lo que era necesario comenzar con las pruebas.

La mañana del 14 de octubre dio inicio a la procesión por lo que la población junto con el cura del pueblo trasladaron las imágenes de una iglesia a otra. Para encabezarla asistió el obispo de Toluca, Arturo Vélez Martínez, quien fue el encargado de celebrar la misa de 6 de la mañana antes comenzar el traslado a la nueva iglesia. Ésta duró aproximadamente hasta las 4 de la tarde.

Al llegar las autoridades municipales al nuevo pueblo, la CFE les hizo entrega del palacio municipal. Al percatarse que aún faltaban algunos detalles por concluir, el cabildo decidió aplazar la inauguración hasta el 22 de diciembre para hacerlo coincidir con la fiesta religiosa de la comunidad y así permitir que la CFE concluyera con los trabajos. En la misma sesión extraordinaria quedó establecido que el nombre que llevaría el poblado sería el de Nuevo Santo Tomás de los Plátanos.²⁶⁹

²⁶⁸ Ávila, Juan y Tomás Pérez entrevistas realizadas el 24 de marzo de 2013, en el pueblo de Santo Tomás de los Plátanos, estado de México. A pesar de no existir datos concretos sobre las visitas del gobernador a Santo Tomás para conocer el grado de avance de las obras, las personas entrevistadas coinciden en los datos aportados; argumentando el primero de ellos que Sánchez Colín realizó tres visitas continuas a fin de convencer a la población de permitir la inundación de Santo Tomás, ante la negativa de ciertas personas para abandonar el pueblo, hubo de recurrir a la presencia del ejército para lograr que las personas renuentes a dejar el pueblo lo hicieran; en tanto el segundo mencionó que el ejército estuvo presente al momento de iniciar la procesión del cambio de pueblo. En un intento por encontrar documentación oficial de lo sucedido se consultó el informe de gobierno del gobernador correspondiente a ese año, así como información de archivo y en ninguna de ellas fue posible localizar una pista que permitiera sustentar la información arriba vertida.

²⁶⁹ Sesión extraordinaria de cabildo para dar comienzo a las funciones de la autoridad municipal tras el cambio de pueblo. 16 de octubre de 1956. AHMSTP/Actas de Cabildo/s.f.

Cuando los caseríos del viejo Santo Tomás quedaron completamente abandonados, la CFE aceleró los trabajos para inundar el pueblo. Sólo restaba concluir la construcción de la cortina de la presa.

Tras haberse trasladado al nuevo caserío, los habitantes del nuevo Santo Tomás de los Plátanos comenzaron a resentir los efectos que trajo la construcción de la presa. No contaban con una actividad económica determinada, ya que los huertos con que los había dotado la CFE no eran los propicios para el cultivo de frutas, además que el agua de uso doméstico con que dotó la CFE a los habitantes era llevada a través de canales desde la presa construida en Colorines, la cual no era apta para beber.²⁷⁰

Ante estos malestares el director de la CFE se comprometió a dotar de tanques almacenadores de agua, colocando cloro al agua proveniente de la presa Colorines antes de destinarla a los usos de la comunidad.²⁷¹ Los vecinos propusieron que el agua que consumían fuera llevada de la planta Ixtapantongo, ubicada a cuatro kilómetros del nuevo Santo Tomás, ya que desde la percepción de los solicitantes, la ventaja que presentaba respecto a la de Colorines era el encontrarse a desnivel, propiciando que el agua corriera por sí sola. La dotación para uso doméstico por cada persona sería de cinco litros de agua.

Al concluirse las obras de la presa Santa Bárbara, la CFE llevó a cabo la inundación del viejo pueblo el 14 de junio de 1957, por lo que al enterarse los habitantes decidieron ir a despedir al viejo Santo Tomás.

Todo el día de ayer fue de contrastes en Santo Tomás el viejo. Junto al ingeniero Jesús Chávez, símbolo de la generación que hace un México poderoso en su economía, el rostro certero y ladino de don Timoteo Alvarado, dispuesto a dejarse ahogar por las aguas que elevaban su nivel cada segundo. Para él esta es una catástrofe. No concibe y así lo manifiesta a gritos como en aras del progreso se sacrificaran las huertas que son orgullo de los moradores, cómo se arrastran los hogares donde vieron vida tantos hombres buenos [...] Timoteo Alvarado se reía como si estuviera loco. Todos los que se le acercaban hacían esfuerzos por convencerlo de que debía ir a la tierra alta, al valle sobre la montaña, donde unas blancas paredes y un piso de mosaico suplen los adobes vetustos y a la tierra

²⁷⁰ Ávila, Juan, entrevista realizada el 24 de marzo de 2013, en el pueblo de Santo Tomás de los Plátanos, estado de México.

²⁷¹ Oficio enviado al ingeniero Carlos Ramírez Ulloa, director general de la CFE, en el que se quejaban de las condiciones de abasto de agua, 25 de abril de 1957, AHMSTP/Sin expediente/s.f.

aplanada de su cabaña. Timoteo seguirá allí, dijo, junto a sus muertos, junto a su cocina, junto al platanar que su abuelo le dejó de herencia.²⁷²

La inundación del viejo Santo Tomás tardó dos días, tras los cuales quedó cubierto en su totalidad. Cuando el pueblo quedó debajo del agua, el sacerdote ofició misa en presencia de los pobladores.

El pueblo entero como si quisiera despedirse de su vieja morada, estuvo en las riberas del lago para presenciar con el estoicismo propio de la raza, los últimos momentos de vida del pueblo [...] el río Tlóstoc desapareció para dar lugar a la gran presa Santa Bárbara, cuyas aguas moverán las potentes turbinas que han de producir para el progreso de México 150 mil kilovatios de energía eléctrica [...] prevalece en el ámbito de ellos la impresión de que el sacrificio que significa dejar la tierra, el hogar de muchas cosas, de sus generaciones pasadas no es vano. El progreso de nuestro país podrá desarrollarse más aceleradamente. Don Timoteo ya no se lamenta mucho, porque ha entendido el origen de la avalancha de agua que cubre hoy la gran parte de su querido pueblo.²⁷³

La anterior nota permite dar pie a interpretar cómo fue vista la inundación del viejo Santo Tomás por los medios, en este caso *El Sol de Toluca*. La manera en que fue descrito el suceso hace énfasis en el argumento del sacrificio de los pobladores en aras del progreso nacional, aunado a la posición en que, dentro de la narración, pone a uno de los pobladores de nombre Timoteo Alvarado. La descripción del suceso apela a los habitantes renuentes en un primer momento a permitir la inundación, pero conforme asimilaron los beneficios para la colectividad, entendieron que era en beneficio común, lo que no necesariamente corresponde con lo sucedido.

Con el paso de los meses el nuevo Santo Tomás iba mostrando el verdadero impacto de la relocalización, una de ellas fue el surgimiento de inquietudes sobre las actividades económicas en las cuales se ocuparían los

²⁷² “Rápidamente el agua ahoga Santo Tomás: Gente apresurada ve hundirse el pueblo. Don Timoteo se aferra a morir antes que abandonar las tierras de sus mayores”, sábado 15 de octubre de 1956, *El Sol de Toluca*.

²⁷³ La población en masa despidió al viejo Santo Tomás. De la nueva presa surgirá, potente, la energía para el progreso del país, lunes 17 de julio de 1957. *El Sol de Toluca*.

pobladores. El 20 de enero de 1958 algunos pobladores enviaron un oficio al presidente de las República, explicando la situación en que se encontraban tras haber sido relocalizados, en la misiva solicitaron la ampliación de los terrenos que les fueron dados en propiedad por parte de la CFE, planteando que:

[...] somos trescientos setenta y cuatro jefes de familia entre los que se encuentran que en la mayoría no contamos más que con el solar de la casa y dividiendo el terreno libre que se nos dio entre el número de jefes de familia corresponderían unos cuantos metros cada uno [...] el pueblo de Santo Tomás de los Plátanos, como anteriormente indicamos no tiene tierras suficientes y no hay cerca fuentes de trabajo, agrícola o industrial que permita a la gente humilde hacerse de recursos para vivir. A usted señor presidente acudimos como la única persona que puede remediar en algo la mala situación en que está el pueblo y esperamos de su vondad (sic) y cariño al pueblo de México seamos atendidos de nuestra súplica.²⁷⁴

En este sentido existió una aparente preocupación por parte de las autoridades municipales por buscar una solución en cuanto al establecimiento de alguna industria que pudiera proporcionar trabajo a aquellos pobladores que no contaban con fuentes económicas. El 3 septiembre de 1958 se planteó en sesión de cabildo la posibilidad que se estableciera la Compañía PRECISA (Mecánica de Óptica y Precisión S.A.).

En un primer acercamiento de la Compañía PRECISA con las autoridades municipales, les hizo la petición para tener las condiciones para la adquisición de una superficie de 15 mil metros cuadrados, para la construcción de las áreas de producción. A lo anterior el cabildo acordó que dada la necesidad de crear fuentes de empleo para los habitantes del pueblo se les facilitara sin costo alguno la superficie que la empresa necesitará sin importar el tamaño requerido.²⁷⁵

Aunado al establecimiento de la mencionada empresa, surgió el interés por parte del presidente municipal por instalar una gasolinera con la intención de promover al municipio como un lugar turístico, pues:

²⁷⁴ Oficio enviado al presidente de la República manifestándole las condiciones económicas en que se encontraban la mayoría de los habitantes del nuevo Santo Tomás de los Plátanos. 20 de enero de 1958. AHMSTP/Sin expediente/s.f.

²⁷⁵ Sesión de cabildo en la que se establecen las facilidades que se otorgaron para el establecimiento de la Compañía PRECISA en el Nuevo Santo Tomás de los Plátanos, 3 de septiembre de 1958. AHMSTP/Actas de Cabildo/s.f.

Por su situación, clima, topografía y arquitectura es un pueblo bonito y una de las fuentes de ingreso que puede tener es el turismo. Mucha gente que quiere venir no lo hace por falta de gasolina. La estación de gasolina más cercana es Valle de Bravo que se encuentra a 31 kilómetros, en el campamento de Colorines de la Comisión Federal de Electricidad no venden gasolina. Con mi carácter de presidente municipal deseo impulsar el turismo y lo primero es poner una estación de gasolina. En el pueblo hay solamente dos camiones, de manera que por algún tiempo, no es posible que sea negocio la venta de gasolina.²⁷⁶

A pesar de las múltiples gestiones realizadas por las autoridades del ayuntamiento para el mejoramiento de las condiciones económicas, así como el insuficiente abasto de agua potable, las respuestas que recibieron los pobladores no siempre les fueron favorables. El 15 de febrero de 1966 el gerente general de operación de la CFE, Adolfo Franco Mendoza, envió un oficio al presidente municipal de Santo Tomás, Vicente Zavala rechazando la solicitud de aumento de 30 a 40 litros por segundo. Hasta ese momento la CFE había cumplido con la obligación legal contraída en su momento con las autoridades de Santo Tomás, al construir el nuevo poblado. Además de asignar a los habitantes una cantidad de 30 litros por segundo para satisfacer las necesidades domésticas de agua potable, es decir de acuerdo a los cálculos de la propia CFE, dotaba un volumen de 2 millones 592 litros al día, es decir mil 36 metros cúbicos diarios por persona. Por tanto la dotación destinaba en ese momento superó por mucho al número de habitantes que tenía el nuevo pueblo.

El agua potable que la CFE destinó a usos domésticos, algunos habitantes de Santo Tomás la utilizaron para sembrar sus huertos frutales. Sin la autorización de esta instancia decidieron cultivar, por lo que no era posible aumentar la dotación. Además en cuanto a las huertas, señaló que no habían sido estipuladas en los acuerdos establecidos entre los representantes de la comunidad y la CFE

²⁷⁶ Oficio enviado por el presidente municipal de Santo Tomás de los Plátanos ingeniero Teodoro Albarrán, solicitando a Petróleos Mexicanos la instalación de una gasolinera con la intención de incentivar el turismo en la zona, 11 de diciembre de 1958. AHMSTP/Sin expediente/s.f.

pues las tierras que se entregaron correspondían al fondo legal del pueblo y no a los huertos de cultivo.²⁷⁷

Por último, consideró improcedente la propuesta del aumento en el abasto de agua, pues al seguir en vigor la Reserva de Energía Hidráulica, ésta estaba destinada a la generación de energía eléctrica y no al riego de huertas, además que de acuerdo a los estudios de la CFE no era posible el aumento de suministro de agua ya que de llevarse a cabo pondría en riesgo el óptimo funcionamiento de la presa de Tingambato.²⁷⁸

Uno de los cambios más drásticos para la población en el aspecto económico, fue el hecho que la mayoría de la población se dedicaba a la agricultura o bien a los huertos frutales, por lo que al ser relocalizados y dados que la CFE sólo convino con las autoridades municipales y el Comité la entrega de las casas en el nuevo pueblo; aquellas personas que perdieron sus tierras de cultivo fueron las principales afectadas; ya que como ha sido abordado, quedaron sin tierras que trabajar por lo que la actividad económica fue prácticamente paralizada.

Otro aspecto a resaltar, son los roces generados al interior del pueblo con la asignación de las nuevas casas. Si bien, el ayuntamiento estableció los parámetros para su entrega, tomando como base las características de las mismas, así como la ubicación en el viejo pueblo, con el paso de los años, aparecieron las primeras inconformidades.

Desde 1959 la CFE comunicó al ayuntamiento que en cuanto el presidente expidiera el decreto de expropiación de los terrenos procedería a extender las escrituras de propiedad a las personas que se les otorgó una propiedad en el nuevo pueblo.²⁷⁹ Por lo que en agosto de 1960 tras haber sido publicado, los afectados debieron acudir ante notario público a fin de escriturar las propiedades

²⁷⁷ Oficio enviado al presidente municipal del Nuevo Santo Tomás de los Plátanos, Vicente Zavala, por el ingeniero Adolfo Franco, gerente de operación de la Comisión Federal de Electricidad, 15 de febrero de 1966. AHMSTP/Sin expediente/s.f.

²⁷⁸ Oficio enviado al presidente municipal del Nuevo Santo Tomás de los Plátanos, Vicente Zavala, por el ingeniero Adolfo Franco, gerente de operación de la Comisión Federal de Electricidad, 15 de febrero de 1966. AHMSTP/Sin expediente/s.f.

²⁷⁹ Sesión de cabildo en la que se da a conocer el oficio de la CFE para la escrituración de las propiedades otorgadas a la población en el Nuevo Santo Tomás de los Plátanos. 7 de enero de 1959. AHMSTP/Sin expediente/s.f.

que les había asignado la CFE.²⁸⁰ En esa ocasión el notario otorgó las escrituras correspondientes a las personas que así lo solicitaron, habiéndose presentado ante él.²⁸¹ Durante el proceso de asignación de casas y escrituración de las mismas, aparentemente no hay ninguna inconformidad.

A pesar de lo anterior, en 1974 algunos vecinos de Santo Tomás comenzaron a manifestar, por lo que presentaron un oficio al presidente municipal mostrando su inconformidad ante el reparto de algunas tierras que la CFE había otorgado al ayuntamiento. En este hacen mención que dos de los integrantes del comité formado por el cambio del pueblo y que fungió como representante del vecindario, se habían beneficiado a través de él, pues:

Las personas que han solicitado el reparto de las tierras otorgadas por la CFE con el cambio del pueblo fueron beneficiadas económicamente, por ejemplo el señor Porfirio Ortega que antes de cambiarse el pueblo era un simple peón y ahora es Don Porfirio, porque no se le puede llamarse de otra manera, como hombre poderoso que es y el más rico del pueblo.²⁸²

En el oficio citado aparecen los primeros signos de descontento por la forma en que el extinto Comité ProDefensa del Pueblo había manejado las negociaciones con la CFE y la manera en que argumentaron que algunos miembros del mismo se habían beneficiado de las negociaciones. Ante esta situación cabe aclarar que la forma en que se realizaron las gestiones no fueron del todo claras para la comunidad. Más que representar los intereses de la población, algunos integrantes del comité aprovecharon para beneficiarse a sí mismos, aunque no existen los elementos suficientes para sustentar esta información.

Al no obtener ninguna respuesta del ayuntamiento enviaron un oficio similar al presidente de la República manifestando su inconformidad por la forma en que habían sido asignadas las casas tras el cambio del pueblo y sobretodo la presión a

²⁸⁰ Decreto que expropia los terrenos ejidales del poblado La Calera, en Ixtapan del Oro, México, *Diario Oficial de la federación*, jueves 11 de agosto de 1960.

²⁸¹ Acta notarial de la escrituración de propiedades del Nuevo Santo Tomás de los Plátanos. AHMSTP/Sin expediente/s.f.

²⁸² Oficio enviado por un grupo de vecinos al ayuntamiento de Santo Tomás, manifestando su inconformidad ante la solicitud de reparto de tierras otorgadas por la CFE al mismo, 14 de junio de 1974, AHMSTP/Sin expediente/s.f.

la que estaba siendo sujeto el ayuntamiento en ese momento para repartir algunas tierras que habían sido entregadas, al señalar que:

[...] al actual ayuntamiento lo están presionando para que reparta las tierras que dicen son de los afectados del Viejo Santo Tomás, pero en la lista que ellos presentan [...] hay algunos que no son afectados, antes beneficiados tanto en terrenos como en la cosa económica teniendo barrios (sic) ejemplos; el primero es el C. Porfirio Ortega Paniagua (sic), Crisóforo Garfias López, estas personas cuando el cambio del pueblo las nombraron [parte del] Comité Prodefensa del Pueblo, y fue lo contrario [ya que] hicieron capital a costas de la gente ignorante, lo decimos con justa razón, , por lo que conocíamos en aquel entonces gente pobre sin terrenos perjudicados, algunos se alquilaban como peones en el corte de fruta, pero al nombrarlos representantes del pueblo aprovecharon la ocasión para hacerse ricos y no quedando contentos ahora quieren adueñarse de las tierras que pertenecen al pueblo.²⁸³

Si bien se desconocen los resultados obtenidos ante el envío de estas misivas, la situación apunta que al no haber claridad en la forma de actuar del comité, sus miembros pudieron terminar representando los intereses de un pequeño grupo más que los de la comunidad, lo que a la larga ayudó a acentuar la crisis económica en que quedó sumergido el pueblo de Santo Tomás. Al no tener una actividad económica gestionada por la CFE para el sostenimiento de los mismos, se generó una migración al no haber una fuente de ingresos que resultara atractiva para buena parte de la población.

Los censos poblacionales de Santo Tomás no dan mucha luz sobre este asunto, pues si bien para el conteo realizado en 1960 se nota una baja en la población total del municipio, no permite saber a detalle si la población que migró en mayor cantidad fue la que vivía en la cabecera municipal o bien si en las localidades del municipio se dio una baja en su población (Cuadro V). Para 1970 hay un aumento considerable en la población registrada, en este sentido, en una de las entrevistas realizadas a testigos de la relocalización, el señor Tomás Pérez Tinoco manifestó que al no haber fuentes de trabajo muchos de los pobladores

²⁸³ Oficio enviado por un grupo de vecinos al presidente de la República, manifestando su inconformidad ante la solicitud de reparto de tierras otorgadas por la CFE al mismo, 26 de junio de 1974, AHMSTP/Sin expediente/s.f.

emigraron hacia otros puntos en busca de trabajo y conforme la situación se fue normalizando algunos regresaron al municipio.²⁸⁴

Cuadro VI. Censos de población del municipio de Santo Tomás de los Plátanos

	Hombres	Mujeres	Total
1940	1,555	1,533	3,088
1950	1,830	1,740	3,570
1960*	1,502	1,539	3,041
1970*	2,312	2,239	4,611

Fuentes: Censos de población correspondientes a los años 1940, 1950, 1960, 1970. *Los censos de estos años fueron levantados sin diferenciar si la población vivía en la cabecera, en ranchería o alguna localidad del municipio.

Al no existir actividades económicas que permitieran el sustento de la población, la migración hacia otras ciudades se convirtió en una de las opciones más viables, pero en el trasfondo de la experiencia de Santo Tomás se puede hablar de la falta de planeación e integración económica para el municipio afectado por parte de la CFE.

3.3 Dos casos contrapuestos de relocalización

A partir de la década de 1950, el Estado mexicano llevó a cabo varias relocalizaciones de poblaciones, dado que la necesidad de construir grandes presas se basaron en objetivos como la generación de electricidad, la irrigación para el crecimiento agrícola, así como la construcción de una infraestructura económica y social que debía ayudar a la creación de un desarrollo regional.

El desarrollo de este tipo de obras tuvo, como ya se ha mencionado anteriormente su influencia en el TVA. Para el caso norteamericano el objetivo del programa consistió en crear la infraestructura hidráulica necesaria para transformar la región en una zona de producción agrícola e industrial. Al

²⁸⁴ Tinoco Pérez, Tomás, entrevista realizada el 24 de marzo de 2013, en el pueblo de Santo Tomás de los Plátanos, estado de México. En la búsqueda de archivo que permitiera conocer la situación económica en que quedó el municipio tras la relocalización no fue encontrada información que haga referencia al mismo.

convertirse el desarrollo de la industria de la transformación en uno de los ejes en los cuales debía basarse el desarrollo económico del país, el gobierno mexicano decidió implementar este modelo. El primer intento que realizó fue el Sistema Hidroeléctrico “Miguel Alemán” a partir de 1938, con la construcción de la primera presa del sistema.²⁸⁵

En los siguientes años y con la llegada Miguel Alemán a la presidencia de la república se pretendió desarrollar económicamente a los estados de Veracruz y Oaxaca. En esta ocasión a cargo de la SRH, mediante la creación de la Comisión de la Cuenca del Río Papaloapan. En ambos casos, para la realización de estos proyectos se debió recurrir a la relocalización de poblaciones humanas.

En México, los primeros casos de relocalización fueron realizaron sin tomar en cuenta el impacto social y económico para las poblaciones sujetas a este proceso. La falta de estudios por parte de los organismos gubernamentales encargados de la construcción de las presas trajo consigo un daño económico y social en las poblaciones, muchas veces.

Para efectos de este trabajo se toma en cuenta el caso de la población mazateca desplazada con la construcción de la presa Miguel Alemán en San Miguel Soyaltepec, con la intención de realizar una comparación con el caso de la población relocalizada por la presa Santa Bárbara en Santo Tomás de los Plátanos. Cabe señalar que ambas presas fueron construidas por entidades gubernamentales diferentes. Para el primer caso mencionado, la obra fue realizada por la Comisión del Papaloapan, dependencia de la SRH, en tanto la segunda por la CFE.

El caso de la presa Miguel Alemán, la población relocalizada rondó en los veinte mil indígenas mazatecos, en tanto en el caso de Santo Tomás de los Plátanos la población afectada alcanzó los mil habitantes.

En 1947 fue creada Comisión del Papaloapan, sin embargo los trabajos de construcción de la presa hidroeléctrica en la zona mazateca iniciaron en el año de 1949, concluyendo en 1955. Al momento de su culminación la presa “Miguel Alemán” fue considerada la más grande de su tipo en América Latina. El objetivo

²⁸⁵ Tyrtonia, “La evolución”, p.104.

de esta obra fue generar la energía eléctrica necesaria para el desarrollo de la industria de la región, además, controlaría las inundaciones en la parte baja de la cuenca, donde se podrían abrir tierras al cultivo y organizar grandes distritos de riego.²⁸⁶

Si bien la construcción de ambas presas implicó una relocalización de población, el impacto social repercutió de diferente manera. En el caso de la zona mazateca intervinieron diversos factores que determinaron la dinámica a seguir en el desplazamiento poblacional. Entre estos factores la construcción de la presa fue realizada con recursos provenientes del financiamiento que el gobierno mexicano había conseguido en el ámbito internacional. Entre las condicionantes que fijó el Banco Mundial, entidad que otorgó el préstamo, estuvo la elaboración de un estudio de impacto social.

Para estudio la Comisión del Papaloapan debió contar con apoyo del Instituto Nacional Indigenista y el Centro Coordinador Indigenista del Papaloapan. La función de este centro fue persuadir a la población mazateca para permitir la construcción de la presa así como plantear a la Comisión cuál era el lugar que presentaba las condiciones adecuadas para llevar a cabo la relocalización.²⁸⁷

El plan de desarrollo económico establecido por el Centro ante la SRH, planetó la posibilidad de generar una fuente de ingresos que supliera las tierras agrícolas inundadas con la presa. Para 1964 con la intención de crear fuentes de ingresos para la población desplazada, el gobierno estatal constituyó el Centro Acuícola de Temazcal. En 1966 fueron introducidos bancos de mojarra para que los indígenas mazatecos se dedicaran a la pesca mediante la formación de cooperativas, previa capacitación por parte del Instituta Nacional Indigenista.

A pesar del intento de proveer a la población de fuentes de ingreso económico, el desarrollo de la pesca no se hizo de manera sostenida pues durante el lapso que duro la producción de mojarra, es decir alrededor de diez años, la pesca nunca fue sometida a una veda, provocando un rápido declive de esta actividad económica.²⁸⁸

²⁸⁶ Tyrtonia, "La evolución", p.104.

²⁸⁷ "Traslado de quienes habitaban", *El Universal*, 28 de febrero de 1958.

²⁸⁸ Pérez, "Reacomodos", p. 63.

Conforme la actividad pesquera decayó, la población comenzó a buscar otras fuentes de ingreso y dadas las condiciones de franca industrialización del país en la década de 1960 y 1970, los indígenas mazatecos comenzaron a migrar a las ciudades en busca del ingreso que la pesca de mojarra ya no les garantizó.²⁸⁹

En tanto la experiencia de Santo Tomás de los Plátanos apunta a que el ámbito social en la construcción de la presa Santa Bárbara fue un elemento inexistente dentro del proyecto formulado por la CFE. Esto puede entenderse dado que el decreto constitutivo de la misma CFE sólo menciona que su función primordial estaría enfocada a la generación de energía eléctrica y para realizarla le fue proporcionado el control de la zona en que fueron constituidas las Reservas de Energía Hidráulica como parte de su patrimonio.

Al momento de negociar con los representantes de Santo Tomás, éstos acceden a la construcción del nuevo centro poblacional sin contemplar el proveer de fuentes de ingreso económico, como lo fue el caso de la construcción de la presa Valle de Bravo fue posible gracias a la negociación con los propietarios afectados éstos accedieron a vender sus propiedades a cambio de un proyecto de desarrollo económico; en su caso y después de muchas negociaciones el turismo fue tomado como alternativa económica para el poblado.

En 1938 al momento que la CFE retomó el proyecto desarrollado años antes por la Compañía de Fuerza del Sureste de México, existía un estudio acerca de las propiedades afectadas por la construcción de la presa Valle de Bravo, así como las cantidades a pagar a los afectados. En estas negociaciones el gobierno del estado de México fungió como intermediario entre la CFE y los propietarios.

Cabe señalar que las negociaciones para que los afectados cedieran a la venta de sus propiedades no fue nada sencillo. Los precios que ofreció inicialmente la CFE rondaban entre los 400 y 500 pesos por hectárea, además de pagar los contratos notariales y la traslación de dominio, lo cual redujo el ingreso por venta de sus propiedades. De no aceptar las condiciones de compra-venta, la CFE amenazó a los habitantes en recurrir a la figura de expropiación por utilidad

²⁸⁹ Pérez, "Reacomodos", p. 66.

pública, lo cual representaba un ingreso menor a lo estipulado inicialmente. Con ello los propietarios fueron persuadidos de vender sus propiedades en beneficio del proyecto de la construcción de una presa hidroeléctrica.²⁹⁰

El 31 de agosto de 1946 después de realizarse la inundación de buena parte de las tierras agrícolas y con ello la desaparición de la principal actividad económica para la población, el gobernador Alfredo del Mazo mediante la expedición de un acuerdo en la *Gaceta de Gobierno* declaró como zona turística a Valle de Bravo.²⁹¹ Además para alcanzar el desarrollo turístico de la zona, el gobierno del estado comenzó los trabajos para la pavimentación de la carretera Toluca-Valle de Bravo, así como el desarrollo del lugar donde quedaría ubicada la zona turística, aprovechando el paisaje natural y el clima como elementos de atracción. Para consolidar este proyecto el gobernador comprometió una inversión inicial de 5 millones de pesos y una paulatina de 20 millones.²⁹²

Dentro de este plan de inversión para el desarrollo turístico de Valle de Bravo, el gobernador solicitó a la Secretaría de Economía una partida especial para la construcción de obras de abastecimiento de agua potable y drenaje para los hoteles que debían construirse en ese poblado.²⁹³

Para 1947 por iniciativa del gobernador se creó la Propulsora de Valle de Bravo S.A., con el objetivo de impulsar el desarrollo turístico de la zona, mediante la construcción de un fraccionamiento residencial, la cual sería la encargada de desarrollar el atractivo turístico en la zona así como promover en los diarios de la ciudad de México a Valle de Bravo como centro turístico.²⁹⁴

Si bien el turismo comenzó a desarrollarse de manera paulatina, no toda la población afectada por la inundación de las tierras agrícolas fue beneficiada con esta nueva actividad. Algunas personas comenzaron a gestionar ante el presidente de la república la posibilidad de aprovechar el recurso forestal con que

²⁹⁰ Sánchez, “La participación del Estado”, p. 141.

²⁹¹ Acuerdo N° 18 en el que se declara a Valle de Bravo como zona turística del estado de México, *Gaceta de Gobierno*, sábado 31 de agosto de 1946.

²⁹² *Los primeros dos años*, s.p.

²⁹³ Memorándum enviado por el gobernador del estado de México al presidente de la República solicitando su apoyo para la construcción de la infraestructura necesaria para impulsar como atractivo turístico a Valle de Bravo, 26 de diciembre de 1946. AGN/Fondo: Miguel Alemán/ Exp: 523. 4 221/f. 6.

²⁹⁴ Sánchez, “La participación del Estado”, p. 155.

contaba la zona. En estas peticiones se hizo mención de la madera que se podría por no poder darle un uso comercial ya fuera para hacer palos de escoba o bastones para su venta en la ciudad de Toluca o México y de esta manera ayudar a la economía de las personas afectadas por la construcción de la presa.²⁹⁵

A pesar de existir varias solicitudes en este sentido, el gobierno federal no accedió a permitir el aprovechamiento del recurso forestal, pues para el año de 1947 emitió una veda forestal a nivel nacional, la cual para el caso de la zona de este estudio estuvo enfocada a la protección del cauce de los ríos a fin de no poner en riesgo la generación de energía eléctrica que se enviaba a la ciudad de México.²⁹⁶

Ante la negativa por parte del gobierno federal de permitir el aprovechamiento del recurso forestal en la zona y ante las pocas fuentes de trabajo, la tala clandestina fue una alternativa que algunos vecinos de Santo Tomás de los Plátanos y Valle de Bravo comenzaron a practicar a fin de allegarse de recursos económicos. Esta práctica fue tolerada por las autoridades de ambos municipios hasta que la CFE se quejó ante al gobernador del estado de México ante la permisividad de los presidentes municipales, a pesar de que por decreto presidencial la zona donde se ubicaba la Reserva de Energía Hidráulica y las plantas hidroeléctricas de Ixtapantongo y Santa Bárbara se encontraban en veda permanente.²⁹⁷

Al comenzar con las investigaciones, el ministerio público estatal determinó que la tala que se venía realizando en la zona había sido autorizada desde la Secretaría de Agricultura y tolerada abiertamente por los munícipes de Valle de Bravo y Santo Tomás de los Plátanos, aún a sabiendas que la zona en que ésta era llevada a cabo se encontraba bajo la jurisdicción de la CFE, por lo que el caso

²⁹⁵ Solicitud enviada por Matilde Carranza al presidente de la república solicitando su autorización para el aprovechamiento del recurso forestal que se encontraba en las faldas de los montes cercanos a la presa recién construida por la CFE, 20 de diciembre de 1948. AGN/Fondo: Miguel Alemán/Exp: 523. 4 221/f. 1.

²⁹⁶ “Conservación, mejoramiento y repoblación forestal del territorio”, *El Universal*, miércoles 24 de diciembre de 1947.

²⁹⁷ “3 de los culpables de la cuantiosa tala, detenidos”, *El Sol de Toluca*, lunes 3 de marzo de 1958.

fue turnado a gobierno federal.²⁹⁸ Después de este percance la postura de la CFE se radicalizó en cuanto al cuidado de la zona boscosa a su cargo.

Las diferencias existentes en los casos antes mencionados, radican en las entidades gubernamentales encargadas de su construcción, así como el contexto político y económico en que se desarrolla cada una. A saber, el caso de la construcción del Sistema Hidroeléctrico “Miguel Alemán” respondió a una urgencia en concreto, es decir, durante la presidencia de Lázaro Cárdenas y la implantación de un modelo de desarrollo basado en la sustitución de importaciones, el desarrollo de una industria propia fue tomado como el modelo de desarrollo a seguir y para lograrlo el impulso al desarrollo en la generación de electricidad fue una necesidad fundamental.

En 1937 el gobierno mexicano, tomó y adaptó a las necesidades energéticas del país el programa de desarrollo energético de los Estados Unidos, en específico buscó, más que la aplicación, la adaptación del TVA a los requerimientos inmediatos, sin tomar en cuenta las necesidades de la población afectada ni mucho menos plantear un programa de desarrollo regional como el propuesto por el modelo aplicado en Estados Unidos. Esto entendido ante la falta de una planeación concreta en materia de electricidad.

Ahora bien un elemento a considerar para la comprensión de esta medida lo es la política de aprovechamiento de agua con miras a lograr la industrialización del país, ya que en la Ley de Aguas Nacionales de 1934 quedó contemplada la creación de las Reservas Nacionales de Energía Hidráulica, lo que apunta a pensar que el Estado nacional pensó en la creación de un sistema hidroeléctrico que permitiera desarrollar este sector, aunque no fue aplicado sino hasta 1937, cuando las necesidades del país habían cambiado.

Si bien, aparentemente la política de desarrollo eléctrico en el país apunta a un intento del Estado por regular su desarrollo y ser participante activo dentro del mismo sector, el constante aumento en la demanda de electricidad y ante la falta de un programa claro en este sentido propició la formulación de un Plan Nacional de Electrificación en 1947, con lo que hay por primera ocasión una formulación

²⁹⁸ “Autorizó la tala criminal de Ixtapantongo”, *El Sol de Toluca*, martes 4 de marzo de 1958.

con base en las necesidades del país y las diferentes regiones en que queda subdividido el territorio nacional a fin de lograr un programa eficaz en esta materia. En este sentido es que puede entenderse la creación de la SRH y la formación de las Comisiones que ésta tuvo a su cargo, es decir, como ya ha sido mencionado, la Comisión de la Cuenca del Papaloapan quedó a cargo de la citada dependencia.

El trasfondo de la creación de esta entidad gubernamental debe entenderse en el cambio en la política de desarrollo, es decir, las obras de desarrollo ya no eran ser subvencionadas en su totalidad por el gobierno mexicano. Esta forma de financiamiento a la larga propició un alza en la participación del gobierno, por lo que atendiendo a las políticas de desarrollo propuestas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para la industrialización del país. La propuesta de este organismo reforzó la idea planteada años antes entorno a la industrialización, la cual debía ser reforzada como medio para alcanzar el desarrollo económico.²⁹⁹

En este sentido puede comprenderse el cambio en la política de desarrollo, es decir, a través de la propuesta de la CEPAL el gobierno mexicano pretendió buscar la consolidación de la industria a través de una planificación, permitiendo con ello el desarrollo integral de las diferentes regiones, como lo fue el caso de Oaxaca, en el que, a diferencia de los proyectos de la CFE, contó con la participación de diferentes entidades gubernamentales, así como el diseño de un programa de inversiones, convirtiendo los recursos internos en inversiones reales en infraestructura, apoyado en el otorgamiento de recursos internacionales.³⁰⁰

Por último, los casos comparados líneas arriba, se desarrollaron en contextos diferentes; a pesar que ambas comunidades fueron relocalizadas casi de manera simultánea, las políticas de desarrollo aplicadas para cada caso fueron totalmente distintas, además que las entidades gubernamentales encargadas de

²⁹⁹ Rodríguez, *La Política*, pp. 152-153. En este sentido el organismo planteó que el incentivo a la industria en los países latinoamericanos debía ser el eje principal en las políticas de desarrollo, de esta manera se convertiría en el medio de elevar la productividad, dando prioridad a este sector por encima del agrícola, con lo que la mano de obra desocupada en el campo sería absorbida por la industria, aumentando con ello el ritmo de crecimiento del país.

³⁰⁰ Rodríguez, *La política*, p.181.

los proyectos respondían a las políticas de desarrollo para las que fueron creadas, distintas entre sí, determinando el impacto social a corto y mediano plazo en las comunidades afectadas.

En este sentido, de acuerdo a los estudios realizados por el Banco Mundial, la experiencia de las relocalizaciones relacionados con planes de desarrollo a gran escala a nivel internacional, resultaron un fracaso, pues las comunidades sujetas a este proceso vieron afectadas seriamente sus relaciones sociales y económicas de manera casi irreversible. Si bien, este tipo de fenómenos sociales responde a las necesidades de desarrollo nacional, lo que implica el desarrollo o construcción de grandes obras, el mismo Banco Mundial debió reconocer que el fracaso de este tipo de proyectos fracasó debido a la ausencia de políticas de planificación y desarrollo social, pues la complejidad de la relocalización no necesariamente debe estar relacionada con el número de personas desplazadas, sino la forma en cómo se proyecta el desarrollo de las mismas.³⁰¹

El fracaso de este tipo de proyectos puede atribuirse a que fueron decisiones altamente centralizadas, es decir, desarrollados desde el centro de gobierno, convirtiéndose en proyectos verticales que no tomaron en cuenta la opinión ni mucho menos las necesidades de las poblaciones afectadas, aunado a que los costos sociales llegaron a ser vistos como gastos que sólo elevaban los costos totales de las obras.³⁰²

³⁰¹ Cernea, *Involuntary*, p. 12

³⁰² Velasco y Vargas, "El Uxpanapa", p. 235

Conclusiones

La adopción del modelo de sustitución de importaciones como manera de lograr el desarrollo económico del país, implicó aplicar una política de apoyo de la industria, siendo el desarrollo de la electricidad en México un factor esencial para este fin. Un primer paso fue el proponer el Primer Plan Sexenal, que representó la política económica a seguir por el gobierno en los siguientes sexenios. Ahora bien, para lograr el éxito de un modelo económico basado en la industrialización, el Estado debía acceder al control de los recursos naturales que podían ser susceptibles de un aprovechamiento enfocado a este fin, en este caso el recurso hidráulico fue un elemento fundamental.

El cambio en la política de uso y aprovechamiento del agua respondió principalmente a dos motivos principales; la necesidad de expandir la actividad agrícola mediante la construcción de presas de irrigación y la generación de electricidad con la edificación de presas hidroeléctricas; éstas con la intención de facilitar la industrialización del país. Si bien a partir de la presidencia de Cárdenas se implementó el modelo de sustitución de importaciones como vía para alcanzar el crecimiento económico, cada presidente lo ajustó a las necesidades particulares de su gobierno, con lo que la dinámica aplicada por cada uno fue totalmente distinta.

Para lograr este fin, fue necesario buscar las maneras de solventar la construcción de la infraestructura; en un primer momento el Estado asumió los gastos que implicó o bien implementó las medidas fiscales para destinar una mayor cantidad de recursos a este fin; sin embargo conforme las necesidades cambiaron, las estrategias para solventar los gastos cambiaron hasta asumir las políticas de desarrollo recomendadas por organismos internacionales, con lo que las fuentes de financiamiento pasaron a ser aportaciones internacionales, como lo fue el caso del Banco Mundial.

En lo que respecta al dominio que ejerció el Estado mexicano sobre el aprovechamiento de los recursos naturales, respondió a la necesidad que tuvo en su momento por tomar a la industria como modelo primario de desarrollo económico. Para ello, el gobierno debió legislar sobre los recursos de tal manera

que pudiera hacer valer lo establecido en el artículo 27 de la Constitución de 1917; en la que se establece que la nación es la propietaria original de los recursos con que cuenta dentro de su territorio.

Asimismo, la energía eléctrica fue vista como un elemento fundamental para lograr tal desarrollo. En este punto las empresas generadoras de energía eléctrica, de capital extranjero, se mostraron renuentes a elevar su inversión, pues el Estado reguló las altas tarifas con que habían trabajado en los años anteriores. Ante una abierta confrontación, el gobierno adoptó el papel rector en cuanto a la generación, transmisión y distribución de electricidad, ello con la creación de la CFE, en 1937. Para su entrada en funcionamiento, la Ley de Aguas de Propiedad Nacional promulgada en 1936 y reglamentada en 1936, contempló la figura de las Reservas de Energía Eléctrica.

El que el Estado nacional haya implementado estas figuras en la Ley de Aguas de 1934 deja entrever la capacidad que tiene para imponerse a las comunidades mediante la expedición de leyes enfocadas a satisfacer las prioridades que en su momento, además que las grandes presas tuvieron la doble intención de generar energía eléctrica y mostrar un Estado fuerte capaz de imponerse a las comunidades. En este proceso existió la creencia, al menos en el discurso, que el sacrificio de unos cuantos traería el progreso de la nación. Aunque en la realidad no fuera así.

La manera en que el Estado Mexicano comenzó a controlar el uso y aprovechamiento del recurso hidráulico fue a través de la ley, para ello creó la figura de las Reservas de Energía Hidráulica, con lo que abiertamente enfocó sus esfuerzos hacia un aprovechamiento que dio prioridad al desarrollo de la industria, aún a costa de afectar el aprovechamiento con fines agrícolas que realizaban los habitantes de Santo Tomás de los Plátanos.

La trascendencia de la creación de las Reservas de Energía Hidráulica, se debe a que éstas respondieron a la necesidad del Estado mexicano de aprovechar el recurso hidráulico con un fin en específico, es decir generación de electricidad, dentro del proceso de desarrollo ya mencionado. Aunado a ello, los costos

sociales que implicó su creación en la zona de estudio fueron sumamente altos, como se abordó dentro del texto.

El caso analizado va en el sentido de un Estado fuerte que logró imponerse a una comunidad, para garantizar el desarrollo económico e industrial del país. La manera en que reaccionó la comunidad de Santo Tomás de los Plátanos con la creación de un Comité Pro-Defensa del Pueblo no fue del todo el esperado por la mayoría de los vecinos del municipio, si no que respondió a la defensa de los intereses de las personas más prominentes de la comunidad. Analizando los documentos consultados, es posible percatarse que en realidad el Comité mencionado no mostró en los oficios encontrados una postura de defensa de pueblo, sino una abierta negociación con la CFE.

Al realizarse la relocalización de los habitantes, aparentemente habían logrado las mejores condiciones para la comunidad, pero a diferencia del municipio cercano Valle de Bravo, los habitantes de Santo Tomás fueron despojados, con la construcción de la presa Santa Bárbara, de sus medios de subsistencia; en este caso la agricultura, por lo que la población al no contar con los medios necesarios para sobrevivir, comenzó a migrar hacia otras ciudades que les permitieran acceder a un trabajo remunerado que les permitiera tener algún ingreso. En la actualidad, la mayoría de la población tiene familiares en las ciudades de Toluca, México y Morelia, al no existir fuentes de trabajo estables, las familias se ven en la necesidad de migrar.

Si bien no existen datos concretos a nivel municipal que sostengan la anterior afirmación, los censos poblacionales apuntan una ligera baja en la población, aunque el censo levantado en 1970 tiene la peculiaridad de plantear un conteo por municipio, sin contemplar la distribución interna de la población, lo que dificultó conocer el impacto real de la relocalización, en cuanto al movimiento poblacional hacia las entidades mencionadas; sin embargo las entrevistas realizadas a algunos pobladores y testigos de este proceso así apuntan.

En cuanto a la ausencia de un programa de desarrollo económico, como el planteado y aplicado en Valle de Bravo y San Miguel Soyaltepec en Oaxaca, puede explicarse para Valle de Bravo como una negociación entre los propietarios

afectados por la expropiación con las autoridades estatales y federales, con base en la documentación abordada; en tanto el segundo caso de comparación debe entenderse que las instancias gubernamentales participantes en la construcción de la presa “Miguel Alemán” son totalmente distintas, en este caso la SRH, la cual responde a políticas de desarrollo totalmente distintas, en las que se pretendió aplicar del modelo desarrollado por la TVA, buscando alcanzar un desarrollo regional de gran impacto, en el que aparentemente fue tomado en cuenta el desarrollo social de las comunidades afectadas, aunque con resultados muy distantes de los proyectados inicialmente, pues el proyecto de desarrollo económico planteado para este caso, fracasó en poco tiempo.

En el trasfondo de este análisis puede mencionarse que si bien las instituciones gubernamentales encargadas de realizar las obras eran distintas, el modelo de desarrollo seguía siendo el mismo, sólo que con diferente connotación, pues el desarrollo de la industria a nivel gubernamental no fue abandonado en los años que abarca este trabajo, sino que sólo fue modificado de acuerdo a las necesidades del momento. En tanto el impacto al espacio geográfico analizado resultó irreversible, ya que las presas en la actualidad siguen funcionando aunque con otra finalidad; es decir como presas generadoras de energía dejaron de tener esa función desde 1992, cuando fueron integradas como presas abastecedoras de agua para el Sistema Cutzamala, lo que denota un cambio radical en cuanto a las necesidades de la ciudad de México, pues al asegurarse el abasto de electricidad, y al cambiar el modelo de desarrollo económico, la industrialización dejó de ser ese paradigma, pasando a ser el comercio el nuevo patrón a seguir.

Con base en las nuevas necesidades de la ciudad de México, decidió integrarse este sistema de presas como abastecedoras de agua potable. Si bien, el uso con fines de generación de electricidad cambió y por ende la derogación en la Ley de Aguas de la figura de Reserva Nacional de Energía, sin embargo en el reglamento de la Ley de 1994 quedó establecida la figura de Reserva de Aguas Nacionales, destinadas ya sea para usos domésticos y abastecimiento de agua para centros de población, generación de energía eléctrica o bien para garantizar los flujos mínimos que requiera la estabilidad de los cauces, lagos y lagunas, y el

mantenimiento de las especies acuáticas. Lo que denota en un cambio drástico en las políticas de aprovechamiento de aguas.

Este último punto se enmarca en un proceso distinto al abordado en este trabajo, sin embargo los cambios en las políticas de uso y aprovechamientos de aguas, por lo menos durante buena parte del siglo XX y los albores del XXI, han respondido a una dinámica mercantil, lo que ha perjudicado y disminuido los usos tradicionales del agua, a fin de encaminar su uso a un contexto mayor. El estado de México es un ejemplo paradigmático en este sentido, pues su recurso hidráulico ha sido explotado en beneficio de la ciudad de México, ya sea con fines de dotación de agua potable, como lo es el Sistema Cutzamala; o bien con fines de abastecimiento energético como lo fue en su momento el Sistema Hidroeléctrico "Miguel Alemán".

Fuentes

Siglas

Comisión Federal de Electricidad (CFE)
Comisión Nacional de Irrigación (CNI)
Secretaría de Agricultura y Fomento (SAyF)
Tennessee Valley Authority (TVA)

Archivo

- Archivo General de la Nación (AGN)
 - Fondo: Lázaro Cárdenas
 - Fondo: Manuel Ávila Camacho
 - Fondo: Miguel Alemán Valdés
 - Fondo: Adolfo Ruíz Cortines
- Archivo Histórico del estado de México
 - Fondo: Fomento, Serie: Industria
 - Fondo: Fomento, Serie: Aguas
 - Fondo: Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, Serie: Alumbrado.
 - Fondo: Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, Serie: Caminos.
 - Fondo: Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, Serie: Electrificación.
 - Fondo: Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, Serie: Obras Públicas.
- Archivo Histórico del Agua
 - Fondo: Aprovechamientos Superficiales
 - Fondo: Aguas Nacionales
- Archivo Municipal de Santo Tomás de los Plátanos
- Registro Agrario Nacional

Fuentes hemerográficas

- *Diario Oficial de la Federación*
- *Gaceta de Gobierno del estado de México*
- *El Universal*
- *El Sol de Toluca*

Bibliografía

ABOITES, Luis

El agua de la nación. Una historia política de México (1888-1946), México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1998.

“Optimismo nacional: Geografía, Ingeniería Hidráulica y política en México (1926-1976)”, en Brigida Von Mentz (Coord.), *Identidades, Estado nacional y globalidad. México S. XIX y XX*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2000, pp. 95-152.

Excepciones y privilegios. Modernización tributaria y centralización en México, 1922-1972, México, El Colegio de México, 2003.

La decadencia del agua de la nación: Estudio sobre la desigualdad social y cambio político en México (Segunda mitad del siglo XX), México, El Colegio de México, 2009.

ABOITES, Luis y Gloria Camacho

Aproximación al estudio de una sequía en México. El caso de Chapala – Guadalajara (1949-1958)”, en Virginia García Acosta (Coord.), *Historia y desastres en América Latina, Volumen I*, Bogotá, Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1996, pp. 197-226.

ALBITER Barraqueta, Ángel

Historia de las ideas sociales en el estado de México, Toluca, Instituto Mexiquense de Cultura, 1996.

BARABAS, Alicia Mabel y Miguel Alberto Bartolomé

La presa Cerro de Oro y el ingeniero el gran dios: relocalización y etnocidio chinanteco en México, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto Nacional Indigenista, 1990.

“Antropología y relocalizaciones”, en *Alteridades*, Año 2, No. 4, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1992, pp. 5-15.

BARTOLOMÉ, Miguel Alberto

“Presas y relocalizaciones de indígenas en América Latina”, en *Alteridades*, Año 2, No. 4, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1992, pp. 17-28.

BIRRICHAGA Gardida, Diana

“Modernización del sistema hidráulico rural en el estado de México (1935-1940), en *La modernización del sistema de agua potable en México 1810-1950, Zinacantepec*, El Colegio Mexiquense, 2007, pp. 193-217.

BOEHM Schoendube, Brigitte

“El lago de Chapala, su ribera norte. Un ensayo de lectura de paisaje cultural”, en *Historia ecológica de la Cuenca de Chapala, Zamora*, Colegio de Michoacán/Universidad de Guadalajara, 2006, pp. 169-192.

BRISEÑO Senosiain, Lillian

“La solidaridad del progreso. Un paseo por la ciudad de México en el Porfiriato”, en *Signos Históricos*, Vol. VIII, núm. 16, julio-diciembre, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2006, pp. 186-207.

CARDÉNAS, Enrique

La hacienda pública y la política económica. 1929-1958, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 1994.

CASTRO, Domínguez Raúl

“La organización de los empresarios del estado de México en la génesis del modelo económico desarrollista (1930-1945), Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 2002 (Tesis de Licenciatura)

_____ *VI Censo de población de los Estados Unidos Mexicanos. Estado de México. 1940*, México, Secretaría de la Economía Nacional/Dirección General de Estadística, 1943.

_____ *VII Censo de población de los Estados Unidos Mexicanos. Estado de México. 1950*, México, Secretaría de la Economía Nacional/Dirección General de Estadística, 1953.

_____ *VIII Censo de población de los Estados Unidos Mexicanos. Estado de México. 1960*, México, Secretaría de la Economía Nacional/Dirección General de Estadística, 1963.

- _____ *IX Censo General de Población de los Estados Unidos Mexicanos. Estado de México. 1970*, México, Secretaría de Industria y Comercio/Dirección General de Estadística, 1971.
- _____ *Créditos para electrificar y sanear financieramente la industria*, México, Comisión Federal de Electricidad, 1962.
- CERNEA, Michael M.
Involuntary resettlement in development projects. Policy guidelines in World Bank-financed projects (World Bank technical paper no. 80, Washington D.C., World Bank, 1988.
- CONNOLLY, Priscilla
El contratista de Don Porfirio. Obras Públicas, deuda y desarrollo desigual, México, El Colegio de Michoacán/Fondo de Cultura Económica/Universidad Autónoma Metropolitana, 1997.
- DE LA PEÑA, Sergio y Teresa Aguirre
De la Revolución a la Industrialización, México, Universidad Autónoma de México/Océano, 2006
- DÍAZ Alejandro, Carlos F.
“América Latina en los años treinta”, en Thorp, Rosemary (Comp.), *América Latina en los años treinta. El papel de la periferia en la crisis mundial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, p.p. 31-68.
- _____ *Estadísticas Históricas de México*, México, Instituto Nacional de Geografía e Informática, 1986.
- _____ *Estudio sobre la Industria Eléctrica en México*, México, Comisión Federal de Electricidad, sin año.
- _____ *Experiencias en proyectos hidroeléctricos*, Comisión Federal de Electricidad, México, 1969.
- Domínguez Esquivel, Emeterio, Juan J. Muñoz Hernández y José I. Hernández
Monografía municipal de Santo Tomas de los Plátanos, Toluca, Gobierno del estado de México/Instituto Mexiquense de Cultura/Asociación Mexiquense de cronistas Municipales, 1999.
- ESPEJO Marín, Cayetano y Ramón García Marín
“Agua y electricidad: Producción hidroeléctrica en España”, en *Investigaciones Geográficas (España) [en línea] 2010, (Sin mes): [Fecha de consulta: 8 de julio*

FRÍAS Sarmiento, Eduardo

“La industria eléctrica en Sinaloa. 1915-1940”, en Liehr, Reinhard y Mariano E. Torres Bautista, *Compañías eléctricas extranjeras en México (1880-1960)*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Bonilla Artigas, 2010, pp. 163-189.

GARCIADIEGO, Javier

“La Revolución”, en Pablo Escalante (et. Al.), *Nueva Historia mínima de México*, México, El Colegio de México, 2011, pp. 225-261.

GARRIDO, Luis Javier

El Partido de la Revolución Institucionalizada. La formación del nuevo Estado en México (1928-1945), México, Siglo XXI, 1998.

GARZA Villarreal, Gustavo

El proceso de industrialización en la ciudad de México. 1821-1970, México, Alianza, 1985.

GOLDSMITH, Erward y Nicholas Hildyar

“La política de construcción de presas”, en *Alteridades*, Año 2, No. 4, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1992, pp. 119-133.

GÓMEZ Marcial, Betsabé Laura

“Sembrados por necesidad. La Central Hidroeléctrica Zimapán y los cambios en el sector agrícola en las localidades de Bellavista del Río y La Mora del municipio de Cadeteyra de Montes, Queretáro. 1960-2010”, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, 2011. (Tesis de Maestría en Ciencias Sociales).

GÓMEZ Oliver, Antonio

Políticas monetaria y fiscal de México. La experiencia desde la posguerra: 1946-1976, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.

GÓMEZ Tagle, Silvia

Insurgencia y democracia en los sindicatos electricistas, México, Alianza, 1980.

GONZÁLEZ y González, Luis

Historia de la Revolución Mexicana. Los días del presidente Cárdenas, 1934-1940, Tomo 15, México, El Colegio de México, 2005.

GRACIDA, Elsa M.

El desarrollismo, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Océano, 2006.

GUEVARA, Jean Paul y Adán Barreto

Diagnóstico de la evolución de la dinámica poblacional en el estado de México. 1950-1994, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense/Consejo Estatal de Población, 1995.

HABER, Stephen H.

Industria y subdesarrollo: La industrialización de México, 1890-1940, México, Alianza, 1992.

HERRERA y Lasso, José

La industria eléctrica. Lo que al público le interesa saber, México, Cultura, 1933.

Apuntes sobre irrigación. Notas sobre su organización económica en el extranjero y en el país, México: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua / Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados en Antropología Social 1994.

LARA, Beautell, Cristóbal

La industria de energía eléctrica, México, Fondo de Cultura Económica, 1953.

LIEHR, Reinhard y Mariano E. Torres Bautista

“Las compañías eléctricas y la modernización urbana e industrial de México, 1880-1960”, en LIEHR, Reinhard y Mariano E. Torres Bautista, *Compañías eléctricas extranjeras en México (1880-1960)*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Bonilla Artigas, 2010, pp. 17-66.

LÓPEZ Gallo, Manuel

Economía y política en la Historia de México, México, Solidaridad, 1965.

MARTÍNEZ del Campo, Martín

Industrialización en México. Hacia un análisis crítico, México, El Colegio de México, 1985.

McMAHON, David F.

Antropología de una presa. Los mazatecos y el Proyecto del Papaloapan, México, Instituto Nacional Indigenista, 1973.

MEDINA, Gabriela

“Los alcances de la irrigación en el estado de México. 1900-1950”, Toluca, Universidad Autónoma del estado de México, 2006 (Tesis de Licenciatura en Historia).

MEDINA, Gabriela y Diana Birrichaga

“Alcances y limitaciones de la irrigación en el estado de México. 1900-1930”, en *Boletín del Archivo Histórico del Agua*, Año 12, No. 36, México, Comisión Nacional del Agua/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, mayo-agosto 2007, 44-58.

MEDINA, Luis

Historia de la Revolución Mexicana. 1940-1952. Del cardenismo al avilacamachismo, México, El Colegio de México, 1978.

MELVILLE Aguirre, Jorge Roberto

“TVA y el desarrollo de las cuencas pluviales: el caso del valle ELK, analizado por la antropología mexicana”, México, Universidad Iberoamericana, 1990 (Tesis doctoral).

_____ *Memoria de la segunda convención ordinaria del Partido Nacional Revolucionario*, México, Partido Nacional Revolucionario, 1934.

_____ *Memoria del Sistema Hidroeléctrico “Miguel Alemán” de la Comisión Federal de Electricidad*, México, Comisión Federal de Electricidad, 1958.

ORIVE Alba, Adolfo

La irrigación en México, México, Gijalbo, 1970.

ORTÍZ Mena, Antonio

El desarrollo estabilizador: Reflexiones sobre una época, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 1998.

PÉREZ Quijada, Juan

“Reacomodos: Treinta años después”, en *Alteridades*, Año 2, No. 4, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1992, pp. 61-66.

PESCHARD, Jacqueline

“El Maximato”, en *Evolución del Estado Mexicano. Reestructuración, 1910-1940*, Tomo II, México, El Caballito, 2001, pp. 203-218.

- PESCHARD, Jacqueline, Cristina Puga y Ricardo Tirado
“De Ávila Camacho a Miguel Alemán”, en *Evolución del Estado mexicano. Consolidación, 1940-1983*, Tomo III, México, El Caballito, 2005, pp.19-58.
- ROBLES, Gonzalo
“El desarrollo industrial en México”, en *México, 50 años de la Revolución I. Economía*. México, Fondo de Cultura Económica, 1960.
- RODRÍGUEZ, Octavio
La teoría del subdesarrollo de la CEPAL, México, Siglo XXI, 1989.
- ROZGA Luter, Ryszard y Lilia Angélica Madrigal García
“La Industrialización”, en Luis Jaime Sobrino (Coord.) *Historia General del estado de México. De la Revolución a 1990*. Tomo 6, Zinacantepec, Gobierno del estado de México/El Colegio Mexiquense/LIII Legislatura del estado de México/Tribunal Superior de Justicia, 1998, pp.277-298.
- SEPÚLVEDA, Bernardo y Antonio Chumacero
La inversión extranjera en México, México, Fondo de Cultura Económica, 1973.
- SHULGOVSKI, Anatoli, *México en la encrucijada de su Historia*, México, Cultura Popular, 1972, pp.173-174.
- SIERRA López, Nancy, Alejandro Romero y Lilia Zizumbo
“Desarrollo regional, electrificación y reorganización socioespacial en Valle de Bravo, México”, en *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, Vol. 7, número 13 junio-noviembre 2012, México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 243-269.
- SOLÍS, Leopoldo
Planes de desarrollo económico y social en México, México, Secretaría de Educación Pública, 1975.
- THORP, Rosemary (Comp.)
América Latina en los años treinta. El papel de la periferia en la crisis mundial, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- TORRES, Blanca
Historia de la Revolución Mexicana: Hacia México en la Segunda Guerra Mundial, Tomo 19, México, El Colegio de México, 1984.
Historia de la Revolución Mexicana: Hacia la utopía industrial. 1940-1952, Tomo 21, México, El Colegio de México, 1984.

VELASCO Toro, José y Guadalupe Vargas Montero

“El Uxpanapa: Una aproximación histórica a una experiencia de colonización agrícola con población chinateca relocalizada”, en *Anuario VII*, Xalapa, Centro de Investigaciones Históricas, Universidad Veracruzana, 1990, pp. 229-253.

VIQUEIRA, Carmen

El enfoque regional en antropología, México, Universidad Iberoamericana, 2001.

WIONCZEK, Miguel S.

El nacionalismo mexicano y la inversión extranjera, México, Siglo XXI, 1967.